

JEFATURA DE GOBIERNO DEL TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA

EXPOSICIÓN GENERAL

El Territorio Insular Francisco de Miranda fue creado mediante Decreto N° 8.549 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.797 de fecha 10 de noviembre de 2011, y constituye una unidad política territorial que ocupa un espacio marítimo insular con un área aproximada de 144.980 Km2, el cual comprende las Dependencias Federales Archipiélago de Las Aves, Archipiélago de Los Roques y Archipiélago de La Orchila, y demás islas, islotes, cayos y bancos existentes o que se formen o aparezcan, ejerciendo de hecho y de derecho la soberanía plena sobre el Mar Territorial y la Zona Económica Exclusiva que ellos generen.

La gestión de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda durante el ejercicio económico financiero del año 2015 se fundamentó en la necesidad de crear las condiciones que permitieran el desarrollo de la unidad político-territorial a su cargo, considerando su capacidad productiva y la protección del ambiente y sus recursos naturales, con responsabilidad social, bajo los principios consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y en los lineamientos del Plan de Desarrollo Económico y Social 2013 – 2019.

En este sentido, la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en cumplimiento de sus competencias y atribuciones, emprendió y ejecutó un conjunto de acciones que impactaron favorablemente en los ciudadanos y ciudadanas que habitan los espacios del Territorio Insular, dirigidas fundamentalmente al desarrollo social integral en las áreas de

Memoria 2015

seguridad ciudadana, servicios básicos, programas sociales, seguridad marítima, conservación y protección del ambiente, y aprovechamiento y uso sustentable de los recursos destinados a las actividades comerciales e industriales.

Para el ejercicio económico financiero del año 2015, el Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda formuló y ejecutó proyectos de inversión social y productiva dirigidos específicamente a:

- Afianzamiento de los servicios básicos.
- Mejoramiento de la infraestructura necesaria para el desarrollo integral del Territorio.
- Mejoramiento y consolidación socio-económica y cultural de la calidad de vida de la población del Territorio Insular, a través del sistema nacional de misiones y construcción del socialismo territorial.
- Consolidación del Territorio Insular Francisco de Miranda como centro de referencia para la investigación científica y arqueológica.
- Mejoramiento de la seguridad pública.
- Ordenamiento territorial y gestión tributaria.
- Adquisición, servicio y mantenimiento de equipos y materiales que garanticen el soporte logístico y de infraestructuras en el Territorio Insular.

CAPÍTULO I. MARCO INSTITUCIONAL

MISIÓN

Profundizar la transformación del espacio insular hacia un modelo de justicia social, con una gestión efectiva orientada a consolidar la autonomía y gobernabilidad, reivindicando los derechos contemplados en el vértice del ordenamiento jurídico de la República, permitiendo así garantizar la seguridad y el desarrollo integral del Territorio.

VISIÓN

Constituir al Territorio Insular Francisco de Miranda en una región socialista, destino turístico accesible a todos los venezolanos y competitivo a nivel internacional, conformada por gente feliz contribuyendo al desarrollo sustentable de la nación, a los fines de alcanzar la soberanía productiva, con un tejido social consolidado y desconcentrado, con nuevas redes de asociación fundamentadas en la participación, la inclusión social y la protección del ambiente, aprovechando sus ventajas comparativas.

OBJETIVOS GENERALES

- Participación Popular y Poder Comunal.
- Servicios Públicos Eficientes.
- Seguridad Pública.
- Inclusión y Justicia Social.
- Viviendas y Hábitat Dignos.
- Investigación Científica y Arqueológica.
- Ordenación Territorial, Planificación Turística y Ambiente.

COMPETENCIAS

- Administrar el Patrimonio del Territorio Insular Francisco de Miranda.
- Ejecutar políticas públicas de seguridad y desarrollo social integral, que hayan sido dictadas por el Ejecutivo Nacional para los espacios que lo integran.
- Fijar y Recaudar los servicios prestados en él.
- Otorgar concesiones para la prestación de los servicios públicos, de conformidad con lo dispuesto en el Plan de Ordenamiento y reglamento de uso del Parque Nacional Archipiélago Los Roques y demás planes de ordenación que se dicten al efecto.

Memoria 2015

- Coordinar con los diversos órganos y entes de la Administración Pública Nacional las tareas y actividades en ejecución de las políticas públicas.
- Coordinar y coadyuvar con la Fuerza Armada Nacional Bolivariana en la ejecución de los planes de seguridad y defensa en los espacios que integran el Territorio Insular Francisco de Miranda.
- Recomendar al Consejo de Defensa de la Nación la implementación de planes especiales para resguardar la soberanía y seguridad nacional en los espacios que integran el Territorio Insular Francisco de Miranda.
- Coadyuvar con los órganos competentes en la implementación de políticas públicas relativas a seguridad ciudadana, seguridad sanitaria, seguridad de tránsito, seguridad marítima, conservación de espacios protegidos; así como, las inherentes al respeto y observancia de las disposiciones legales relativas a la ordenación territorial y de prevención y conservación ambiental, en función de las actividades del desarrollo.
- Coadyuvar con las autoridades competentes en la protección y conservación de los espacios acuáticos, así como respeto de las actividades relativas a la explotación comercial o industrial de los recursos allí presentes.

Memoria 2015

- Coadyuvar en la promoción, desarrollo e impulso de consejos comunales, organizaciones de base del Poder Popular y comunas, concordancia con el régimen de producción social y el modelo de desarrollo endógeno, sustentable y socialista previsto en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.
- Ejercer la representación de la República en las Empresas del Estado que se le asignen, así como el correspondiente control accionario.
- Ejecutar la gestión Integral de los Desechos sólidos.
- Elaborar los planes de desarrollo acordes con los principios de desarrollo sustentable, así como al régimen de protección de los espacios comprendidos en el Territorio, en consonancia con el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación y demás planes.
- Formular planes, programas de inversión y los proyectos asociados, encaminados a satisfacer las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas que habitan en los espacios del Territorio.
- Velar por la satisfacción de las necesidades fundamentales y del buen vivir de los habitantes y residentes en los espacios que integran el Territorio, para lo cual está facultado para gestionar todo lo necesario ante los órganos y entes de la Administración Pública Nacional o privados nacionales.

Memoria 2015

- Dictar el Reglamento mediante el cual se determina la estructura, organización y funcionamiento de la administración y Gobierno del Territorio, para lo cual deberá fijar la estructura funcional necesaria acorde a las competencias.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, está integrada por el Despacho del Jefe de Gobierno, por la Secretaría General de Gobierno, y las Secretarías de Gestión Social y Promoción de Comunas, Infraestructura y Servicios, Administración y Planificación, así como por las Coordinaciones de Recursos Humanos e Informática; y cuenta con una unidad de Auditoría Interna adscrita al Despacho del Jefe de Gobierno y por la Consultoría Jurídica adscrita a la Secretaría General de Gobierno.

El Nivel Superior comprende el Despacho del Jefe de Gobierno y sus Unidades adscritas:

- Dirección del Despacho
- Dirección de Seguridad
- Dirección de Relaciones Institucionales y Prensa
- Auditoría Interna

Memoria 2015

El Nivel de Apoyo comprende la Secretaría General de Gobierno y sus Unidades adscritas:

- Consultoría Jurídica
- Coordinación de Recursos Humanos
- Coordinación de Informática
- Delegados Regionales

El Nivel Sustantivo comprende las Secretarías y Subsecretarías siguientes:

Secretaría de Gestión Social y Promoción de Comunas:

- a. Sub Secretaría de Gestión Social
- b. Sub Secretaría de Promoción de Comunas

Secretaría de Infraestructura y Servicios:

- Sub Secretaría de Vías y Construcción
- Sub Secretaría de Vivienda y Electrificación

Secretaría de Administración y Planificación:

- Sub Secretaría de Administración
- Sub Secretaría de Planificación y Presupuesto.

Asimismo, de acuerdo al Reglamento Orgánico publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.840 de fecha 11 de enero de 2012, Capítulo VI, “se constituye el servicio descentrado denominado Servicio de Administración Tributaria Insular Miranda (SATIM), sin personalidad jurídica propia, el cual se organizará como un órgano de carácter técnico, dependiente de la Jefatura de Gobierno, correspondiéndole la liquidación y recaudación de los tributos del Territorio Insular Francisco de Miranda, intereses, sanciones, y otros accesorios, las tareas de fiscalización

Memoria 2015

y control de cumplimiento voluntario, la aplicación de las normas tributarias sobre los derechos y obligaciones que de ello se derivan.

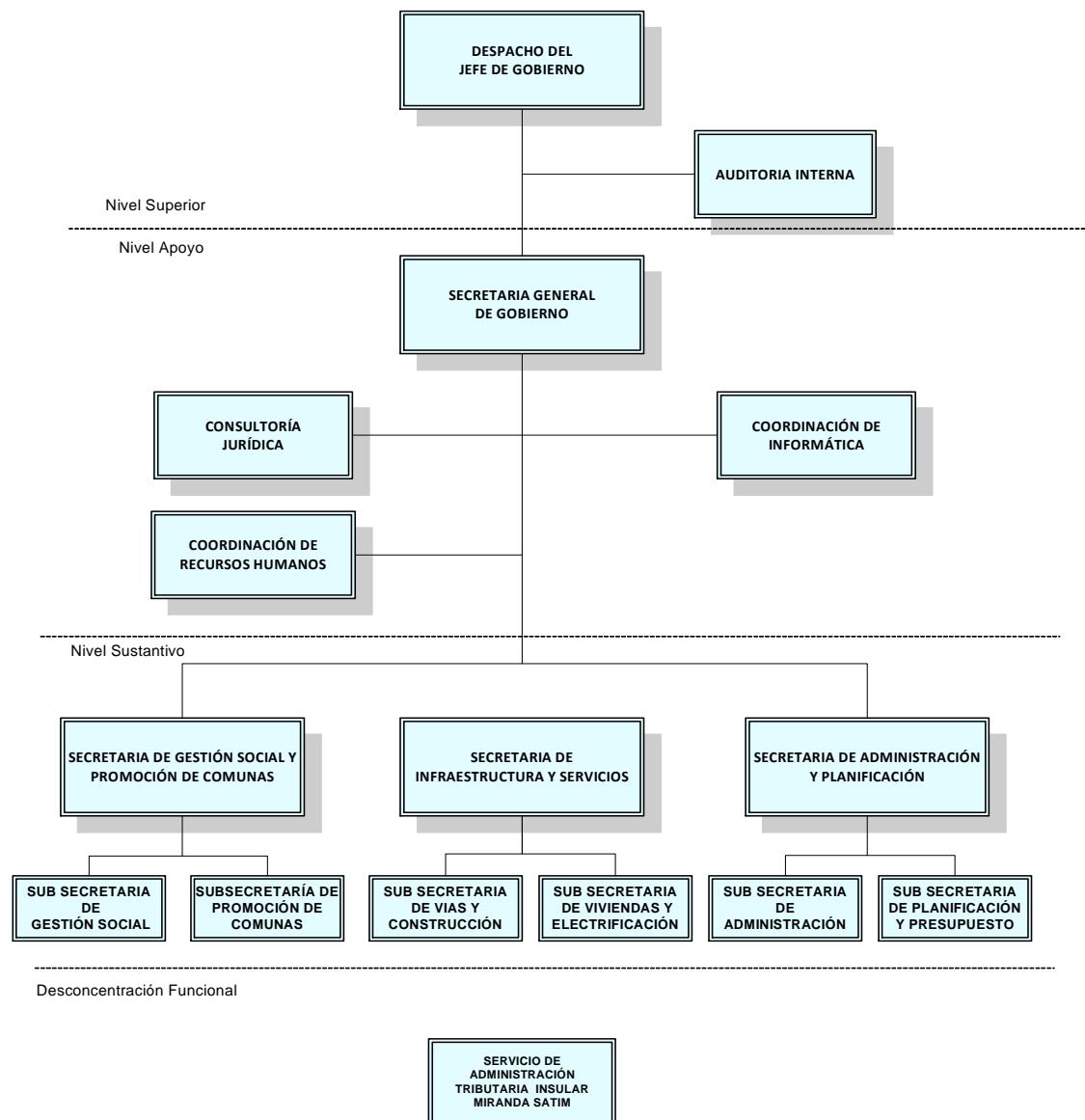
El Servicio de Administración Tributaria Insular Miranda (SATIM), podrá además asumir las atribuciones de captación y administración de ingresos no tributarios del territorio insular, cuando el Jefe o la Jefa de Gobierno así lo indique”.

Memoria 2015

ORGANIGRAMA

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA

Anexo al Oficio N° F-484 de fecha 29-03-2012
Aprobado por el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas



MARCO NORMATIVO

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela con la enmienda N° 1, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.908 Extraordinario de fecha 19 de febrero de 2009.

Artículo 7.- La Constitución es la norma suprema y el fundamento del ordenamiento jurídico. Todas las personas y los órganos que ejercen el Poder Público están sujetos a esta Constitución.

Artículo 11.- La soberanía plena de la República se ejerce en los espacios continental e insular, lacustre y fluvial, mar territorial, áreas marinas interiores, históricas y vitales y las comprendidas dentro de las líneas de base rectas que ha adoptado o adopte la República; el suelo y subsuelo de éstos; el espacio aéreo continental, insular y marítimo y los recursos que en ellos se encuentran, incluidos los genéticos, los de las especies migratorias, sus productos derivados y los componentes intangibles que por causas naturales allí se hallen.

El espacio insular de la República comprende el archipiélago de Los Monjes, archipiélago de Las Aves, archipiélago de Los Roques, archipiélago de La Orchila, isla La Tortuga, isla La Blanquilla, archipiélago Los Hermanos, islas de Margarita, Cubagua y Coche, archipiélago de Los Frailes, isla La Sola, archipiélago de Los Testigos, isla de Patos e isla de Aves; y, además, las islas, islotes, cayos y bancos situados o que emergen dentro del mar territorial, en el que cubre la plataforma continental o dentro de los límites de la zona económica exclusiva.

Sobre los espacios acuáticos constituidos por la zona marítima contigua, la plataforma continental y la zona económica exclusiva, la República ejerce derechos exclusivos de soberanía y jurisdicción en los términos, extensión y

Memoria 2015

condiciones que determinen el derecho internacional público y la ley. Corresponden a la República derechos en el espacio ultraterrestre suprayacente y en las áreas que son o puedan ser patrimonio común de la humanidad, en los términos, extensión y condiciones que determinen los acuerdos internacionales y la legislación nacional.

Artículo 15.- El Estado tiene la obligación de establecer una política integral en los espacios fronterizos terrestres, insulares y marítimos, preservando la integridad territorial, la soberanía, la seguridad, la defensa, la identidad nacional, la diversidad y el ambiente, de acuerdo con el desarrollo cultural, económico, social y la integración. Atendiendo la naturaleza propia de cada región fronteriza a través de asignaciones económicas especiales, una ley orgánica de fronteras determinará las obligaciones y objetivos de esta responsabilidad.

Artículo 17.- Las dependencias federales son las islas marítimas no integradas en el territorio de un Estado, así como las islas que se formen o aparezcan en el mar territorial o en el que cubra la plataforma continental. Su régimen y administración estarán señalados en la ley.

Artículo 128.- El Estado desarrollará una política de ordenación del territorio atendiendo a las realidades ecológicas, geográficas, poblacionales, sociales, culturales, económicas, políticas, de acuerdo con las premisas del desarrollo sustentable, que incluya la información, consulta y participación ciudadana. Una ley orgánica desarrollará los principios y criterios para este ordenamiento.

Artículo 141.- La Administración Pública está al servicio de los ciudadanos y ciudadanas y se fundamenta en los principios de honestidad, participación, celeridad, eficacia, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad en el ejercicio de la función pública, con sometimiento pleno

Memoria 2015

a la ley y al derecho.

- Decreto N° 1.424 de fecha 17 de noviembre de 2014, con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, publicado la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.147 Extraordinario del 17 de noviembre de 2014.

Artículo 2.- Las disposiciones del presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica serán aplicables a la Administración Pública Nacional, así como a las de los estados, distritos metropolitanos, el Distrito Capital, el Territorio Insular Miranda y las de los municipios, quienes deberán desarrollar su contenido dentro del ámbito de sus respectivas competencias. Las disposiciones del presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica se aplicarán supletoriamente a los demás órganos y entes del Poder Público.

Artículo 3.- La Administración Pública tendrá como objetivo de su organización y funcionamiento hacer efectivos los principios, valores y normas consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en especial, garantizar a todas las personas, el goce y ejercicio de los derechos humanos.

Artículo 5.- La Administración Pública está al servicio de las personas, y su actuación estará dirigida a la atención de sus requerimientos y la satisfacción de sus necesidades, brindando especial atención a las de carácter social.

La Administración Pública debe asegurar a todas las personas la efectividad de sus derechos cuando se relacionen con ella.

Además, tendrá entre sus objetivos la continua mejora de los procedimientos, servicios y prestaciones públicas, de acuerdo con las políticas que se dicten.

Artículo 10.- La actividad de la Administración Pública se desarrollará con

Memoria 2015

base en los principios de economía, celeridad, simplicidad, rendición de cuentas, eficacia, eficiencia, proporcionalidad, oportunidad, objetividad, imparcialidad, participación, honestidad, accesibilidad, uniformidad, modernidad, transparencia, buena fe, paralelismo de la forma y responsabilidad en el ejercicio de la misma, con sometimiento pleno a la ley y al derecho, y con supresión de las formalidades no esenciales.

La simplificación de los trámites administrativos, así como la supresión de los que fueren innecesarios será tarea permanente de los órganos y entes de la Administración Pública, de conformidad con los principios y normas que establezca la ley correspondiente.

Artículo 18.- El funcionamiento de los órganos y entes de la Administración Pública se sujetará a las políticas, estrategias, metas y objetivos que se establezcan en los respectivos planes estratégicos, compromisos de gestión y lineamientos dictados conforme a la planificación centralizada. Igualmente, comprenderá el seguimiento de las actividades, así como la evaluación y control del desempeño institucional y de los resultados alcanzados.

Artículo 44.- Son órganos superiores de dirección del nivel central de la Administración Pública Nacional, la Presidenta o Presidente de la República, la Vicepresidenta Ejecutiva o Vicepresidente Ejecutivo, el Consejo de Ministros, las Vicepresidentas o Vicepresidentes Sectoriales, las ministras o ministros, las viceministras o viceministros; las jefas o jefes de Gobierno y las autoridades regionales.

Son órganos superiores de consulta del nivel central de la Administración Pública Nacional, la Procuraduría General de la República, el Consejo de Estado, el Consejo de Defensa de la Nación, las juntas sectoriales y las juntas ministeriales.

Memoria 2015

-Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de las Dependencias Federales, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.787 del 27 de octubre de 2011.

- Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Creación del Territorio Insular Francisco de Miranda publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.797 de fecha 10 de noviembre de 2011.

Artículo 2º.- Se crea el Territorio Insular Francisco de Miranda, como unidad político territorial, el cual comprende las siguientes Dependencias Federales: El Archipiélago de Las Aves, el Archipiélago Los Roques y el Archipiélago de La Orchila.

El espacio que corresponde al Territorio Insular Francisco de Miranda, está comprendido dentro de los siguientes linderos: A partir del límite marítimo internacional con los Países Bajos al norte de los Archipiélagos Las Aves, Los Roques y La Orchila, Incluyendo el espacio correspondiente a la Zona Económica Exclusiva desde donde se continua en dirección suroeste hasta la línea de costa en el límite entre los estados Vargas y Miranda, en la desembocadura del río Chuspa. Desde este punto se continua en dirección oeste por la línea de costa de los estados Vargas, Aragua, Carabobo, Yaracuy y Falcón hasta llegar a Cabo de San Román en la Península de Paraguaná. Desde este punto, se sigue por una recta de norte franco hasta interceptarse con el límite Internacional con los Países Bajos.

Artículo 3º.- El Territorio Insular Francisco de Miranda, tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, con un régimen especial de gobierno, ejercido por un Jefe o Jefa de Gobierno en representación del Ejecutivo Nacional, que se encargará de la organización y administración de dicho territorio.

Memoria 2015

- Reglamento del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Creación del Territorio Insular Francisco de Miranda, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.840 de fecha 11 de enero de 2012.

- Reglamento Orgánico de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.913 del 2 de mayo de 2012.

Artículo 1º.- El presente Reglamento Orgánico tiene por objeto determinar la estructura organizativa y administrativa de la Jefatura Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, así como establecer la distribución de las funciones correspondientes a las dependencias que lo integran.

RELACIÓN DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

1. SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA INSULAR MIRANDA - SATIM.

RELACIÓN DE ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS

1. CORPORACIÓN DE TURISMO INSULAR MIRANDA, C.A.
2. FUNDACIÓN DE INVESTIGACIONES MARÍTIMAS FRANCISCO DE MIRANDA – FUNDAMAR.
3. FUNDACIÓN REGIONAL EL NIÑO SIMÓN TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA - FUNSIMIR

CAPÍTULO II.

LOGROS

1. ACTIVACIÓN DE MISIONES SOCIALISTAS

Se logró consolidar el Sistema Nacional de Misiones y Grandes Misiones Socialistas “HUGO CHAVEZ”, como conjunto integrado de políticas y programas que materialicen una revolución en el conocimiento, la ciencia, la tecnología, la economía y garanticen el estado social de derecho y justicia al pueblo del Territorio Insular Francisco de Miranda. Esto se pudo materializar con la ejecución y creación de los comités populares respectivos en las siguientes misiones:

1.1. MISIÓN NEVADO:

Se realizó reunión con la presidenta de Misión Nevado, Ministerio del Poder Popular para la Salud (Dirección de Vigilancia Epidemiológica y Zoonosis) y el poder popular de Los Roques para planificar la actividad de salud animal.

Se ejecutaron dos (02) jornadas de atención integral a los caninos y felinos de la siguiente manera:

- 1.1.1. Vacunación y desparasitación de 112 caninos.
- 1.1.2. Vacunación de 14 cachorros.
- 1.1.3. Vacunación de 20 gatos.
- 1.1.4. Tratamiento médico de 48 caninos.

Memoria 2015

- 1.1.5. Recolección de 128 caninos en situación de calle.
- 1.1.6. Se realizaron 155 operaciones quirúrgicas (castración y esterilización).
- 1.1.7. Traslado de 29 cachorros a tierra firme.
- 1.1.8. Fumigación por parte de Misión Nevado a la Unidad Educativa Bolivariana Los Roques, refugio de caninos y ambulatorio.



- 1.1.9 Se realizó una primera mesa de trabajo con la Misión Nevado el día 20 de octubre de 2015, en las oficinas de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, con la asistencia de: Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda Almirante Jairo Quintero Avendaño, Secretario de Gobierno del T.I.F.M. Vicealmirante Héctor Echezuria, Secretaria de la Secretaría de Gestión Social y Promoción de Comuna Marlín Alegría Díaz, Directora del Despacho de Misión Nevado Maigualida Vargas, Supervisor de Misión Nevado Juan C. Rodríguez, Ministerio Público Fiscal Auxiliar 90 Dirección de Defensa Ambiental del Ambiente Hilda Yumar Suarez Herrera. Con la finalidad

Memoria 2015

de tratar los siguientes puntos: Control poblacional canino, Enfermedades causadas por los caninos en el Gran Roque, Control demográfico a través de la Esterilización y castración, Vacunación, Reestructuración del cronograma de actividades, Talleres de sociabilización, en el Archipiélago de Los Roques.



1.2. CAMPAÑA NACIONAL DE VACUNACIÓN Y DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y ABATIZACIÓN:

Se ejecutaron 02 CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN LOS ROQUES, en donde se verificaron los esquemas de vacunas a niños y adultos, tales como: trivalente viral, Hepatitis B adultos y pediátricos, anti rotativos, anti polio, toxoide, neumococo, BCG, entre otras.

Memoria 2015

1.2.1. En estas jornadas se trataron y atendieron: 1° JORNADA: doscientas treinta y dos (232) personas comprendidas entre 0 a 90 años, 2° JORNADA: 150 niños y niñas, 60 adultos mayores, 13 embarazadas; pudiéndose incrementar todas las medidas de profilaxis en el área de salud.

1.2.2. Igualmente se ejecutaron 02 jornadas de desratización, fumigación y abatización a 312 viviendas en la primera jornada y 160 viviendas en la segunda jornada, protegiéndose a 1.600 habitantes de la comunidad de El Gran Roque.





1.3. MISIÓN BARRIO ADENTRO DEPORTIVO:

Se efectuó mesa de trabajo con el Ministerio del Poder Popular para el Deporte y el Presidente de la Fundación Barrio Adentro Deportivo con la finalidad de realizar abordaje y ver la realidad deportiva en Los Roques.

1.3.1. Se realizó un abordaje deportivo con 16 facilitadores, donde se ejecutó el taller de entrenadores comunitarios en las disciplinas de béisbol, fútbol de playa, voleibol de playa, atletismo, natación y basquetbol, certificándose un entrenador de la localidad por cada deporte. Igualmente se realizó entrega de 10 kit deportivos.



1.4. MISIÓN IDENTIDAD:

Expedición de cédulas de identidad: Se efectuó jornada de expedición de cédulas de identidad a través del SAIME, en coordinación con la Secretaría de Gestión Social y Promoción de Comunas del Territorio Insular Francisco de Miranda.

1.4.1. Se logró beneficiar a doscientos treinta y dos (232) ciudadanas y ciudadanos de la comunidad de Los Roques, distribuidos de la siguiente manera:

Memoria 2015

- Expedición por primera vez: trece (13) Niñas, veintidós (22) Niños.
- Renovación de cédulas de identidad para ciento setenta y tres (173) damas y ciento veinticuatro (124) caballeros.



1.5. MISIÓN EN AMOR MAYOR:

1.5.1 Se realizó un diagnóstico médico - social a la población Adulto Mayor, otorgándosele medicamentos, para así mejorar su calidad de vida, ya que son una población que por su lejanía se les hace difícil el acceso a medicamentos y atención médica. En este operativo fueron chequeados 60 adultos mayores y 25 pacientes no adultos mayores. Al citado personal se apoyó con medicamentos, ayudas técnicas y estudios socio económico.



Memoria 2015

1.5.2. Entrega de 21 pensiones a Adultos Mayores en Jornada Integral de Atención médica y social a adultos mayores en el mes de noviembre, con la participación de 81 adultos mayores.

1.6. ALIMENTACIÓN:

1.6.1 Se realizaron doce (12) jornadas de PDVAL en el Gran Roque, en donde se distribuyeron un promedio de 400 toneladas de alimentos de la cesta alimentaria (secos, frescas, lácteos, charcutería, vegetales, hortalizas, congelados, entre otros) en donde se benefició a 1.520 habitantes del archipiélago Los Roques.



Memoria 2015

1.6.2. Se realizaron **dos (02) Jornadas PDVAL obrero**, una con productos de la cesta básica, y otra con productos hallacazo, siendo beneficiados 112 funcionarios del Territorio Insular Francisco de Miranda.

1.7. MISIÓN MÚSICA:

Durante las actividades de la Misión Música se logró:

1.7.1. En el mes de Febrero la reactivación de la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil Los Roques, con cincuenta y dos (52) niñas, niños y adolescentes de la comunidad, con el apoyo de veintidós (22) facilitadores del núcleo Funda Musical Simón Bolívar del Estado Vargas.

1.7.2. Se realizaron tres (03) Conciertos Musicales:

1.7.2.1. Presentación del Sistema Nacional de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Los Roques y Vargas en el Cayo Francisqui con un total de cincuenta (50) músicos.

1.7.2.2. Presentación del Sistema Nacional de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Los Roques y Vargas en la concha acústica de El Gran Roque, con la participación de cincuenta (50) músicos.

1.7.2.3. Presentación del Sistema Nacional de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Los Roques y Vargas, con la presencia de las altas autoridades del Territorio Insular Francisco de Miranda y con representantes del Sistema de Orquesta Sinfónica Nacional de Caracas.

Memoria 2015



1.8. FOMENTO DEL USO DE TECNOLOGÍA Y EL COMERCIO ELECTRÓNICO:

1.8.1 Se realizó jornada de venta de equipos móviles (Movilnet) al personal que labora en la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, sede Los Roques, la cual benefició a doscientos (200) miembros de la Comunidad, para un total de equipos de las siguientes marcas: HAIER W717, TELEPATRIA V865M, HAIER W861 Y BUCARE.

Memoria 2015

1.8.2. Culminación y dotación de la infraestructura de INFOCENTRO.

1.9. MISIÓN BARRIO NUEVO BARRIO TRICOLOR:

Se realizó el abordaje para la verificación de las viviendas que poseen techos de asbesto y estado de las fachadas con la finalidad de realizar la sustitución de los techos por techos de ecológicos y reparación de fachadas, donde se obtuvieron los siguientes resultados del estudio del censo:

- 1.9.1. Noventa y un (91) viviendas con techos de asbesto con un total de 6.203,69 MT2 a sustituir.
- 1.9.2. Un total de 3.415,54MT2 de fachada a reparar.

1.10. MISIÓN RIBAS:

Se realizaron las siguientes actividades:

- 1.10.1. Actualización de la matrícula estudiantil de las cohortes 15-A, 15-B, con un total de veinte (20) vencedores.
- 1.10.2. Instalación de la nueva coordinación de la Misión Ribas.
- 1.10.3. Dotación de Equipos Audiovisuales (2 TV plasma y 2 DVD).
- 1.10.4. Dotación de materiales didáctico-pedagógico.
- 1.10.5. Asignación de becas estudiantiles a los veinte (20) vencedores.

1.11. MISION SUCRE:

Se realizaron las siguientes actividades:

- 1.11.1. Orientación de los planes, programas y proyectos educativos de la Aldea Universitaria.
- 1.11.2. Trámite administrativo a los futuros quince (15) egresados para la obtención de Títulos.

Memoria 2015

1.11.3. Apertura de nuevos programas estudiantiles de la Misión a cuarenta y tres (43) bachilleres.

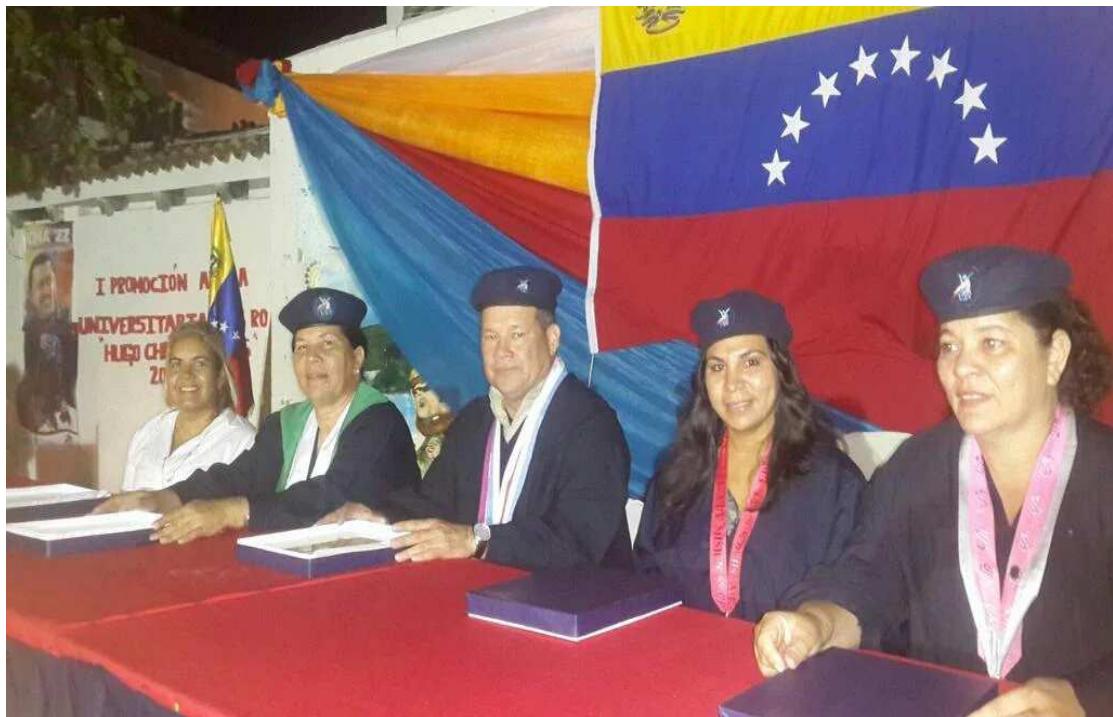
1.11.4. Instalación de la nueva coordinación de la Aldea Universitaria.

1.11.5. Dotación de material didáctico a la Aldea Universitaria.

1.11.6 Acto de Grado, trece (13) estudiantes, de la I Promoción de la Aldea Universitaria Núcleo Los Roque “Hugo Chávez Frias”, Títulos obtenidos como T.S.U. Ambiental. Y Lic. en Educación Integral.



Memoria 2015



FUNDAYACUCHO, PROGRAMA DE BECAS ROBERT SERRA AGUIRRE.

Se logró el día viernes 27 de noviembre la entrega de diez (10) Becas a bachilleres.



1.12. FUNDACIÓN BOLIVARIANA DE INFORMÁTICA Y TELEMÁTICA – FUNDABIT:

1.12.1. Se realizó jornada con la Fundación Bolivariana de Informática y Telemática FUNDABIT, en coordinación con representantes del Proyecto Canaima, Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV), Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, entregándose veinticinco (25) computadoras Canaima, y treinta y seis (36) tabletas para los estudiantes de la Unidad Educativa Bolivariana Archipiélago de Los Roques.



Memoria 2015

1.13. MISIÓN CULTURA:

1.13.1 Se estableció entre los días 26 al 28 de octubre, abordaje y diagnóstico de Misión Cultura y la Colmenita Bolivariana a Los Roques el Sr. Sr. Alfredo Zarraga y Angelica Garcia la visita de los mismos corresponde a efectuar reconocimiento del área cultural en la población roqueña, presentar el Proyecto de la Colmenita Bolivariana, CNAC (Centro Nacional Autónomo de Cinematografía), se realizó reunión con la Comuna Socialista, Unidad Educativa Nacional Bolivariana Archipiélago Los Roques, recorrido por las áreas de esparcimiento de la comunidad, concha acústica, churuata, cancha deportiva, área de esparcimiento detrás de la Posada Macanao Lodge, realizo visita y entrevistaron a residente roqueños que son insigne en la tradiciones culturales de Los Roques como el Sr. Cruz Jose Narvaez, Alexander Marin, Magaly Rodriguez, Teresa Salazar, Pablo Salazar, Marisol Narvaez, Candelaria Narváez, Felipa Larez.

1.13.2 Se realizaron las siguientes actividades:

1.13.2.1. Festividades Temporada Carnaval.

1.13.2.2. Temporada Semana Santa.

1.13.2.3. Celebración de festividad de la Cruz de Mayo.

1.13.2.4. Celebración del Día de las Madres.

1.13.2.5. Festividades de la Virgen del Valle.

1.13.2.6. Festividades Escolares con motivo Aniversario del Territorio Insular Francisco de Miranda.

1.13.2.6 Recorrido de la Parranda Roqueña por el pueblo para dar inicio a las Festividades decembrinas.

1.13.2.7. Inicio Misas de Aguinaldos, 5:00 a.m.

Memoria 2015

1.13.2.8. Recorrido parranda estudiantil.

1.13.2.9. Acto de inicio de la Navidad en la Concha Acústica Se realizó el 1 de Diciembre apertura de las fiestas decembrina 2015, con la participación de la Unidad Educativa Bolivariana Archipiélago de Los Roques y el grupo cultural “danza mar azul”, autóctono del Gran Roque, mediante con presentaciones locales y regionales, suministro de vestimenta y otros requerimientos indispensables en sus distintas presentaciones así como también el fortalecimiento y consolidación de las festividades religiosas, en coordinación con el consejo comunal y demás representantes del poder popular en los roques se planificó la programación de las actividades religiosas para las misas con motivo de las fiestas decembrina..

1.13.2.10. Festejo Navideño para los abuelos y abuelas, con la Participación de 130 adultos mayores, Se realizó actividad cultura con la parranda de los abuelitos, donde se le obsequio a 130 adultos mayores, amenizado por parranda, la tradicional buriquita,

1.13.2.11. Concurso mejor calle adornada.

1er Lugar Calle Las Flores, 2do Lugar Calle Principal y 3er Lugar Calle Santa Eduviges.

Memoria 2015



Memoria 2015



Memoria 2015



Memoria 2015





1.14. PLAN NACIONAL DE RECREACIÓN PARA EL VIVIR BIEN:

1.14.1. Se realizaron dos (2) Planes Vacacionales de intercambio en niños, niñas y adolescentes.

1.- Plan Vacacional Mérida – Los Roques: Se efectuó del 31-07 al 05-08-2015, en El archipiélago de Los Roques, en el cual participaron veintiún (21) niños, niñas y adolescentes, provenientes de las diferentes Aldeas Comunitarias, escuelas, orquesta sinfónica de la Alcaldía, deportistas y artistas, del Estado Mérida, Municipio Andrés Bello – La Azulita. Las actividades se desarrollaron en los cayos Madrisqui, Francisqui, Cayo Dos Mosquices, para conocer la Estación de Investigaciones Marítimas FUNDAIMAR, actividades recreativas en la concha acústica, churuata y sus alrededores.

Memoria 2015

2.- Plan Vacacional Los Roques – Mérida: Se efectuó del 31-07 al 05-08-2015, en el Estado Mérida, Municipio Andrés Bello – La Azulita, contando con la participación de catorce (14) niños, niñas y adolescentes, provenientes de la Unidad Educativa Bolivariana Archipiélago de Los Roques. Las actividades se desarrollaron en el pueblo de la Azulita, sus alrededores y la ciudad de Mérida, donde visitaron el teleférico Mucubaji de Mérida, parque las palmitas, la cueva del Quebradon, Parque Chorro de Milla, plazas, parques, posada ecológica, hacienda San José, Casco Históricos, donde los niños, niñas y adolescentes compartieron juegos recreativos, deportivos y culturales propios del lugar.

Niños de Mérida a Los Roques



Memoria 2015



Niños de Los Roques a Mérida



1.14.2 Se llevó a cabo dos (2) Planes Vacacionales Comunitarios a los en niños, niñas y adolescentes de Los Roques, siendo atendidos por los recreadores integrales y representantes de la Fundación Regional del Niño Simón Insular Miranda (FUNSIMIR), Disfrutando de actividades recreativas y deportivas, siendo este plan vacacional dividido en dos fases:

1. Primera Semana del 10 al 14 de agosto le correspondió a los niños y niñas de 3 a 11 años de edad, denominado Plan Vacacional Comunitario del Vivir Bien, con la participación de 82 niños y niñas residentes del Gran Roque, con un horario comprendido de 8am a 12m y de 2pm a 4pm, donde se les brindó hidratación, merienda y

Memoria 2015

las actividades fueron recreativas, deportivas, voleibol, gincana, pelotica de goma, metra, kikimball, bailoterapia, metra, juego de rueda, charla con personal de INPARQUES sobre la conservación del ambiente y la fauna, reseñas históricas del Gran Roque.

2. Segunda Semana del 16 al 21 de agosto le correspondió a los adolescentes de edad, “El Reto Juvenil Comunitario del Vivir Bien”, los adolescentes residentes del Gran Roque Adolescentes de doce (12) a diecisiete (17) años, actividad que promuevan la paz, la convivencia, la identidad local y el buen uso del tiempo libre a través de actividades recreativas, deportivas, ecológicas, ideológicas, convivencias, trabajo en grupo, entre otras; enmarcando los valores sociales y las buenas costumbres. Este reto fueron divididos los(as) adolescentes en 2 bloques según el sexo, siendo primeramente atendidos 12 adolescentes masculinos, desde el día domingo 16 al martes 18 y Reto Juvenil Comunitario del Vivir Bien, 12 adolescentes femeninas fue del miércoles 19 al viernes 21, esta actividad cada grupo se realizó tres días y 2 noches hospedándose en la Casa de la Fundación Regional El Niño Simón del Territorio Insular Francisco de Miranda y visitaron durante 3 días diferentes cayos (Francisqui, Madrisqui y Nordisqui). Se les brindó hidratación, desayuno, almuerzo y cena, además de dos meriendas en horas de la mañana y en la tarde. También se les brindo alimentos y bebidas durante las proyecciones visuales. Se realizó actividades físicas, charla de primeros auxilios por funcionarios de protección civil, luego efectuaron torneos de futbol,

Memoria 2015

voleibol y kikimbal, baños libres en el agua, yincanas, circuito de ejercicios físicos.

1. PRIMERA SEMANA PLAN VACACIONAL COMUNITARIO DEL VIVIR BIEN, NIÑOS DE 3 A 11 AÑOS.



Memoria 2015



2. SEGUNDA SEMANA PLAN VACACIONAL COMUNITARIO



Memoria 2015



Memoria 2015

1.14.3 Jornada Integral Recreativa y Entrega de 359 bultos escolares y libros, a niños y niñas de la Unidad Educativa Bolivariana Archipiélago de los Roques, en jornada con colchones, inflables, recreadores, beneficiándose a 359 niños, niñas y adolescente.



Memoria 2015



2. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Se continúan desarrollando varias obras de infraestructura, que mejoran considerablemente las condiciones de vida de los pobladores y visitantes del Gran Roque:

2.1. Construcción de Caseta y red de tubería para diálisis de combustible en el Gran Roque.

2.2. Procura y construcción de un Parque de Generación Solar de 1.1 MW, en el Archipiélago Los Roques.

2.3. En coordinación con la Fundación INFOCENTRO, se remodeló espacio físico e instalación de un (1) INFOCENTRO en el Gran Roque.

Memoria 2015

2.4. Mejora y remodelación de Casa de la Cultura del Gran Roque.

2.5. Reparación y mejoras del Estadio de béisbol del Gran Roque.

2.6. Culminación del Proyecto del Complejo Socio-Cultural del Gran Roque.

El monto total de la inversión en infraestructura concluida es de Bs. 65.421.352,97.

3. SEGURIDAD

3.1. En coordinación con el Ministerio de Interior, Justicia y Paz se afianzó la presencia y acción del Estado en el mejoramiento de la seguridad pública en el Territorio Insular Francisco de Miranda, mediante la asignación permanente de doce (12) funcionarios de la Policía Nacional Bolivariana con relevo mensual en el Parque Nacional Archipiélago Los Roques.

Para este Proyecto de Seguridad se ha ejecutado la cantidad de Bs.1.359.235,00.

Memoria 2015



CAPÍTULO III

LÍNEAS DE ACCIÓN VINCULADAS CON EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN 2013 – 2019

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO N° 1

Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: La independencia nacional.

- Convocatoria permanente a todos los sectores democráticos y honestos del Territorio Insular Francisco de Miranda, a fortalecer la conciencia y la organización sectorial y territorial de la población para la defensa integral de la patria.
- Potenciar la presencia y las capacidades de los organismos de seguridad ciudadana del Estado en el Territorio Insular Francisco de Miranda, para garantizar la estabilidad política y la paz y felicidad de la población.
- Planificación, elaboración, ejecución y seguimiento participativo de las políticas regionales y locales del Territorio Insular Francisco de Miranda, en consonancia con los objetivos del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.
- Incremento de los niveles de inversión pública en sectores básicos y estratégicos como apalancamiento para el desarrollo armónico del Territorio Insular.
- Contribuir con la soberanía alimentaria y el abastecimiento de bienes esenciales para la población del Territorio Insular Francisco de

Memoria 2015

Miranda mediante el fortalecimiento del sistema de transporte y la conectividad acuática y aérea.

- Mantenimiento de redes de distribución de productos locales.
- Extensión de las redes de distribución socialista de alimentos y productos esenciales (Mercal, Pdval).
- Fortalecimiento de mercados comunales.
- Fortalecimiento del sistema de transporte de carga y personas.
- Garantizar el acceso oportuno y uso adecuado de las telecomunicaciones y tecnologías de información, mediante el desarrollo de la infraestructura necesaria.
- Fortalecimiento de la actividad científica y tecnológica en el Territorio Insular Francisco de Miranda.

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO N° 2

Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

- Construir una cultura del trabajo que se contraponga al rentismo, mediante el impulso de la formación desde la praxis del trabajo y conciencia del trabajador y trabajadora.
- Contribuir al bienestar socioeconómico de la población del Territorio Insular Francisco de Miranda, dando cabida a la participación popular en procesos sociales y económicos, así como en la contraloría social.
- Promover y consolidar la organización del poder popular en el sistema de agregación comunal para la construcción del Estado Social de

Memoria 2015

derecho y de justicia, a través de instancias como consejos comunales y comunas socialistas.

- Fortalecimiento de los órganos de seguridad pública y ciudadana en materia de control y prevención del delito, mediante la dotación de equipamiento individual e institucional a los cuerpos de policía y la tecnificación comunicacional para una respuesta rápida y efectiva.

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO N° 3

Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

- Fortalecimiento y ampliación del sistema eléctrico del Territorio Insular Francisco de Miranda.
- Fomentar el uso eficiente de la energía eléctrica en el Territorio Insular.
- Mejoramiento del sistema de producción y distribución de agua potable.
- Mejoramiento del sistema de recolección y tratamiento de aguas servidas.
- Ampliación del plan de distribución de gas doméstico comunal.
- Mejoramiento del sistema de recolección de desechos sólidos.
- Mejorar y construir el equipamiento urbano necesario para garantizar la accesibilidad a servicios de transporte, educativos, de salud, deportivos, sociales, culturales, de esparcimiento y de seguridad.
- Promoción del turismo interno, a través de políticas y programas de turismo social y comunitario, incrementando los movimientos turísticos internos, así como el desarrollo y mejoramiento de infraestructuras y servicios turísticos.

Memoria 2015

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO N° 5

Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

- Impulso del modelo económico productivo eco-socialista, basado en una relación armónica entre el hombre y la naturaleza.
- Defensa de los derechos territoriales y soberanía del Estado venezolano en la administración de los espacios marinos, submarinos y oceánicos, así como de la diversidad biológica presente en esos espacios.
- Creación de espacios históricos culturales comunitarios en el Territorio Insular Francisco de Miranda.
- Mantenimiento y difusión de las características culturales y de la memoria histórica de la región.
- Investigaciones y exploraciones de arqueología submarina, y estudios de la historia y acervo cultural, tradiciones y costumbres autóctonas.

CAPÍTULO IV

PROYECTOS EJECUTADOS

4.1. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

1) AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA PISTA DE ATERRIZAJE DEL AERÓDROMO LOS ROQUES.

Mejorar las condiciones físicas y de infraestructura del aeródromo actual y prestar un mejor servicio al transporte aéreo en la isla.

a) Monto total del recurso para desarrollo del proyecto: 373.588.178,22 US\$

I ETAPA: ampliación pista hasta 950 metros, construcción y dotación de torre de control (88.841.349,12 US\$).

II ETAPA: construcción y dotación infraestructura de bomberos, fabricación de elementos estructurales puente de pista de 600 metros (113.173.745,86 US\$).

III ETAPA: traslado e instalación de los elementos estructurales del puente de pista para obtener una longitud final de 1.550 metros (171.573.083,24 US\$).

Memoria 2015

- b) Fuente de financiamiento aplicable al proyecto: Por determinar.
- c) Ubicación Geográfica del proyecto: Isla el Gran Roque, Parque Nacional Archipiélago Los Roques.
- d) Fecha de inicio de la ejecución del proyecto: una vez se determine la fuente de financiamiento.
- e) Resultado del Proyecto: Se firmó carta de intención con el representante de la empresa CHINA NATIONAL ELECTRONICS IMA & EXA CORA (CEIEC). Igualmente se redactó el anteproyecto para la discusión y presentación ante el fondo chino.

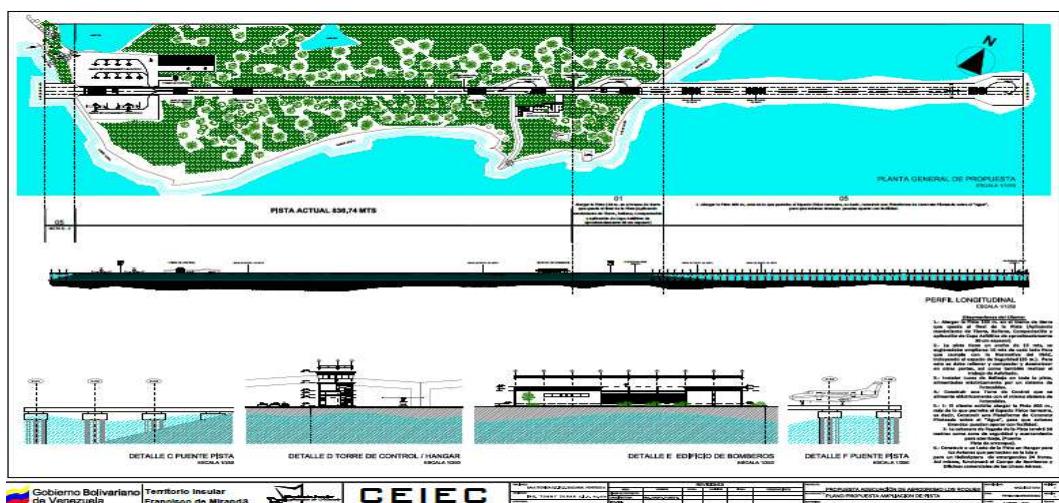


Foto Proyecto Ampliación por Fases.

Memoria 2015



Foto: Vista actual de la Pista de Aterrizaje Gran Roque.

2) CENTRO SOCIAL, RECREATIVO, DEPORTIVO Y CULTURAL TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA EL GRAN ROQUE:

Fomentar la educación física, los deportes y la recreación, en pro del desarrollo armónico de la comunidad del Gran Roque

- a) Monto total del recurso asignado al proyecto: 3.158.607,57 Bs.
- b) Fuente de financiamiento aplicable al proyecto: Ingresos propios
- c) Ubicación Geográfica del proyecto: Isla el Gran Roque, Parque Nacional Archipiélago Los Roques.
- d) Fecha de inicio de la ejecución del proyecto: 31/08/2013.
- e) Fecha de finalización: 13/03/2015.
- f) Resultado del Proyecto: (términos absolutos y porcentuales): Avance físico: Entregado el proyecto en su totalidad 100%. Igualmente se efectuó pago el 30/03/2015 por un monto de 1.551.101,93 por parte de SATIM para completar en un 100 % el

Memoria 2015

monto contractual; asimismo se realizó la cancelación y liberación de la fianza correspondiente.



3) DESARROLLO DEL ESTUDIO PREVIO Y PROYECTO DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA PARA LA CASA DE GOBIERNO DEL TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA, ARCHIPIÉLAGO LOS ROQUES, ISLA EL GRAN ROQUE:

Adecuación de la infraestructura de la Casa de Gobierno en el Gran Roque, lo que facilitará las tareas de planificación, coordinación, acción y atención a la comunidad.

- a) Monto total del recurso asignado al proyecto: 1.500.000,00 Bs.
- b) Monto financiero ejecutado para el periodo: 1.500.000,00 Bs. (100%).

Memoria 2015

- c) Fuente de financiamiento aplicable al proyecto: Ley de Presupuesto año 2015.
- d) Ubicación Geográfica del proyecto: Isla el Gran Roque, Parque Nacional Archipiélago Los Roques.
- e) Fecha de inicio de la ejecución del proyecto: 21/07/2014.
- f) Fecha de finalización: 06/05/2015.
- g) Resultado del Proyecto: (términos absolutos y porcentuales): Avance físico 100%. La empresa entregó el anteproyecto el cual fue aprobado, asimismo le fue cancelado el 25%, en atención a la oferta, del monto total del contrato. En fecha 06/05/2015 la contratista entregó el proyecto final con una garantía de seis (06) meses, por ello el 06/06/2015 se firmó Acta de Aceptación Provisional de la documentación entregada.



Fachada Casa de Gobierno en el Gran Roque. (Propuesta COFABRICA)

Memoria 2015

4) DESARROLLO DE ESTUDIO PREVIO Y PROYECTO DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA PISO 22, CENTRO FINANCIERO LATINO, AVENIDA URDANETA, CARACAS:

Adecuación de la planta y dotación requerida por las diferentes secretarías que interactúan en la sede administrativa del Territorio Insular Francisco de Miranda.

- a) Monto total del recurso asignado al proyecto: 1.352.110,00 Bs.
- b) Monto financiero ejecutado para el periodo: 1.352.110,00 Bs. (100%).
- c) Fuente de financiamiento aplicable al proyecto: Ley de Presupuesto año 2015.
- d) Ubicación Geográfica del proyecto: Centro Financiero Latino, Piso 22, Avenida Urdaneta, Caracas.
- e) Fecha de inicio de la ejecución del proyecto: 29/07/2014.
- f) Fecha de finalización: 06/05/2015
- g) Resultado del Proyecto: (términos absolutos y porcentuales): Avance físico 100%. La empresa entregó el anteproyecto el cual fue aprobado, asimismo le fue cancelado el 25%, en atención a la oferta, del monto total del contrato. En fecha 06/05/2015 la contratista entregó el proyecto final con una garantía de seis (06) meses, por ello el 06/06/2015 se firmó Acta de Aceptación Provisional de la documentación entregada.

Memoria 2015

5) ESTUDIOS PREVIOS DE LOS PROYECTOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE LOS DESARROLLOS ENDÓGENOS DE LAS POSADAS EN EL CAYO CRASQUI, PARQUE NACIONAL ARCHIPIÉLAGO DE LOS ROQUES:

Desarrollar la actividad turística teniendo como premisas, que sea sostenible y en segundo lugar endógena, sin descuidar la protección del medio ambiente.

- a) Monto total del recurso asignado al proyecto: 5.210.265,00 Bs.
- b) Monto financiero ejecutado para el periodo: 2.412.160,00 Bs. (50%).
- c) Fuente de financiamiento aplicable al proyecto: Ley de Presupuesto año 2015.
- d) Ubicación Geográfica del proyecto: Cayo Crasqui, Parque Nacional Archipiélago Los Roques,
- e) Fecha de inicio de la ejecución del proyecto 15/11/2013.
- f) Fecha tentativa de finalización: 23/01/2016.
- g) Resultado del Proyecto: (términos absolutos y porcentuales):
Avance físico, la empresa entregó el siguiente material:
 - (1) Estudio de suelo de isla.
 - (2) Estudio de suelo de muelles.
 - (3) Estudio de batimetría, mareas y corrientes.
 - (4) Proyecto de arquitectura y urbanismo.

Memoria 2015

Lo anteriormente descrito acumula una ejecución del 75%.



6) ESTUDIOS PREVIOS DE LOS PROYECTOS ENDÓGENOS DE LAS POSADAS EN EL CAYO MADRISQUI, PARQUE NACIONAL ARCHIPIÉLAGO DE LOS ROQUES:

Desarrollar la actividad turística teniendo como premisas, que sea sostenible y en segundo lugar endógena, sin descuidar la protección del medio ambiente.

- a) Monto total del recurso asignado al proyecto: 3.950.899.20, Bs.
- b) Monto financiero ejecutado para el periodo: 1.829.560,00 Bs. (50%).
- c) Fuente de financiamiento aplicable al proyecto: Ley de Presupuesto año 2015.
- d) Ubicación Geográfica del proyecto: Cayo Madrisqui Gran Roque, Parque Nacional Archipiélago Los Roques.
- e) Fecha de inicio de la ejecución del proyecto: 15/11/2013.

Memoria 2015

- f) Fecha tentativa de finalización: 23/01/2016.
- g) Resultado del Proyecto: (términos absolutos y porcentuales):
Avance físico, la empresa entregó el siguiente material:
 - (1) Estudio de suelo de isla.
 - (2) Estudio de suelo de muelles.
 - (3) Estudio de batimetría, mareas y corrientes.
 - (4) Proyecto de arquitectura y urbanismo.

Lo anteriormente descrito acumula una ejecución del 75%.



4.2. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EJECUCIÓN:

- 1) EDIFICACIÓN PARA ASISTENCIA DE POBLADORES, TURISTAS Y VISITANTES:

Construcción de una edificación que brinde atención y apoyo a los

Memoria 2015

pobladores y visitantes del Gran Roque.

- a) Monto total del recurso asignado a la obra: 247.727.601,59 Bs.
- b) Monto financiero ejecutado para el periodo: 109.000.144,70 Bs. (50%).
- c) Fuente de financiamiento aplicable a la obra: Fondo de Compensación Interterritorial.
- d) Ubicación Geográfica de la obra: Isla el Gran Roque, Parque Nacional Archipiélago Los Roques
- e) Fecha de inicio de la ejecución de la obra: 07/01/2015.
- f) Fecha de finalización tentativa: 06/07/2016.
- g) Avance físico de la obra: 12%. La empresa contratista concluyó el traslado de 60 m³ de material de préstamo para mejorar la condición de suelo para soporte de maquinaria de micropilotes y transporte de cabinas para obras provisionales. Se realizó replanteo de la edificación de los ejes 17 al 24 según instrucciones de la Secretaría de Infraestructura, Proyectos y Desarrollo. Se dio inicio a la perforación y vaciado de micro pilotes en el eje 17, se realizaron 4 micropilotes.

Memoria 2015



Memoria 2015

2) INSTALACIÓN DE UN PARQUE SOLAR DE 1.1 MW PARA EL ARCHIPIÉLAGO DE LOS ROQUES:

Incremento de la capacidad de generación eléctrica y reducción de emisión de contaminantes al ambiente.

- a) Monto total del recurso asignado a la obra: 55.169.237,45 Bs.
 - 1. Componente Nacional: 12.759.715,66 Bs;
 - 2. Componente Importado: 6.731.670,14USD
- b) Monto financiero ejecutado para el periodo: 54.846.167,75 Bs. (99,41%).
- c) Fuente de financiamiento aplicable a la obra: Recursos propios.
- d) Ubicación Geográfica de la obra: Isla el Gran Roque, Parque Nacional Archipiélago Los Roques.
- e) Fecha de inicio de la ejecución de la obra: 23 /12/2013.
- f) Fecha de finalización: 31/07/2015.
- g) Avance físico de la obra: 100%. Faltan prueba y puesta en marcha, en espera de conclusión de Plan de Desarrollo Eléctrico Integral - PDEI.



3) CONSTRUCCIÓN DE CASETA Y RED DE TUBERÍAS PARA INSTALAR SISTEMA DE DIÁLISIS Y DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LOS GENERADORES:

Reducción del uso de consumibles y mejoras en los parámetros de funcionamiento de los módulos generadores.

- a) Monto total del recurso asignado a la obra: 2.466.350,93 Bs.
- b) Monto financiero ejecutado para el periodo: 2.466.350,93 Bs.
(100%)

Memoria 2015

- c) Fuente de financiamiento aplicable a la obra: Recursos propios.
- d) Ubicación Geográfica de la obra: Isla el Gran Roque, Parque Nacional Archipiélago Los Roques.
- e) Fecha de inicio de la ejecución de la obra: 01/08/2014.
- f) Fecha de finalización: 15/07/2015.
- g) Avance físico: 100%. Se realizó taller de capacitación del personal de la Secretaría de Apoyo y Servicios el día 03 de noviembre de 2015. Obra Concluida.



Memoria 2015

4) DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA SUBTERRÁNEA PARA MEDIA Y ALTA TENSIÓN, OBRAS CIVILES PARA ALUMBRADO PÚBLICO Y ACOMETIDA CANTV:

Suministrar energía eléctrica a través de dos (02) circuitos de 1.5 MVA de capacidad, instalación de bases para poste de alumbrado público y distribución subterránea para la red CANTV. Permitir la distribución de carga eléctrica generada segura a la población, normalizar y estandarizar el alumbrado público y red de CANTV del Gran Roque.

- a) Monto total del recurso asignado a la obra: 49.773.990,24 Bs.
- b) Monto financiero ejecutado para el periodo: 37.608.023,11 Bs. (75,56%).
- c) Fuente de financiamiento aplicable a la obra: Recursos propios.
- d) Ubicación Geográfica de la obra: Isla el Gran Roque, Parque Nacional Archipiélago Los Roques.
- e) Fecha de inicio de la ejecución de la obra: 21/04/2014.
- f) Fecha de finalización tentativa: 26/02/2016.
- g) Avance físico: 97%. Instalación de conectores en baja tensión y puestas a tierra.





5) SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO FOTOVOLTAICO:

Instalación de luminarias LED con sistema de alimentación fotovoltaica y sistema de acumulación de energía, para disminuir las emisiones de CO₂ al ambiente y reducción de la carga del sistema eléctrico en un 15 %.

- a) Monto total del recurso asignado a la obra: 12.334.773,99 Bs.
Componente Nacional: 4.808.040,66 Bs;
Componente Importado: 1.276.488,98 USD
- b) Monto financiero ejecutado para el periodo: 9.759.037,94 Bs.
(79,12%).
- c) Fuente de financiamiento aplicable a la obra: Recursos propios.
- d) Ubicación Geográfica de la obra: Isla el Gran Roque, Parque Nacional Archipiélago Los Roques.
- e) Fecha de inicio de la ejecución de la obra: 23/12/2013.
- f) Fecha de finalización tentativa: Una vez de contrate a una nueva empresa, la obra culminará en tres (03) meses.
- g) Avance físico: 80%. En el mes de diciembre de 2015 se suscribió

Memoria 2015

una resolución de mutuo acuerdo, quedando terminada la relación contractual con la empresa contratista. Se debe iniciar un nuevo proceso contractual para finalizar la obra.



6) ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PLANTA DE ÓSMOSIS INVERSA.

- a) Monto total del recurso asignado a la obra: 9.216.022,93 Bs.
Componente Nacional: 196.263,92 Bs.;
Componente Importado: 1.431.707,78 USD.
- b) Monto financiero ejecutado para el periodo: 9.216.022,93 Bs.
(100%).
- c) Fuente de financiamiento aplicable a la obra: Recursos propios.
- d) Ubicación Geográfica de la obra: Isla el Gran Roque, Parque Nacional Archipiélago Los Roques.
- e) Fecha de inicio de la ejecución de la obra: 25/04/2013.
- f) Fecha de finalización: 02/02/2015.

Memoria 2015

g) Avance físico: 100%. Se espera instalación de sistema de alimentación para prueba y puesta en marcha de la planta.



Memoria 2015

7) CONSTRUCCIÓN DE POZO DE PLAYA PARA ALIMENTAR PLANTA DESALINIZADORA.

- a) Monto total del recurso asignado a la obra: 1.821.091,69 Bs.
- b) Monto financiero ejecutado para el periodo: 1.517.069,07 Bs. (70%).
- c) Fuente de financiamiento aplicable a la obra: Recursos propios.
- d) Ubicación Geográfica de la obra: Isla el Gran Roque, Parque Nacional Archipiélago Los Roques.
- e) Fecha de inicio de la ejecución de la obra: 25/04/2013.
- f) Fecha de finalización tentativa: 02/02/2016.
- g) Avance físico: 85%. A la fecha se prepara solicitud de addendum para construcción de rampa de acceso a la toma de agua salada para alimentar la planta de ósmosis inversa.



Memoria 2015

8) ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TANQUES DE AGUA.

Incremento sustancial para el sistema de almacenamiento y distribución de agua potable para la población del Gran Roque y zonas aledañas.

- a) Monto total del recurso asignado a la obra: 5.327.135,10 Bs.,
- b) Componente Importado: 845.577,00 USD.
- c) Monto financiero ejecutado para el periodo: 5.327.135,10 Bs. (100%).
- d) Fuente de financiamiento aplicable a la obra: Recursos propios.
- e) Ubicación geográfica de la obra: Isla el Gran Roque, Parque Nacional Archipiélago Los Roques.
- f) Fecha de inicio de la ejecución de la obra: 05/06/2014.
- g) Fecha de finalización tentativa: Una vez se obtengan las divisas, la obra culminará en cuatro (4) meses.
- h) Avance físico: 60%. En espera de la instalación de cinco (5) tanques para almacenar agua salada y potable, como partes del sistema de ósmosis inversa. Se encuentra en tramitación ante CORPOVEX la adquisición de producto elastómero para sellado de tanques.



Foto referencial tanques de agua.

- 9) SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PEAD 8" PARA ACUEDUCTO DESDE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO HASTA LA ENTRADA DEL PUEBLO DE EL GRAN ROQUE.
- a) Monto total del recurso asignado a la obra: 2.928.718,18 Bs.
 - b) Monto financiero ejecutado para el periodo: 1.307.463,48 Bs. (44%).
 - c) Fuente de financiamiento aplicable a la obra: Recursos propios.
 - d) Ubicación Geográfica de la obra: Isla el Gran Roque, Parque Nacional Archipiélago Los Roques.
 - e) Fecha de inicio de la ejecución de la obra: 21/01/2014.
 - f) Fecha de finalización tentativa: Una vez se obtenga el material requerido, en tres (3) meses debe estar concluida la obra.

Memoria 2015

g) Avance físico: 0%. Obra paralizada desde el 07/02/2014. La empresa contratista presentó propuesta de cambio de tubería de PEAD a tubería de PVC reforzada. Ya el presupuesto fue revisado y la empresa debe reiniciar trabajos. La empresa se encuentra en procura de materiales, fue aprobada la disponibilidad presupuestaria y se está elaborando punto de cuenta para addendum de contrato.

10) CONSTRUCCIÓN DE LOSAS PARA TANQUES DE AGUA.

- a) Monto total del recurso a la obra: 3.500.000,00 Bs.
- b) Monto financiero ejecutado para el periodo: 3.500.000,00 Bs. (100%).
- c) Fuente de financiamiento aplicable a la obra: Recursos propios.
- d) Ubicación Geográfica de la obra: Isla el Gran Roque, Parque Nacional Archipiélago Los Roques.
- e) Fecha de inicio de la ejecución de la obra: 30/06/2014.
- f) Fecha de finalización: 31/11/2014.
- g) Avance físico: 100%. Obra concluida y cancelada.

Memoria 2015



11) CONSTRUCCIÓN DE MUELLE TURÍSTICO EN EL GRAN ROQUE:

Aumento y mejoras en la infraestructura de embarque y desembarque de turistas en el Gran Roque, brindando una mayor comodidad para los usuarios.

- a) Monto total del recurso asignado a la obra: 34.894.550,76 Bs.
- b) Monto financiero ejecutado para el periodo: 15.577.924,45 Bs. (44,64%).
- c) Fuente de financiamiento aplicable a la obra: Recursos propios.
- d) Ubicación Geográfica del proyecto: Isla el Gran Roque, Parque Nacional Archipiélago Los Roques.
- e) Fecha de inicio de la ejecución de la obra: 14/01/2014.
- f) Fecha de finalización tentativa: 30/06/2016.
- g) Avance físico: 7%. Problema con el suministro de material para la fabricación de pilotes. Se realizó coordinaciones con la Corporación Socialista del Cemento para garantizar el suministro de cemento de alta resistencia para la fabricación de los pilotes. En la zona se

Memoria 2015

encuentran 16 pilotes de 9 mts disponibles para su colocación. La empresa contratista reporta que actualmente se encuentra en la fabricación de una estructura flotante para poder realizar el hincado de pilotes, dado que actualmente la disponibilidad de una gabarra para realizar la actividad es complicada debido a que la cotización es en dólares americanos.



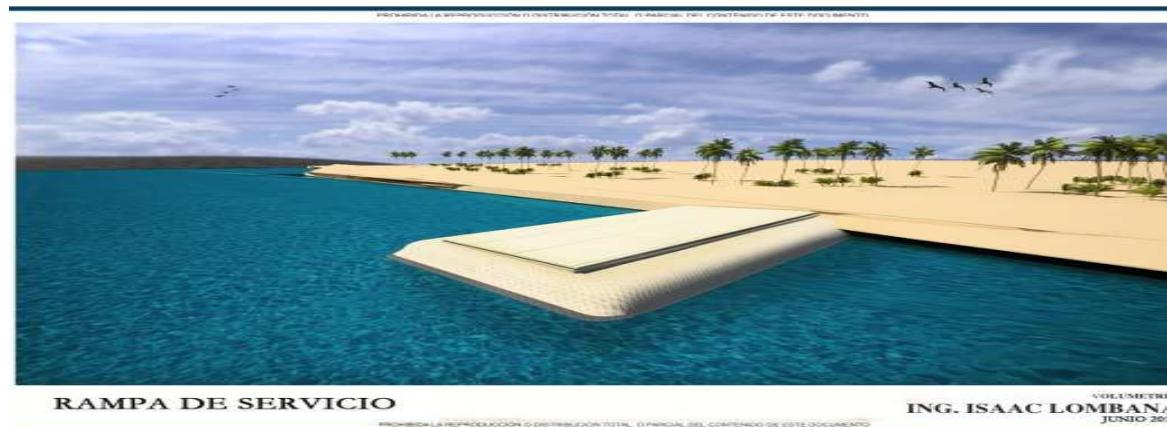
Memoria 2015

12) COLOCACIÓN DE GEOTUBOS Y TAPETES ANTI SOCAVACIÓN DE RAMPA DE DESCARGA, ISLA EL GRAN ROQUE:

Permitirá tener una plataforma auxiliar para la descarga de materiales y equipos necesarios para la culminación de obras en el área del Gran Roque.

- a) Monto total del recurso asignado a la obra: 10.913.545,22 Bs.
- b) Monto financiero ejecutado para el periodo: 10.799.591,77 Bs. (98.96%).
- c) Fuente de financiamiento aplicable a la obra: Recursos propios.
- d) Ubicación Geográfica de la obra: Isla el Gran Roque, Parque Nacional Archipiélago Los Roques.
- e) Fecha de inicio de la ejecución de la obra: 04/11/2013.
- f) Fecha de finalización tentativa: Una vez se disponga de los recursos adicionales, la obra debe concluir en tres (3) meses.
- g) Avance físico: 50%. Obra paralizada desde el 29/04/2015, en espera de recursos adicionales para su culminación.

Memoria 2015



Memoria 2015

13) CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO INTERMODAL EN EL PARQUE NACIONAL ARCHIPIÉLAGO LOS ROQUES:

Aumento y mejoras importantes en los servicios prestados para los visitantes al Archipiélago, a través de la construcción de obra civil sobre pilotes de concreto armado, con diseños arquitectónicos de madera dura tipo puy o algarrobo.

- a) Monto total del recurso asignado a la obra: 99.666.844,48 Bs.
- b) Monto financiero ejecutado para el periodo: 57.208.213,10 Bs (57,30%)
- c) Fuente de financiamiento aplicable a la obra: Recursos propios.
- d) Ubicación Geográfica de la obra: Isla el Gran Roque, Parque Nacional Archipiélago Los Roques.
- e) Fecha de inicio de la ejecución de la obra: 13/11/2013.
- f) Fecha de finalización tentativa: 30/06/2016.

Avance físico: 48%. Se continuaron los trabajos de vaciado de losa, colocación de tuberías de aguas blancas y electricidad, acarreo de material de relleno, vertido y compactación del mismo para nivelación de terreno. El trabajo estuvo paralizado por problemas con el suministro de agua para vaciado de concreto. Se han reiniciado lentamente los vaciados de la losa de fundación, la empresa contratista ha transportado cisternas de agua para dar continuidad a la obra.

Al cierre del año 2015 continúan los problemas de suministro de

Memoria 2015

agua para la elaboración del concreto que será utilizado en el vaciado de las losas.

Además se observa que la marea en el Gran Roque ha cambiado, y el rompimiento de las olas está llegando muy cerca de la losa edificada. En tal sentido, se está diseñando una estructura para disipar la energía de las mismas.



Memoria 2015

14) CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE Y PLAZA DE PESCADORES EN EL GRAN ROQUE:

Muelle a porticado de vigas, columnas y piso de madera, hincado de pilotes prefabricados, teniendo como entrada al muelle una plaza denominada pescadores, su función primordial es la venta del producto resultado de la pesca artesanal a fin de fortalecer la actividad pesquera.

- a) Monto total del recurso asignado a la obra: 44.301.044,74 Bs.
- b) Monto financiero ejecutado para el periodo: 19.777.252,12 Bs. (44,64%).
- c) Fuente de financiamiento aplicable a la obra: Fondo de Compensación Interterritorial.
- d) Ubicación Geográfica de la obra: Isla el Gran Roque, Parque Nacional Archipiélago Los Roques.
- e) Fecha de inicio de la ejecución de la obra: 18/07/2014.
- f) Fecha de finalización tentativa: Una vez se reinicie la obra, debe concluir en diez (10) meses.
- g) Avance físico: 0%. Obra paralizada desde el 20/07/2014. Se realizó inspección en sitio y se redefinió área de implantación en dos oportunidades por solicitud de los pescadores. El proyectista presentó propuesta de cambio de pilotes de concreto por tubos de acero hincados.



15) CONSTRUCCIÓN MUELLE DE SERVICIOS PARA APOYO LOGÍSTICO Y COMERCIAL EN EL GRAN ROQUE:

Muelle aporticado de concreto que tendrá dos funciones: amarre de buques y rampa de varado, que permitirá el desembarque del apoyo logístico para el TIFM.

- a) Monto total del recurso asignado a la obra: 205.185.525,14 Bs.
- b) Monto financiero ejecutado para el periodo: 91.600.680,86 Bs. (44,64%).
- c) Fuente de financiamiento aplicable a la obra: Fondo de Compensación Interterritorial.
- d) Ubicación Geográfica de la obra: Isla el Gran Roque, Parque Nacional Archipiélago Los Roques.
- e) Fecha de inicio de la ejecución de la obra: 18/07/2014.
- f) Fecha de finalización tentativa: 11/12/2016.

Memoria 2015

- g) Avance físico: 10%. La empresa contratista tiene construidos: 18 pilotes de 8, 9 y 10 mts, que corresponden a la 1ra. etapa de la obra, y los moldes de encofrados para los tableros. Se espera el traslado de material para acopiar en terreno del Territorio Insular ubicado en Puerto Viejo estado Vargas.



16) CONSTRUCCIÓN DE MERCADO POPULAR EN EL GRAN ROQUE (PDVAL):

Proveer de alimentos y suministros básicos a la población del Gran Roque.

- a) Monto total del recurso asignado a la obra: 29.231.586,34 Bs.
- b) Monto financiero ejecutado para el periodo: 24.561.685,65 Bs. (84%).
- c) Fuente de financiamiento aplicable a la obra: Fondo de Compensación Interterritorial.

Memoria 2015

- d) Ubicación Geográfica de la obra: Isla el Gran Roque, Parque Nacional Archipiélago Los Roques.
- e) Fecha de inicio de la ejecución de la obra: 06/01/2015.
- f) Fecha de finalización tentativa: 05/05/2016.
- g) Avance físico: 57 %. Se retrasaron los trabajos por problemas con suministro de agua. Se continúa la construcción de paredes exteriores de espesor 15 cms, colocación de base de friso y replanteo de paredes interiores. Se continúa con el cerramiento de paredes internas de 15 cm. Se realizó cerramiento de puertas con paredes de bloques para resguardar las instalaciones y los materiales de construcción.





17) SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO ELÉCTRICO INTEGRAL (PDEI):

Asegura la integridad del sistema eléctrico mediante la instalación de elementos de corte, de medida, de protección eléctrica y de resguardo ante fenómenos atmosféricos en media y baja tensión.

- a) Monto total del recurso asignado a la obra: 42.696.882,31 Bs.
Componente Nacional: 17.159.726,03 Bs
Componente Importado: 4.053.516,87 USD.
- b) Monto financiero ejecutado para el periodo: 7.416.439,10 Bs.
(17,30%).
- c) Fuente de financiamiento aplicable a la obra: Recursos propios.
- d) Ubicación Geográfica a la obra: Isla el Gran Roque, Parque Nacional Archipiélago Los Roques.
- e) Fecha de inicio de la ejecución de la obra: 29/12/2014.
- f) Fecha de finalización tentativa: Una vez se obtengan las divisas, la obra culminará en siete (7) meses.

Memoria 2015

- g) Avance físico: 0%. Obra paralizada desde el 15/02/2015. En espera de la asignación de divisas, trámites ante CORPOVEX.



Foto referencial.

CAPÍTULO V. PRINCIPALES OBSTÁCULOS

1.- SITUACIÓN PRESUPUESTARIA

El Territorio Insular Francisco de Miranda fue creado según Gaceta Oficial Nro. 39.797 del 10 de noviembre de 2011, estableciéndose objetivos y metas que cumplir. Para ello le fue asignado un primer presupuesto de NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOCE BOLIVARES. (Bs. 974.261.012,00) siendo publicado en Gaceta Oficial N°.40.035 el 24 de Octubre de 2012 y el Decreto de Distribución General del Presupuesto de Gastos y Aplicaciones Financieras Acordado por el Ejecutivo Nacional fue publicado según Gaceta Oficial Extraordinario N° 6.094 Extraordinario del 28 de Diciembre del 2012; posteriormente recibió un aporte por parte del ejecutivo a través del Ministerio del Poder Popular de Relaciones Interiores, Justicia y Paz de CIEN MILLONES DE BOLIVARES (Bs.100.000.000,00) en el año 2013, CIEN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO BOLIVARES (Bs.100.827.384,00) en el año 2014 y CIEN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 07/100 BOLIVARES (Bs.100.346.666,06) en el año 2015, para un total de UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SESENTA Y DOS CON 07/100 BOLIVARES (Bs.1.275.435.062,07).

Memoria 2015

Aportes Presupuestarios	Apote Inicial 2012	Apote Ejecutivo a través de Ministerio de Interior, Justicia y Paz 2013	Apote Ejecutivo a través de Ministerio de Interior, Justicia y Paz 2014	Apote Ejecutivo a través de Ministerio de Interior, Justicia y Paz 2015	Total Recursos Asignados
Recursos Ordinarios	974.261.012,00	100.000.000,00	100.827.384,00	100.346.666,07	1.275.435.062,07

Estos recursos presupuestarios se han venido ejecutado en los diferentes Proyectos Presupuestarios y Acciones Centralizadas creadas para cumplir con los objetivos y metas planteados, a los fines de gestionar un modelo de desarrollo sustentable y socialista que permitan accionar con autonomía y gobernabilidad en todo el Territorio Insular Francisco de Miranda, especialmente en las áreas de Gestión Social, Servicios Básicos e Infraestructura.

Cabe destacar que el Territorio Insular Francisco de Miranda no recibe ingresos vía Situado Constitucional, por lo que depende completamente de los recursos provenientes de la asignación del ejecutivo a través del Ministerio del Poder Popular par Interior, Justicia y Paz, cuya asignación desde el año 2013 hasta el año 2015 ha sido de CIEN MILLONES DE BOLIVARES (Bs.100.000.000,00) por año, resultando estos recursos insuficientes para cubrir los proyectos y acciones centralizadas del Territorio. De lo expuesto se puede entender que este ente Insular no ha contado con una fuente de financiamiento acorde con los requerimientos necesarios para cubrir los gastos y cumplir con los objetivos y metas para lo cual fue creado el Territorio Insular Francisco de Miranda, tomando en consideración los siguientes aspectos:

- Nómina del personal que trabaja para el Ente Insular.
- Gastos de Funcionamiento necesarios para el mantenimiento mínimo de las Instalaciones.

Memoria 2015

- Mantenimiento a los equipos adquiridos en las áreas de: Servicios Básicos (Sistema Eléctrico, Agua Potable, Aguas Servidas, Recolección de Desechos, Gas Comunal), Equipos Aeronáuticos, Terrestres, Navales y mantenimiento de las instalaciones gubernamentales del Territorio Insular.
- Culminación de las Obras de Infraestructura.
- Inicio de Obras Nuevas.
- Equipamiento de las obras que se están culminando.
- Continuar con las actividades de fortalecimiento y consolidación socio económico y cultural de la calidad de vida de la población a través del sistema nacional de misiones.

2.- RETRASO EN EJECUCIÓN DE OBRAS

Durante el ejercicio económico 2015 se presentaron limitaciones para cumplir con los tiempos de culminación de las obras de infraestructura en el Gran Roque, entre las cuales se encuentran:

- En el caso de las obras que incluyen componente importado, se observó la demora en la asignación de las divisas por parte de CENCOEX, a través de CORPOVEX para la cancelación de los mismos.
- Dificultades en el traslado de materiales y equipos desde tierra firme al archipiélago Los Roques.
- Cambios y replanteamientos técnicos efectuados en los proyectos de las obras.
- Definición en el procedimiento a utilizar para la hinca de pilotes en el Gran Roque.

Memoria 2015

- Dificultades en la procura de los diferentes materiales para la construcción de obras, particularmente en cuanto al rubro de acero de refuerzo, y retrasos para la aprobación de los cupos de cemento y agregados.
- Restricciones en el suministro de agua potable requerido para la ejecución de obras.

Por otro lado, las variaciones constantes de precios y disponibilidad de los bienes y servicios necesarios para la ejecución de los procesos sustantivos de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, restaron efectividad a su gestión durante el año 2015.

CAPÍTULO VI **ÓRGANOS DESCONCENTRADOS**

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA INSULAR MIRANDA- SATIM

NATURALEZA JURÍDICA

El Servicio de Administración Tributaria Insular Miranda (SATIM) es un servicio desconcentrado, sin personalidad jurídica propia de carácter técnico, dependiente de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Miranda, y establecido en el Reglamento Orgánico publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.913 de fecha 2 de mayo de 2012.

EXPOSICIÓN GENERAL

A partir de la elección popular del Presidente Obrero y primer presidente Chavista, el Territorio Insular Francisco de Miranda, siguiendo los lineamientos del Presidente NICOLÁS MADURO y lo establecido en Plan de la Patria, dio inicio a un Gobierno de calle con el Pueblo del Gran Roque donde se fijaron los objetivos estratégicos, el plan de inversión y desarrollo de proyectos a seguir de la mano con la comunidad Roqueña. Es por ello que el Servicio de Administración Tributaria Insular Miranda (SATIM), siguiendo las instrucciones emanadas de la máxima Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, alineado con el plan de la patria 2013-2019, emprendió un conjunto de actividades, programas y proyectos que representan una gestión productiva y eficiente; la cual se transcribe a continuación:

Memoria 2015

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

MISIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Ejecutar actividades administrativas y tributarias de acuerdo a sus funciones, tendientes a obtener recursos financieros a utilizarse en el auto sustentabilidad del Territorio Insular Miranda y contribuir al desarrollo económico y social del mismo.

VISIÓN

Convertirse en el más eficiente sistema de recaudación.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El SATIM es un servicio descentrado, sin personalidad jurídica propia de carácter técnico, dependiente de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Miranda. La Secretaría de Administración Tributaria cuenta con la siguiente estructura organizativa: la Subsecretaría de Recaudación; la Subsecretaría de Fiscalización; la Subsecretaría de Gestión Interna; Asesor Jurídico; la Coordinación de Planificación y Presupuesto; Coordinación de Administración; la Coordinación de Informática y una Oficina Regional en el Gran Roque.

Cuentan las Sub-Secretarías con las siguientes Unidades:

Subsecretaría de Recaudación:

Área de cálculo, liquidación

Área de recaudación.

Área de servicios públicos

Subsecretaría de Fiscalización:

Memoria 2015

Área de operaciones fiscales e inspecciones.

Área de determinación de responsabilidad y sumario.

Asesor Jurídico.

Cuentan las Coordinaciones con las siguientes Unidades:

Coordinación de Administración:

Tesorería.

Contabilidad.

Compra.

Servicios Generales y Bienes.

Coordinación de Planificación y Presupuesto:

Unidad de Presupuesto.

Unidad de Planificación.

Unidad de Control de Gestión.

Coordinación de Informática

Unidad de Soporte

Unidad de Desarrollo

Cuentan las Oficinas Regionales con las siguientes áreas:

Área de Recaudación.

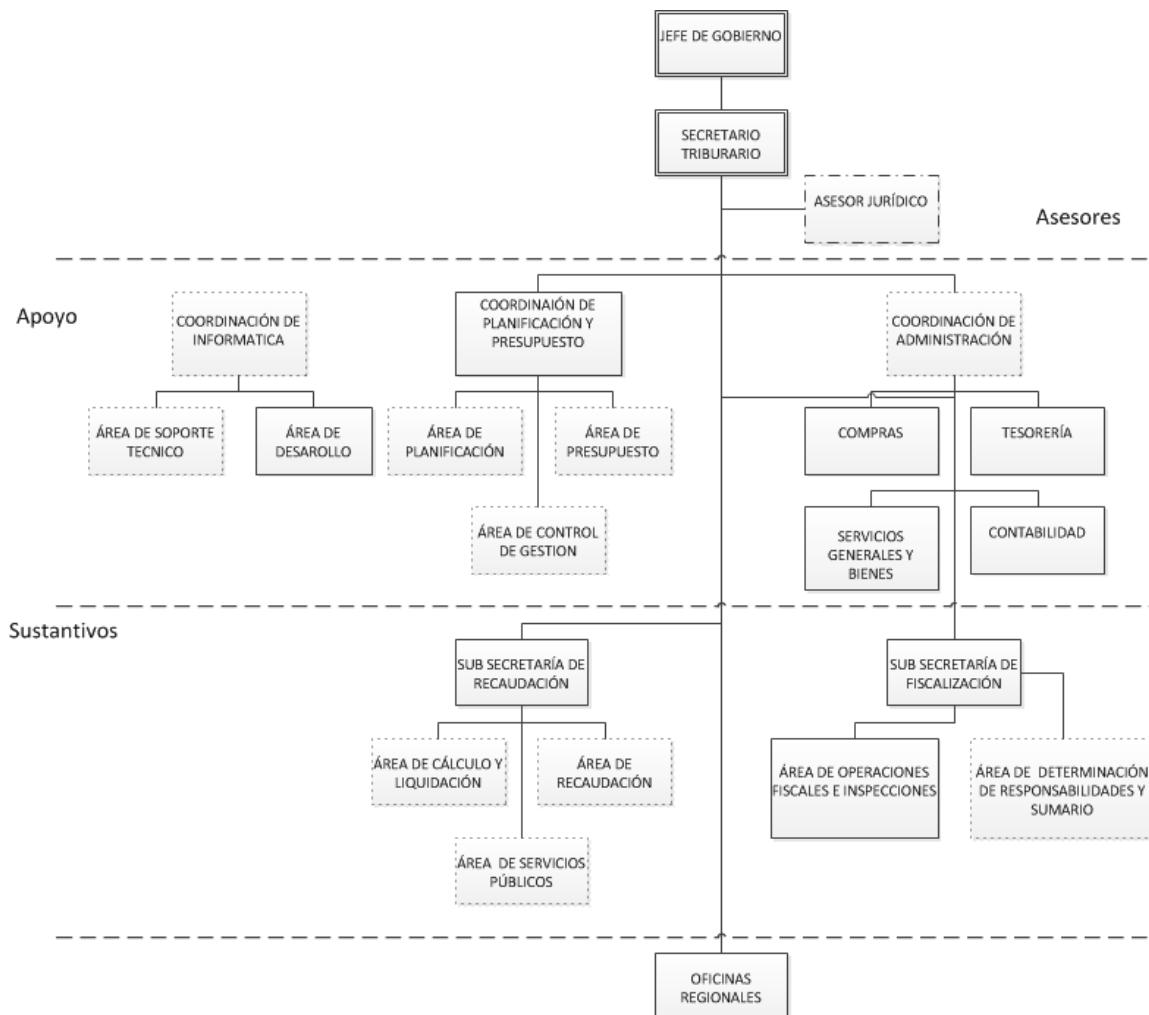
Área de Fiscalización.

Área de Servicios.

Para la presente fecha, cabe señalar que las Subsecretarías, Coordinaciones y Oficinas Regionales aún no tienen su plantilla de personal completas para ejercer todas sus operaciones.

Memoria 2015

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIO INSULAR MIRANDA (SATIM).



MARCO NORMATIVO

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela con la enmienda N° 1 aprobada por el Pueblo Soberano, mediante Referendo Constitucional, a los quince días del mes de febrero de dos mil nueve. Año 198° de la Independencia, 149° de la Federación y 110 de la República

Memoria 2015

Bolivariana publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.908 Extraordinario de fecha 19 de febrero de 2009. ... “Artículo 2. Venezuela se constituye en un Estado Democrático y Social de Derecho y de Justicia, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y, en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político”...

El Decreto N° 1.424, con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública N° 6.147 Extraordinario de la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, del 17 de noviembre de 2014, señala en su Artículo 3, lo siguiente: “La Administración Pública tendrá como objetivo de su organización y funcionamiento hacer efectivos los principios, valores y normas consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en especial, garantizar a todas las personas, el goce y ejercicio de los derechos humanos”.

Artículo 20. La asignación de recursos a los órganos, entes de la administración Pública y demás formas de organización que utilicen recursos públicos, se ajustara estrictamente a los requerimientos de su organización y funcionamiento para el logro de sus metas y objetivos, con uso racional de los recursos humanos, materiales y financieros.

Artículo 21. La dimensión y estructura organizativa de los órganos y entes de la Administración Pública serán proporcionales y consistentes con los fines y propósitos que les han sido asignados. Las formas organizativas que adopte la Administración Pública serán suficientes para el cumplimiento de sus metas y objetivos y propenderán a la utilización racional de los recursos públicos. Excepcionalmente, y sólo en el caso que se requiera la contratación

Memoria 2015

de determinados profesionales especialistas para actividades eventuales y transitorias, los órganos y entes de la Administración Pública podrán incorporar asesores cuya remuneración se establecerá por vía contractual con base en honorarios profesionales u otras modalidades fijadas de conformidad con la ley.

Artículo 22. La organización de la Administración Pública procurará la simplicidad institucional y la transparencia en su estructura organizativa, asignación de competencias, adscripciones administrativas y relaciones interorgánicas. La estructura organizativa preverá la comprensión, acceso, cercanía y participación de las personas de manera que les permitan resolver sus asuntos, ser auxiliados y recibir la información que requieran por cualquier medio.

Artículo 26. Toda competencia atribuida a los órganos y entes de la Administración Pública será de obligatorio cumplimiento y ejercida bajo las condiciones, límites y procedimientos establecidos; será irrenunciable, indelegable, improrrogable y no podrá ser relajada por convención alguna, salvo los casos expresamente previstos en las leyes y demás actos normativos. Toda actividad realizada por un órgano o ente manifiestamente incompetente, o usurpada por quien carece de autoridad pública, es nula y sus efectos se tendrán por inexistentes. Quienes dicten dichos actos, serán responsables conforme a la ley, sin que les sirva de excusa órdenes superiores.

Artículo 28. Los órganos y entes de la Administración Pública estarán internamente ordenados de manera jerárquica y relacionada de conformidad con la distribución vertical de atribuciones en niveles organizativos. Los órganos de inferior jerarquía estarán sujetos a la dirección, supervisión, evaluación y control de los órganos superiores de la Administración Pública

Memoria 2015

con competencia en la materia respectiva. El incumplimiento por parte de un órgano inferior de las órdenes e instrucciones de su superior jerárquico inmediato obliga a la intervención de éste y acarrea la responsabilidad de las funcionarias o funcionarios a quienes sea imputable dicho incumplimiento, salvo lo dispuesto en el artículo 8º del presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley.

Artículo 94. La Presidenta o Presidente de la República, en Concejo de Ministros, podrá crear órganos con carácter de Servicio descentrado sin personalidad jurídica, u otorgar tal carácter a órganos existentes en la Vicepresidencia Ejecutiva de la Republica, en las Vicepresidencias Sectoriales, en los ministerios o en oficinas nacionales, con el propósito de obtener recursos propios para ser afectados a la prestación de un servicio. Solo podrá otorgarse el carácter de servicio descentrado en aquellos casos de prestación de servicios a cargo del Estado que permitan, efectivamente, la captación de ingresos. Los referidos servicios son órganos que dependerán jerárquicamente de la Vicepresidencia Ejecutiva o Vicepresidente Ejecutivo, la vicepresidencia sectorial o el vicepresidente sectorial, la ministra o ministro del Poder Popular o de la viceministra o viceministro, o de la jefa o jefe de la oficina nacional que determine el Decreto respectivo.

Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de las Dependencias Federales y Territorios insulares de 2011, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.787 del 27 de octubre de 2011.

Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Creación del Territorio Insular Francisco de Miranda publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.797 de fecha jueves 10 de noviembre de 2011.

Memoria 2015

Artículo 2º. Se crea el Territorio Insular Francisco de Miranda, como unidad político territorial, el cual comprende las siguientes Dependencias Federales: El Archipiélago de Las Aves, el Archipiélago Los Roques y el Archipiélago de la Orchila. El espacio que corresponde al Territorio Insular Francisco de Miranda, está comprendido dentro de los siguientes linderos: A partir del límite marítimo internacional con los Países Bajos al norte de los Archipiélagos Las Aves, Los Roques y La Orchila, Incluyendo el espacio correspondiente a la Zona Económica Exclusiva desde donde se continua en dirección suroeste hasta la línea de costa en el límite entre los estados Vargas y Miranda, en la desembocadura del río Chuspa. Desde este punto se continua en dirección oeste por la línea de costa de los estados Vargas, Aragua, Carabobo, Yaracuy y Falcón hasta llegar a Cabo de San Román en la Península de Paraguaná. Desde este punto, se sigue por una recta de norte franco hasta interceptarse con el límite Internacional con los Países Bajos.

Reglamento del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Creación del Territorio Insular Francisco de Miranda, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.840 de fecha miércoles 11 de enero de 2012.

Decreto de Creación y Organización del Servicio de Administración Tributaria Francisco de Miranda (SATIM): Mediante Decreto N° 8.954 es publicado en Gaceta Oficial N° 39.913, de fecha 02 de mayo de 2012, el Reglamento Orgánico de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda (TIFM) en el cual se establece la Creación y Organización del Servicio de Administración Tributaria Francisco de Miranda (SATIM) para la liquidación y recaudación de los tributos del TIFM, así como las tareas de fiscalización, cobro de intereses y la aplicación de las normas tributarias, esto

Memoria 2015

bajo la figura de servicio descentralizado sin personalidad jurídica propia. El Servicio de Administración Tributaria Francisco de Miranda (SATIM), podrá además asumir las atribuciones de captación y administración de ingresos no tributarios del territorio insular, cuando el jefe o jefa de gobierno así lo indique.

OBJETIVOS GENERALES

Fijar las políticas en materia de liquidación y recaudación de tributos, intereses, sanciones, cobro de servicios y otros accesorios. Planificar, dirigir todas las actividades ejecutadas en el Servicio de Administración Tributaria del Territorio Insular Francisco de Miranda (SATIM) para cumplir su Misión, alcanzar la Visión, cumplir las metas y el logro de los objetivos trazados.

Productos:

Políticas de fiscalización y recaudación

Políticas para el cobro de servicios

Aprobación de Sanciones

Aplicación de normas tributarias.

Puntos de Cuentas.

Memoria y Cuenta.

Contactos permanentes internos:

Sub-Secretarios, Coordinadores, Jefes de las Oficinas Regionales y de las diferentes unidades administrativas que conforman el Servicio de Administración Tributaria Insular Miranda.

Contactos permanentes externos:

Jefe de Gobierno del Territorio Insular.

Secretario General del Gobierno del Territorio Insular.

Sub Secretarios del Gobierno del Territorio Insular.

Memoria 2015

SENIAT.

Oficina Nacional de Presupuesto.

Oficina Nacional del Tesoro.

Operadores Turísticos.

Contratistas

Oficina Nacional de Presupuesto (ONCO)

FUNCIONES GENERALES

Las funciones que le corresponden al Secretario o Secretaria Tributaria son las siguientes:

Ejercer la representación del Servicio de Administración Tributaria Insular Miranda (SATIM).

Dirigir y gestionar el sistema de los tributos del Territorio Insular Francisco de Miranda (SATIM), y velar por la correcta aplicación del sistema de administración tributaria.

Velar que la actuación de los funcionarios, así como de las dependencias administrativas correspondientes al (SATIM), se realice con apego al ordenamiento vigente.

Proponer al Jefe o Jefa de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, las modificaciones que estime convenientes a la normativa aplicable al (SATIM).

Velar por la adecuada administración y optimización de los recursos, técnicos y materiales y propugnar la eficaz aplicación de los sistemas que se diseñen para tales fines.

Diseñar los planes y programas académicos y planificar actividades de formación tributaria y administrativa con institutos académicos nacionales e internacionales.

Memoria 2015

Nombrar, remover y destituir a los funcionarios del Servicio de Administración Tributaria Insular Miranda (SATIM), de acuerdo a lo establecido en las leyes y reglamentos, previa autorización del Jefe o Jefa de Gobierno.

Planificar, organizar, dirigir, ejecutar, coordinar y supervisar el desarrollo de las actividades en las áreas que conforman el Servicio de Administración Tributaria Insular Miranda (SATIM).

Someter a consideración del Jefe o Jefa de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, el proyecto de presupuesto del Servicio de Administración Tributaria Insular Miranda (SATIM).

Designar a los agentes de retención y percepción de los tributos que le competen al Territorio Insular Francisco de Miranda.

Autorizar la emisión, rehabilitación, circulación, decomiso, anulación y destrucción de las especies fiscales, asegurar su expendio y verificar su existencia.

Expedir y certificar copias de los documentos y expedientes administrativos que reposan en sus archivos, a quienes tengan interés legítimo de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico aplicable.

Dictar instrucciones de carácter general para la interpretación y aplicación de las leyes, reglamentos y demás disposiciones relativas a la materia tributaria.

Suscribir los informes, resoluciones, actas y reparos a los contribuyentes a que haya lugar, así como la preparación de los proyectos de liquidación complementarios que tengan por base las inspecciones y fiscalizaciones.

Conocer, admitir, sustanciar y decidir sobre los recursos

Memoria 2015

administrativos, reclamaciones y solicitudes interpuestas por los contribuyentes, con base a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico aplicable. Notificar las liquidaciones efectuadas por cualquier causa, a los sujetos pasivos de la obligación tributaria.

Crear, implementar y comentar, programas y campañas de divulgación, concientización y actualización tributaria, que ayuden a la correcta aplicación e interpretación del ordenamiento jurídico del Territorio Insular Francisco de Miranda, con el fin de que el contribuyente cumpla cabal y oportunamente las obligaciones tributarias y sus deberes formales.

Suscribir contratos hasta por dos mil quinientas unidades tributarias (2.500 U.T) y ordenar los gastos inherentes a la administración del sistema de recursos humanos del Servicio de Administración Tributaria Insular Miranda (SATIM).

Presentar al Jefe o Jefa de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, las informaciones y estadísticas necesarias para dictar la política tributaria y fiscal del Territorio Insular Francisco de Miranda.

Delegar en los funcionarios del Servicio de Administración Tributaria Insular Miranda SATIM, las funciones, atribuciones o firmas que juzgue necesarios. La delegación no podrá ser subdelegada.

Las demás funciones que le sean asignadas por la autoridad competente, por la normativa vigente y acordes con la naturaleza de la unidad.

Memoria 2015

LÍNEAS DE ACCIÓN ENMARCADAS EN LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL SEGUNDO PLAN NACIONAL SOCIALISTA 2013-2019.

Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: La independencia nacional.

Garantizar el uso de los recursos naturales del país, de forma soberana, para la satisfacción de las demandas internas así como su uso en función de los más altos intereses nacionales.

Optimizar los mecanismos fiscales del Estado para garantizar la soberanía en el manejo de los beneficios que se deriven del patrimonio de la República.

Continuar construyendo el socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma estabilidad política y la mayor suma de felicidad para nuestro pueblo.

Propiciar un nuevo modelo de gestión en las unidades productivas en las unidades de propiedad social directa e indirecta; eficiente, sustentable y que genere retornabilidad social o económica del proceso productivo al más alto interés nacional.

Contribuir con el bienestar socioeconómico del entorno donde se asienten las unidades productivas, en una política de punto y círculo, dando cabida a la participación popular en procesos sociales y económicos así como de contraloría social. Las unidades de mayor escala propiciarán ramificaciones de insumos a escala comunal, para cooperar en la satisfacción de las necesidades de nuestras comunidades.

Profundizar el impulso a la transformación de las relaciones esenciales del pueblo con la naturaleza, con el Estado, con la sociedad, con el proceso de trabajo y con el pensamiento.

Memoria 2015

Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana. Suprema felicidad social.

Proteger y defender la soberanía permanente del Estado sobre los recursos naturales para el beneficio supremo de nuestro Pueblo, que será su principal garante.

Defender los derechos territoriales y la soberanía del Estado venezolano en las negociaciones relacionadas con la administración de los espacios marinos y oceánicos, así como de la diversidad biológica marina más allá de la jurisdicción nacional.

En los siguientes se establecen los logros de la gestión por unidades administrativas, partiendo de la premisa del cumplimiento de los grandes objetivos históricos nacionales establecidos en el Plan de la Patria.

INGRESOS RECAUDADOS.

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA INSULAR MIRANDA

PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2.015

CONCEPTO	Acumulado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abri	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Total Ingresos Propios Bs.	2.510.311,28	2.582.700,68	3.460.591,66	4.446.795,98	2.427.570,48	2.976.199,37	3.551.760,79	2.903.339,08	2.110.667,12	2.936.469,62	2.897.837,52	2.615.739,56	35.429.377,14

Cuadro Nº 1

** En el mes de febrero se realizó el Operativo de Carnavales 2015

A finales del Mes de Marzo entre el 27 y 31 y principios de Abril se realizó el Operativo de Semana Santa 2015

Meses de finales de Julio y Mes de Agosto período vacacional escolar

Memoria 2015

En el Cuadro N° 1, se presenta la gestión del Servicio de Administración Tributaria Insular Miranda (SATIM) hasta el mes de diciembre del año 2015, tomando en consideración todos los Ingresos No Tributarios, recaudados en la jurisdicción del Parque Nacional Archipiélago Los Roques.

La gestión de la Sub Secretaría de Recaudación, tiene por objeto hacer cumplir todos los preceptos establecidos, para obtener el mayor ingreso en dinero de los siguientes rubros: Tickets de Acceso al Parque, Pago de Concesiones, Prestación de Servicios Públicos, Ingreso de Aeronaves, Parqueo de Aeronaves, Ingreso de Embarcaciones, entre otros; durante el Periodo ya mencionado, donde se obtuvo un repunte considerable en los meses de Abril y Julio, motivado a la ejecución de los Operativos por concepto de Semana Santa y vacaciones, teniendo el mayor repunte el mes de Julio.

Memoria 2015

DETALLE POR RUBROS DE LOS INGRESOS NO TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR EL SATIM EN EL AÑO 2015

		Acumulado												
CONCEPTO		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Tickets de acceso	Nacionales	601.879,19	434.457,00	393.062,98	793.333,04	539.783,26	505.550,18	547.758,74	497.042,82	349.300,00	414.986,94	199.050,00	290.300,00	5.566.504,15
	Extranjeros	338.074,00	434.186,00	430.049,80	358.650,00	296.700,00	209.250,00	275.552,50	198.930,00	145.800,00	180.000,00	275.188,80	238.350,00	3.380.731,10
	Sub Total Bs.	939.953,19	868.643,00	823.112,78	1.151.983,04	836.483,26	714.800,18	823.311,24	695.972,82	495.100,00	594.986,94	474.238,80	528.650,00	8.947.235,25
Ingreso de Embarcaciones	Embarcación Tipo Crucero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Embarcaciones Extranjeras	9.633,41	25.431,64	20.510,99	53.050,50	48.791,70	8.927,26	56.594,76	14.981,40	199.673,80	46.892,33	166.936,02	129.838,94	781.262,75
	Embarcaciones Nacionales	482.745,11	1.112.630,94	1.556.873,72	1.366.883,66	537.686,74	778.182,32	955.716,47	958.544,03	364.289,98	739.623,94	984.836,60	528.383,69	10.366.397,20
	Sub Total Bs.	492.378,52	1.138.062,58	1.577.384,71	1.419.934,16	586.478,44	787.109,58	1.012.311,23	973.525,43	563.963,78	786.516,27	1.151.772,62	658.222,63	11.147.659,95
Ingreso y Parqueo de Aeronaves	Toque y Despegue de Aeronaves	3.111,50	7.532,15	131.489,50	172.392,50	164.081,71	59.690,89	110.500,60	90.367,51	73.659,78	127.316,61	108.670,00	90.449,75	1.139.269,50
	Parqueo de Aeronaves	508,00	1.841,50	7.890,00	25.110,00	9.225,00	18.046,32	39.275,00	90.567,01	60.915,00	71.515,00	72.210,00	66.645,00	463.747,83
	Sub Total Bs.	3.619,50	9.373,65	139.379,50	197.502,50	173.306,71	77.737,21	149.781,60	180.984,52	134.574,78	198.831,61	180.880,00	157.094,75	1.603.016,33
Concesiones	Posadas	522.436,59	121.378,86	238.205,39	721.536,08	194.044,00	398.169,60	307.906,98	114.427,00	121.680,00	502.946,31	488.939,28	127.675,05	3.859.345,14
	Permiso Provisional Posadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Embarcaciones	190.111,20	98.528,33	404.258,26	575.293,24	366.292,52	515.359,82	949.967,28	532.597,11	486.216,04	532.342,09	232.503,86	779.637,21	5.663.106,96
	Permiso provisional Embarcaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Transporte Aereo	107.092,25	133.718,40	8.872,50	0,00	0,00	114.337,90	81.372,92	1.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	446.593,97
	Campamentos	3.810,00	11.430,00	9.453,00	1.350,00	14.948,65	29.053,00	9.450,00	13.500,00	0,00	6.750,00	13.500,00	0,00	113.244,65
	Restaurantes	36.684,56	9.786,00	25.430,00	118.146,69	36.676,80	45.060,00	26.700,00	16.900,00	24.355,00	17.800,00	30.000,00	30.000,00	417.539,05
	Kioscos	107.315,00	131.933,36	135.731,00	168.260,00	98.490,00	149.715,00	100.663,00	159.265,00	133.252,80	184.920,00	159.910,00	146.420,00	1.675.875,16
	Permiso Provisional Kioscos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Pesca Deportiva	19.693,00	12.700,00	11.800,00	9.000,00	0,00	17.430,00	6.000,00	31.500,00	0,00	0,00	31.500,00	40.500,00	180.123,00
	Permiso Provisional Pesc. Dep	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Deporte de playa	0,00	0,00	0,00	0,00	27.000,01	0,00	0,00	121.500,00	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	208.500,01
	Submarinismo	7.620,00	7.620,00	12.720,00	0,00	8.310,00	4.500,00	4.500,00	29.250,00	9.000,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	97.020,00
	Espacio Público	18.345,35	0,00	23.263,20	45.147,95	35.393,34	57.999,93	17.978,37	0,00	26.462,70	34.154,00	40.281,00	16.091,95	315.117,80
	Telecomunicaciones	3.810,00	1.905,00	4.434,40	2.250,00	2.250,00	2.250,00	0,00	6.750,00	0,00	2.250,00	2.250,00	0,00	28.059,40
	Embarcación de Cabotaje	5.289,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.800,00	6.247,80	13.337,61	0,00
	Entidad Bancaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Sub Total Bs.	4.768,81	3.000,00	13.607,92	2.592,31	22.736,75	17.721,15	29.658,17	5.210,20	57.962,01	5.252,40	35.361,96	14.400,17	212.271,86
Servicios Públicos	Agua	2.685,50	2.875,00	4.893,00	100,00	1.844,00	3.635,15	14.514,35	4.187,00	50.178,75	4.104,20	13.831,23	3.528,50	106.394,68
	Luz Residentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Luz Operadores	1.893,66	86,00	8.039,42	2.373,81	19.929,45	12.530,00	13.880,82	802,20	7.176,57	904,20	20.158,20	10.250,57	98.024,90
	Aseo Residentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Aseo Operadores	189,65	39,00	675,50	118,50	963,30	1.538,00	1.263,00	221,00	606,70	244,00	1.372,53	621,10	7.852,28
	Aqua por Rampa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Sub Total Bs.	4.768,81	3.000,00	13.607,92	2.592,31	22.736,75	17.721,15	29.658,17	5.210,20	57.962,01	5.252,40	35.361,96	14.400,17	212.271,86
Otros Ingresos	Alquiler de Camión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	1.500,00
	Otros Ingresos Varios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Permisos de Eventos	0,00	0,00	0,00	7.500,00	6.350,00	15.000,00	15.000,00	0,00	7.500,00	45.000,00	0,00	53.400,00	149.750,00
	Filmación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Pesca Deportiva	20.483,50	4.781,50	8.310,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.575,00
	Submarinismo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Venta de Combustible	26.900,00	29.840,00	24.720,00	26.300,00	18.810,00	29.950,00	27.160,00	20.807,00	20.000,00	20.220,00	20.400,00	36.400,00	301.507,00
	Multas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	15.000,00
	Sub Total Bs.	47.383,50	34.621,50	33.030,00	33.800,00	25.160,00	44.950,00	42.160,00	20.807,00	27.500,00	65.220,00	20.400,00	106.300,00	501.332,00
Total Ingresos Propios Bs.		2.510.311,28	2.532.700,68	3.460.591,66	4.446.795,98	2.427.570,49	2.975.193,37	3.561.760,79	2.903.339,08	2.110.067,12	2.936.469,62	2.897.837,52	2.615.739,56	35.429.377,14

Cuadro N° 2

Memoria 2015

Tickets de Acceso	Ingreso de Embarcaciones	Ingreso y Parqueo de Aeronaves	Concesiones	Servicios Públicos	Otros Ingresos	Total Bs.
8.947.235,25	11.147.659,95	1.603.016,33	13.017.861,75	212.271,86	501.332,00	35.429.377,14

Cuadro N° 3

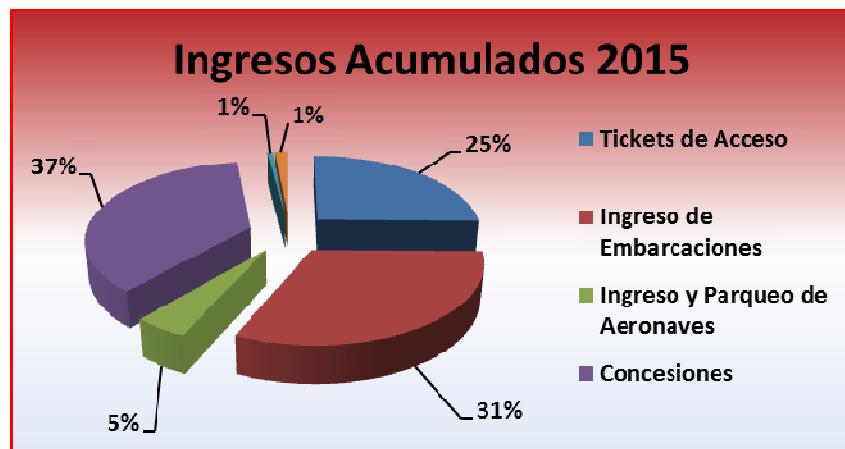


Gráfico N° 1

En el Gráfico N° 1, se representa a nivel porcentual la distribución de los ingresos recibidos hasta el 31 de diciembre del año 2015, en donde podemos reflejar un repunte considerable en los ingresos por concesiones, donde el Servicio de Administración Tributaria Insular Miranda (SATIM), obtuvo la cantidad de TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE BOLÍVARES CON 14/100 (Bs. 35.429.377,14).

En tal sentido se puede observar, el TREINTA Y SIETE PORCIENTO (37%) de los ingresos representan TRECE MILLONES DIECISIETE MIL

Memoria 2015

OCHOCIENTOS SESENTA Y UN BOLÍVARES CON 75/100 (Bs. 13.017.861,75) correspondientes a Ingresos de concesiones, el TREINTA Y UN PORCIENTO (31%) de los ingresos representan ONCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON 95/100 (Bs. 11.147.659,95) pertenecientes a Ingresos por embarcaciones, el VEINTICINCO PORCIENTO (25%) los cuales representan OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO BOLÍVARES CON 25/100 (Bs. 8.947.235,25) por concepto de tickets de acceso al parque, el CINCO PORCIENTO (5%) de los ingresos representan UN MILLÓN SEISCIENTOS TRES MIL DIECISÉIS BOLÍVARES CON 33/100 (Bs. 1.603.016,33) pertenecientes a ingreso y parqueo de aeronaves, el UNO PORCIENTO (1%) de los ingresos representan DOSCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN BOLÍVARES CON 86/100 (Bs. 212.271,86), pertenecen a servicios públicos y por último el UNO PORCIENTO (1%) de los ingresos representan QUINIENTOS UN MIL TRECIENTOS TREINTA Y DOS BOLÍVARES CON 00/100 (Bs. 501.332,00) pertenecientes a Otros Ingresos.

Memoria 2015

INGRESO DE AERONAVES COMERCIALES Y PRIVADAS.

DESCRIPCIÓN	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado
Comerciales	193	153	283	153	139	102	233	120	80	51	53	102	1.662
Privadas	296	424	293	452	420	235	159	361	277	330	407	383	4.037
Sub Totales	489	577	576	605	559	337	392	481	357	381	460	485	5.699

Cuadro N° 4

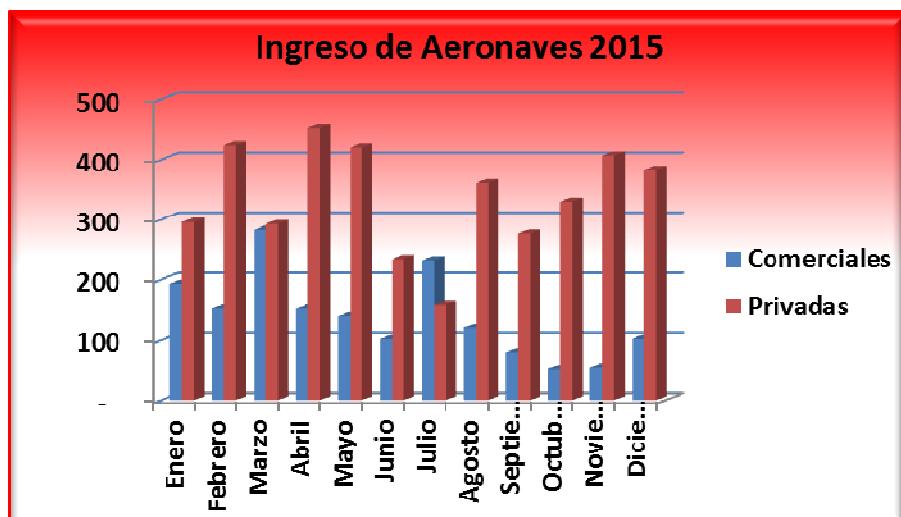


Gráfico N° 2

En el Gráfico N° 2, se puede observar el comportamiento del ingreso de aeronaves comerciales y privadas hasta el 31 de diciembre del año 2015, en el cual se puede visualizar, que hubo un mayor ingreso de aeronaves privadas en el mes de Abril, esto atribuido al Asueto de Semana Santa 2015, manteniéndose el ingreso de aeronaves privadas muy por encima de las comerciales, teniéndose en cuenta que las aerolíneas comerciales que operan para el PNALR son muy limitadas, por el tipo de aeronaves que tienen disponibles, en el mes de diciembre se registraron CUATROCIENTOS

Memoria 2015

OCHENTA Y CINCO (485) aeronaves, obteniéndose un total de Ingreso de aeronaves de CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (5.699).

INGRESO DE EMBARCACIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS.

DESCRIPCIÓN	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado
Nacionales	97	165	211	91	75	71	88	203	85	112	83	121	1.402
Extranjeras	16	7	26	11	15	2	17	11	13	10	18	24	170
Sub Totales	113	172	237	102	90	73	105	214	98	122	101	145	1.572

Cuadro N° 5

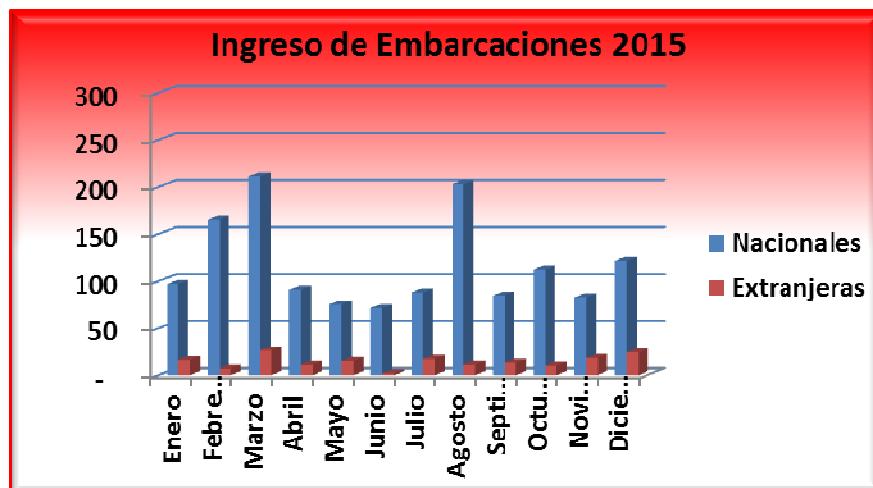


Gráfico N° 3

En el Gráfico N° 3, se observa el comportamiento del ingreso de embarcaciones nacionales y extranjeras hasta el 31 de diciembre del año 2015, en el cual se muestra un mayor ingreso en el mes de Marzo, sumando un total de ingresos de embarcaciones hasta el mes de noviembre de MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS (1.572).

Memoria 2015

INGRESO DE TURISTAS NACIONALES Y EXTRANJEROS.

Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total General
Turistas Nacionales	4.739	3.421	2.620	5.289	3.599	3.370	3.652	2.649	2.329	2.767	1.294	1.935	37.664
Turistas Extranjeros	1.331	1.709	1.433	1.196	989	698	919	621	486	600	589	795	11.365
Sub Total	6.070	5.130	4.054	6.484	4.588	4.068	4.570	3.270	2.815	3.367	1.883	2.730	49.029

Cuadro N° 6

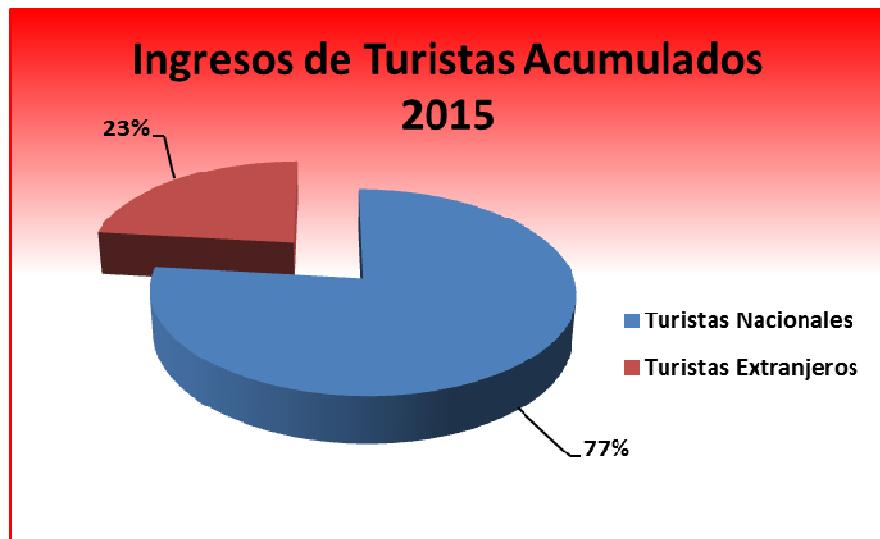


Gráfico N° 4

En el Gráfico N° 4, se puede visualizar el comportamiento del ingreso de turistas nacionales y extranjeros desde el 01 de Enero hasta el 31 de diciembre del año en curso, en el mes de diciembre se registraron DOS MIL SETECIENTOS TREINTA (2.730) turistas, en el cual se muestra un total de CUARENTA Y NUEVE MIL VEINTINUEVE (49.029) quienes ingresaron al

Memoria 2015

Parque Nacional Archipiélago Los Roques durante este período, de los cuales corresponde el SETENTA Y SIETE PORCIENTO (77%) con MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO (1.935) Turistas Nacionales, quedando la diferencia del VEINTITRÉS PORCIENTO (23%) con SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO (795) Turistas Extranjeros.

PORCENTAJE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META DE RECAUDACIÓN 2015.

DESCRIPCIÓN	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado
Meta de Recaudación	2.416.520,90	2.416.520,90	2.416.520,92	3.568.589,85	1.802.526,35	1.752.635,41	2.556.895,08	2.216.520,92	1.825.745,00	3.058.265,08	1.952.635,25	3.014.875,34	28.998.251,00
Recaudado	2.510.311,28	2.582.700,68	3.460.591,66	4.446.795,98	2.427.570,48	2.976.193,37	3.561.760,79	2.903.339,08	2.110.067,12	2.936.469,62	2.897.837,52	2.615.739,56	35.429.377,14
Variación Absoluta	-93.790,38	-166.179,78	-1.044.070,74	-878.206,13	-625.044,13	-1.223.557,96	-1.004.865,71	-686.818,16	-284.322,12	121.795,46	-945.202,27	399.135,78	-6.431.126,14
Variación Relativa	103,88%	106,88%	143,21%	124,61%	134,68%	169,81%	139,30%	130,99%	115,57%	96,02%	148,41%	86,78%	122,18%

Cuadro N° 7

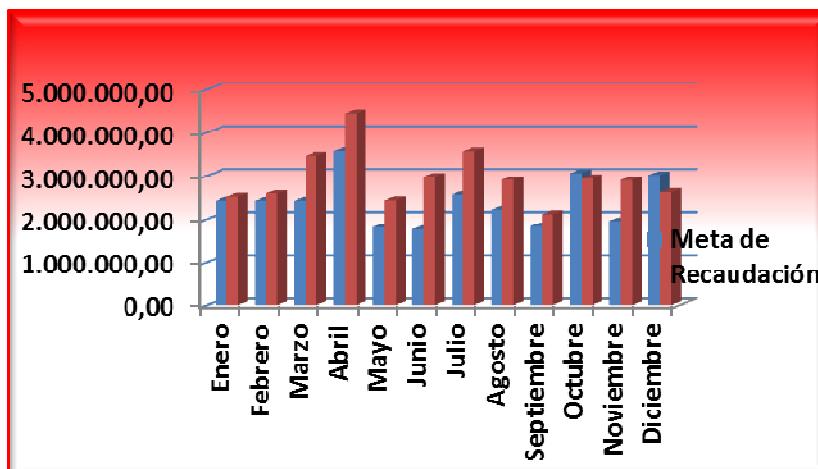


Gráfico N° 5

En el Cuadro N° 7, se puede observar el porcentaje del cumplimiento de la meta de recaudación establecida hasta diciembre del año 2015; en este sentido, se obtuvo un ingreso mayor de la meta con un OCHENTA Y SEIS

Memoria 2015

PUNTO SETENTA Y SEIS (86,76%) logrando alcanzar un CIENTO VEINTIDÓS PUNTO DIECIOCHO PORCIENTO (122,18%), quedando por encima de la meta en el total del Período Evaluado.

FISCALIZACIÓN

PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN DE LAS POSADAS PARA ASIGNAR LA CLASIFICACIÓN INTERNA.

Se culminó el proceso de clasificación de las posadas que operan dentro del Parque Nacional Archipiélago Los Roques, a través de un formato basado en la Resolución Nº 0074 de fecha 07 de Agosto de 2013 del Ministerio del Poder Popular para el Turismo, relativa a la categorización de los Establecimientos de Alojamiento Turístico, sumando un total de cincuenta y cinco (55) posadas ya clasificadas, con el fin de ajustar el canon de concesión según su clasificación, al momento del otorgamiento de los nuevos Contratos de Concesión.

RESULTADOS OBTENIDOS

POSADA ENCUESTADAS	CLASIFICACIÓN OTORGADA
01 POSADAS	01 ESTRELLAS
15 POSADAS	02 ESTRELLAS
28 POSADAS	03 ESTRELLAS
11 POSADAS	04 ESTRELLAS

Memoria 2015

CUADRO Nº 08: FUENTE: SATIM. SECRETARIA TRIBUTARIA. SUB SECRETARIA DE FISCALIZACIÓN. INFORMACIÓN PROPIA. FEBRERO 2015

ACTUALIZACIÓN DEL ARCHIVO DE FISCALIZACIÓN.

Se procedió a realizar la revisión de ciento noventa y nueve (199) expedientes de las concesiones activas, para verificar la documentación existente y la faltante, con el objeto de solicitarlos, anexarlos en la carpeta correspondiente y archivarlo en el lugar adecuado. A continuación se anexa un listado de los expedientes que se encuentran en el archivo general del Servicio de Administración Tributaria del Territorio Insular Miranda (SATIM).

TIPO DE CONCESIONARIO	CANTIDAD DE EXPEDIENTES
POSADAS	54 EXPEDIENTES
KIOSCOS	57 EXPEDIENTES
EMBARCACIONES	103 EXPEDIENTES
SUBMARINISMO	03 EXPEDIENTES
TOTAL ARCHIVADO	217 EXPEDIENTES

CUADRO Nº 09: FUENTE: SATIM. SECRETARIA TRIBUTARIA. SUB SECRETARIA DE FISCALIZACIÓN. INFORMACIÓN PROPIA. DICIEMBRE 2015.

Memoria 2015

OBSERVACIONES:

Con la realización de las fiscalizaciones para la conformación de estos expedientes se logró recolectar la documentación suficiente y necesaria que sirvió de base para la elaboración de los Contratos de Concesión otorgados por el Territorio Insular Francisco de Miranda y para poder así actualizar la base de datos de los concesionarios visitados.

FISCALIZACIONES A LAS EMBARCACIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS QUE INGRESARON AL PARQUE NACIONAL.

Se realizaron diariamente durante este periodo, Operativos de Fiscalización a las Embarcaciones Nacionales y Extranjeras que ingresaron al Parque Nacional, en comisiones conjuntas con diversos organismos, por medio de un listado diario de Embarcaciones, verificando que hayan sido presentadas ante el Comando de Guardacostas, la Guardia Costera y el SATIM chequeando que mantuvieran visible la bandera correspondiente que fue asignada al momento de su presentación, para determinar la cancelación de los derechos de permanencia.

Memoria 2015

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO DICIEMBRE	A	TOTAL DE EMBARCACIONES FISCALIZADAS
38	51	185	549	A PARTIR DE ESTE PERÍODO LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA MANTEINE A SU DISPOSICIÓN LAS EMBARCACIONES Y SE EFECTUA FISCALIZACIÓN EN CONJUNTO.	823	

CUADRO Nº 10: FUENTE: SATIM. SECRETARIA TRIBUTARIA. SUB SECRETARIA DE FISCALIZACIÓN. INFORMACIÓN PROPIA. DICIEMBRE 2015

Las Embarcaciones fiscalizadas que se encuentran Conformes, mantenían visibles sus banderines, enarbolaron la Bandera Nacional, se presentaron debidamente e hicieron los pagos respectivos ante el SATIM. Las que se consideran como No Conformes son aquellas a las que se hizo el llamado a realizar su presentación ante las autoridades competentes del Gran Roque, las que no ondeaban el banderín del SATIM, también aquellas a las que se les hizo el llamado a respetar la normativa ambiental debiendo

Memoria 2015

separarse de la orilla a no menos de cincuenta (50) metros, soltar amarras de los mangles, colocar la boya respectiva, entre otras disposiciones que fueron cumplidas inmediatamente.

FISCALIZACIONES REALIZADAS EN MATERIA DE RENOVACIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN.

Con el objetivo de iniciar el proceso de renovación de las concesiones vencidas otorgadas por la extinta Autoridad Única de Área, se llevan a cabo estos Procedimientos de Fiscalización. Se estableció un total de sesenta (60) operadores turísticos a ser fiscalizados, entre ellos: catorce (14) posadas, treinta y un (31) kioscos, diez (10) embarcaciones, un (01) operador de submarinismo y cuatro (04) Restaurantes logrando ser fiscalizadas el cien por ciento (100 %) de los mismos.

FISCALIZACIONES EFECTUADAS

POSADAS				
Nº	CONTRIBUYENTE	NOMBRE COMERCIAL	RIF	NUMERO DE CONCESIÓN
01	POSADA NELLALLA, C.A.	POSADA ACUARIO	J-30760499-9	P-0074
02	DARWIN TOURS, C.A.	POSADA TSUNAMI	J-00345730-2	P-0072
03	POSADA TERRAMAR LOS ROQUES, C.A.	POSADA TERRAMAR	J-31674791-3	P-0007
04	HOSTERIA LA CORSARIA	POSADA LA CORSARIA	J-30270309-3	P-0013

Memoria 2015

05	POSADAS EVA, C.A.	POSADA EVA	J-30659626-7	P-0038
06	INVERSIONES AGUA CLARA J.M. 2000 C.A.	POSADA SOL Y LUNA	J-29898835-5	P-0064
07	POSADA LA LANGOSTA ROQUEÑA, C.A	POSADA LA LANGOSTA	J-31155512-9	P-0021
08	REPRESENTACIONES RABIRUBIA, C.A.	POSADA NATURA VIVA	J-20760384-0	P-0001
09	INVERSIONES H.M.N 2000, C.A	POSADA SHANTY	J-30722171-2	P-0045
10	POSADA TURISTICA BORA LA MAR, C.A	POSADA BORA LA MAR	J-30306909-6	P-0009
11	LAS TINAJAS SUEÑOS DEL CARIBE, C.A	POSADA LAS TINAJAS	J-40368280-1	P-0014
12	POSADA TURISTICA CHEZ JUDITH, S.R.L	POSADA CHEZ JUDITH	J-30297243-4	P-0043
13	ANA MARIA LOMBARDI PEREZ	POSADA CASA TRAMONTO	V-12422428-0	PP-003
14	POSADA TURISTICA ARRECIFE, C.A	POSADA ARRECIFE	J-30340133-3	P-0060

Memoria 2015

KIOSCOS				
Nº	CONTRIBUYENTE	NOMBRE COMERCIAL	RIF	NUMERO DE CONCESIÓN
01	BOTUTO BOUTIQUE, C.A	BOTUTO BOUTIQUE	J-00254942-4	K-0004
02	ENEMENCIO MATA	QUINCALLERIA NORABETH	-	K-0021
03	TURISMO ARCHIPEL TOUR S.L.R.	RANCHO AGUA CLARA	J-30212092-6	K-0030
04	SIXTA R. MARIN	LA SIRENA	V-02897980-7	K-0032
05	PLUTO SHOP, C.A	PLUTO SHOP	J-31033771-3	K-0034
06	SUPERMERCADO EL GRAN ROQUE 212, S.A	SUPERMERCADO EL GRAN ROQUE	J-29802044-0	K-0035
07	EXPENDIO DE MEDICINA EL GRAN ROQUE, C.A	EXPENDIO DE MEDICINAS	J-30282356-0	K-0050
08	PANADERIA BELLA MAR, C.A	PANADERIA BELLA MAR	J-30787728-6	K-0054
09	SUPPLY MARKET	SUPPLY MARKET	J-31358590-4	K-0055
10	LEOPOLDO RAFAEL RODRIGUEZ	RANCHO POLITICO		PER-41

Memoria 2015

11	CREACIÓN M&M	SERGIO MARIN		PER-42
12	DISTRIBUIDORA EL GRAN ROQUE 2013 C.A	JOSE ALFREDO SALAZAR SANCHEZ	J-40306813-5	PER-36
13	KIOSKO MAMA JULIA	JULIA FRIAS	81.509.006	PER-39
14	HORANGEL CUZCO	HORANGEL ALEXANDER CUZCO MACHADO	V-18535305-9	PP-004
15	RESTAURANT CORALKY, C.A.	RESTAURANT CORALKY	J-40406001-4	PER-38
16	CENTRO ESTETICO Y SPA HORUS, C.A.	MARING CHARLLOT	J-31723734-0	PER-34
17	ABASTOS LA PRIMAVERA. S.R.L	ABASTO LA PRIMAVERA	J-30972959-4	K-0057
18	INVERSIONES RESTAURANT BRISAS LOS ROQUES, C.A.	BRISAS LOS ROQUES	J- 29906116-0	K-0060
19	YAJAIRA MARCANO	KIOSKO LAS GUARAS	-	K-0025
20	ALEX CORRALES	ALEX CORRALES	-	K-0023
21	INVERSIONES COMERCIAL BAZAR AMELIO	BAZAR AMELIO	J-29526877-7	PER-04

Memoria 2015

22	MIGUEL ROSENDO MENDEZ	MIGUEL ROSENDO MENDEZ	-	PER-11
23	ASOCIACIÓN COPERATIVA FERRO VALLE , R.S	LUDWING PARADAS	J-29980896-2	PER-14
24	INVERSIONES FRANK LUIS 02, F.P.	LUIS CARO / NORaida NARVÁEZ	V-10584917-2	PER-35
25	RANCHO DE LA LANGOSTA	RANCHO DE LA LANGOSTA	J-40254872-9	PER- 01
26	HIELOS MAGALLANES	HIELOS MAGALLANES	-	PER- 06
27	HIELOS LOS ROQUES	HIELOS LOS ROQUES	J-29431693-0	PER-08
28	FOB TOUR ECOBUZOS, C.A	FOB TOUR ECOBUZOS	J-30282356-0	K-0047
29	BAR RESTAURANT NUEVA CADIZ, C.A.	BAR NUEVA CADIZ	J-29726540-6	PER-07
30	INVERSIONES YEMAYA J.M C.A.	DISTRIBUIDORA YEMAYA	J-30441902-3	K-0046
31	EVA ROMERO ROA	EVA ROMERO	-	PER-22

Memoria 2015

EMBARCACIONES				
Nº	CONTRIBUYENTE	NOMBRE COMERCIAL	RIF	NUMERO DE CONCESIÓN
01	INVERSIONES BOATTUTO TOURS, C.A.	EMBARCACIÓN JULIAN DE LOS REYES	-	B-0016
02	PEDRO ANTONIO NARVAEZ	EMBARCACIÓN EXCALIBUR IV	-	PP-053
03	INVERSIONES TRADEWIN C.A.	EMBARCACIÓN ACQUAMARINA II	J-30515835-5	B-0161
04	JESUS ENRIQUE NUCETE	EMBARCACIÓN CABALLITO I	-	PP-057
05	ENRY RAMON NARVAEZ MARIN	EMBARCACIÓN DE SOL A SOL I	-	PP-061
06	POSADA ACUARELA, C.A.	EMBARCACIÓN AMUNI	-	B-0137
07	POSADA TURISTICA ARRECIFE, C.A	EMBARCACIÓN F-16	J-30340133-3	CCTTA-077
08	ARRECIFE DIVER`S, C.A.	EMBARCACIÓN MIXTLI	J-31445873-6	B-0110
09	POSADA TURISTICA ARRECIFE, C.A	EMBARCACIÓN BRANDO ARRECIFE	J-30340133-3	B-0066
10	ARRECIFE DIVER`S, C.A.	EMBARCACIÓN NO LIMIT II	J-31445873-6	NO POSEE

Memoria 2015

RESTAURANTES				
Nº	CONTRIBUYENTE	NOMBRE COMERCIAL	RIF	NUMERO DE CONCESIÓN
01	RESTAURANT CORALKY, C.A.	RESTAURANT CORALKY	V-10198231-5	PER-38
02	HERNAN NARVAEZ	LUNCHERIA ROSADRI	V-04114724-1	R-0018
03	LA CHUCHERA	INVERSIONES PEDROS PIZZA, C.A	J-30715573-6	R-0002
04	PROMOTORA LA NUOVA MARINA, C.A.	RESTAURANT GALAPAGOS	J-30137449-5	R-0003
OPERADORES DE SUBMARINISMO				
Nº	CONTRIBUYENTE	NOMBRE COMERCIAL	RIF	NUMERO DE CONCESIÓN
01	FOB TOUR ECOBUZOS, C.A.	FOB TOUR ECOBUZOS	S/N	S-0007

Memoria 2015

CUADRO N° 11: FUENTE: SATIM. SECRETARIA TRIBUTARIA. SUB SECRETARIA DE FISCALIZACIÓN. INFORMACIÓN PROPIA. DICIEMBRE 2015

ACTUALIZACIÓN DE ARCHIVO DE CONTRATOS DE CONCESIÓN OTORGADOS POR EL TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA

Se llevó a cabo en conjunto con Consultoría Jurídica del Territorio Insular Francisco de Miranda, la actualización del Archivo de Contratos de Concesión otorgados por esta dependencia, siendo el resultado el siguiente:

TIPO DE CONCESIONARIO	ACTIVOS	INACTIVOS	CONTRATO DE CONCESIÓN RENOVADO (POR 6 MESES)	CONTRATO VENCIDO
POSADAS	62	1	37	25
EMBARCACIONES DE TRANSPORTE TURÍSTICO	127	8	74	53
EMBARCACIONES DE CABOTAJE	1	3	0	1
KIOSCOS	57	6	1	56
ESPACIOS PÚBLICOS	9	0	0	9
RESTAURANTES	12	1	2	10
OPERADORES DE TELECOMUNICACIONES	4	1	0	4

Memoria 2015

OPERADORES DE SUBMARINISMO	3	0	0	3
LÍNEAS AÉREAS	2	0	0	2
OPERADORES DE DEPORTE PLAYA	2	0	2	0
OPERADORES DE PESCA DEPORTIVA	12	6	8	4
CAMPAMENTOS	5	0	1	4
TOTAL DE CONCESIONARIOS	296	26	125	171

CUADRO N° 12: FUENTE: SATIM. SECRETARIA TRIBUTARIA. SUB SECRETARIA DE FISCALIZACION. INFORMACION PROPIA. DICIEMBRE 2015

REALIZACIÓN DE PASANTÍAS

En este periodo de tiempo termino de prestar sus servicios en esta dependencia, el Bachiller Braian J. González R., titular de la Cedula de Identidad Numero 22.281.545 como parte de su formación académica como profesional del Área Tributaria en la Escuela Nacional de Administración y Hacienda Pública (ENAHP-IUT). Se desempeñó en las inmediaciones del Servicio de Administración Tributaria Insular Miranda (SATIM), específicamente en la Sub Secretaría de Fiscalización y en otras dependencia administrativa que requirieron sus servicios como la Sub Secretaría de Recaudación y el Departamento de Tesorería del Territorio

Memoria 2015

Insular Francisco De Miranda (TIFM), en los cuales ha podido estar en contacto directo con el trabajo relacionado con su área de conocimientos al realizar Carga de Ingresos por concepto de pagos de Concesiones de los Operadores Turísticos que laboran en el Parque Nacional Archipiélago Los Roques y la realización de Retenciones de Impuesto al Valor Agregado y Retenciones de Impuesto Sobre la Renta, además de las operaciones inherentes a la Sub Secretaría de Fiscalización como Actualización de Base de Datos de los Concesionarios que operan en el Parque Nacional Archipiélago Los Roques, elaboración de Listados de los Contratos de Concesión que han sido otorgados hasta la fecha por el (TIFM), se conformaron expedientes de diversas Embarcaciones que prestan servicio de Transporte Turístico Acuático dentro de las inmediaciones del Parque Nacional Archipiélago Los Roques (PNALR) y se trabajó en la transcripción y tabulación de las Encuestas realizadas a las Posadas en el mes de Febrero del presente año, en la Jurisdicción del PNALR.

OPERATIVOS REALIZADOS

VERIFICACIÓN A CONCESIONARIOS PARA DETERMINAR SU OPERATIVIDAD

Por medio de este trabajo se estableció contacto con diversos concesionarios que laboran en la Jurisdicción del Parque Nacional Archipiélago Los Roques, con la finalidad de determinar si seguirán operando regularmente y establecer las condiciones en las que se mantendrán o suspenderán sus actividades, con motivo a las deudas contraídas con el Territorio Insular Francisco de Miranda.

Memoria 2015

KIOSCOS				
Nº	CONCESIONARIO	Nº DE CONTRATO	DEUDA A LA FECHA	RESULTADOS
1	BOTUTO BOUTIQUE	K-0004	Bs. 37.860,00	
2	SENDERO AL FARO	K-0006	Bs. 17.580,00	
3	ZULEIMA ZAMBRANO DE HERNANDEZ	PER-0017	Bs. 5.310,00	CONTINUARÁN CON SUS OPERACIONES
4	YOANNA DEL VALLE SALAZAR	PER-0019	Bs. 9.520,00	Y SE ESTABLECIÓ UN CONVENIO DE PAGO
5	DOMINGA SALAZAR	PER-0021	Bs. 2.250,00	
6	EVA ROMERO ROA	PER-0022	Bs. 3.000,00	
7	ZULEIMA MARIA VALERIO	PER-0025	No presenta deuda	
8	JOSE ALFREDO SALAZAR	PER-0036	Bs. 3.780,00	

Memoria 2015

EMBARCACIONES					
Nº	CONCESIONARIO	Nº DE CONTRATO	DEUDA A LA FECHA	RESULTADOS	
1	CARIDAD DEL COBRE	PP-032	Bs. 2.273,30	CONTINUARÁN CON SUS OPERACIONES Y SE ESTABLECIÓ UN CONVENIO DE PAGO	
2	LA GREISY	PP-056	Bs. 5.940,00		
3	P'LO E VICHA	PP-058	Bs. 3.570,31		
4	QUE MAS	PP-046	Bs. 10.057,37		
PESCA DEPORTIVA					
Nº	CONCESIONARIO	Nº DE CONTRATO	DEUDA A LA FECHA	RESULTADOS	
1	AUXILIAR ANTARES	D-0002	Bs. 70.615,00	CONTINUARÁ CON SUS OPERACIONES Y CONVENIO DE PAGO	
2	COYOTE	D-0001	Bs. 237.250,00	SUSPENDERÁN SUS OPERACIONES	
3	MARAVI I, ROSMARY, CH	D-0004	Bs. 98.500,00		
4	MI ARCANGEL	D-0005	Bs. 43.200,00		
5	FREE SPOOL	D-0006	Bs. 133.497,50		
6	DOÑA ANA	D-0008	Bs. 70.400,00		

Memoria 2015

EMBARCACIONES DE CABOTAJE					
Nº	CONCESIONARIO	Nº DE CONTRATO	DEUDA A LA FECHA	RESULTADOS	
1	ASHTAR SHERAN	CAB-002	Bs. 57.915,00	CONTINURA CON SUS OPERACIONES Y SE ESTABLECIÓ UN CONVENIO DE PAGO.	
2	NORMANDIA	CAB-001	Bs. 66.121,90	SUSPENDERAN SUS	OPERACIONES
3	L/M ADELANTE	CAB-002	Bs. 59.115,09		

CUADRO Nº 13: FUENTE: SATIM. SECRETARIA TRIBUTARIA. SUB SECRETARIA DE FISCALIZACION. INFORMACION PROPIA. DICIEMBRE 2015.

EMBARCACIONES VARADAS EN EL PNALR

Este procedimiento se llevó a cabo con la finalidad de realizar un levantamiento de información oportuna y suficiente para establecer la cantidad de embarcaciones que se encuentran en condiciones de abandono o estacionadas en las inmediaciones del Parque Nacional Archipiélago Los Roques (PNALR) y sus cayos adyacentes con el objeto de lograr determinar las razones que justifican estos abandonos y las condiciones físicas en las que se encuentran estas embarcaciones. Por medio de verificación ocular, física y tomas fotográficas, se recopiló la información necesaria para conformar una Base de Datos sustentable con todas la Embarcaciones y la información respectiva a su situación y ubicación dentro del Parque Nacional Archipiélago Los Roques.

Memoria 2015

EMBARCACIONES SIN DATOS VISIBLES	EMBARCACIONES CON DATOS VISIBLES	TOTAL EMBARCACIONES
35 EMBARCACIONES	162 EMBARCACIONES	197 EMBARCACIONES

CUADRO Nº 14: FUENTE: SATIM. SECRETARIA TRIBUTARIA. SUB SECRETARIA DE FISCALIZACION. INFORMACION PROPIA. MAYO 2015

SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE EN EL PNALR

Se realizó una inspección de tipo ocular y física a los procedimientos de Suministro, Venta y Distribución de Combustible en la Jurisdicción del Parque Nacional Archipiélago Los Roques con el objeto de establecer las fallas que se puedan presentar y subsanarlas, examinar los procedimientos aplicados por cada una de las partes involucradas y realizar un levantamiento de información acerca de los diferentes beneficiarios que obtienen Combustible para el desempeño regular de sus actividades diarias.

Por medio de este trabajo se estableció contacto con la Coordinadora Regional, Licenciada Arianny Roca con la finalidad de solicitarle los Registros y Documentación necesaria para la venta de combustible a Concesionarios, residentes de Islas y cayos del PNALR, Embarcaciones que presenten situaciones de emergencia para llenar su tanque de combustible y poder llegar al próximo puerto de destino. La información recopilada se basó en Listados Varios del presente año.

Memoria 2015

ACTIVIDAD REALIZADA	PROCEDIMIENTO APLICADO
VENTA DE COMBUSTIBLE A CONCESIONARIOS	Un representante del concesionario se dirige a la sede de la Jefatura de Gobierno y se procede a realizar el respectivo recibo de pago con la presentación del depósito bancario
VENTA DE COMBUSTIBLE POR ISLAS	Los residentes de las islas y cayos se dirigen a la sede de la Jefatura de Gobierno y se procede a realizar el respectivo recibo de pago con la presentación del depósito bancario
VENTA DE COMBUSTIBLE POR EMERGENCIA	Inspección por la Estación Secundaria Guardacostas los Roques Realización de Depósito Bancario Suministro de combustible por la Zona de Servicio y entrega de Depósito Bancario Encargado de la Zona de Servicio entrega autorización y pago de venta de combustible al SATIM

CUADRO N° 15: FUENTE: SATIM. SECRETARIA TRIBUTARIA. SUB SECRETARIA DE FISCALIZACIÓN. INFORMACIÓN PROPIA. MAYO 2015

LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL PARQUE NACIONAL MORROCOY

Se llevó a cabo en conjunto con la Sub Secretaría de Recaudación, un Operativo Especial de Levantamiento de información del Parque Nacional Morrocoy (PNM) y los cayos de Chichiriviche, a los diferentes concesionarios y vendedores ambulantes que realizan sus actividades económicas. Se

Memoria 2015

realizaron diversas entrevistas a los diferentes Concesionarios, con el objeto de establecer una Base de Datos que permita tener información consolidada de los Operadores de las actividades económicas que se realizan tales como: Trasporte Turístico Acuático, Kioscos, Restaurantes, Alquiler de Sillas y Toldos, Ventas de Artesanía y Vendedores Ambulantes. Estas Concesiones son otorgadas por el Instituto Nacional de Parques (INPARQUES) y se realizó este procedimiento con la finalidad de que sean otorgadas a futuro por parte del Territorio Insular Francisco de Miranda por lo cual se fijara un acuerdo entre la Jefatura de Gobierno e INPARQUES, ya que dicha jurisdicción le pertenece al TIFM.

ACTIVIDAD REALIZADA	PROCEDIMIENTO APLICADO
Reunión con el Coordinador de INPARQUES	Inducción sobre todas las actividades económicas que se ejercen en el PNM y a su vez sobre los conceptos de Recaudación aplicados en el PNM.
Levantamiento de información a Concesionarios	Se realizó mediante la entrevista y llenado de formato de levantamiento de información, a los diferentes concesionarios y vendedores ambulantes que realizan alguna actividad económica dentro de los cayos del Parque Nacional Morrocoy

Memoria 2015

CUADRO N° 016: FUENTE: SATIM. SECRETARIA TRIBUTARIA. SUB SECRETARIA DE FISCALIZACION. INFORMACION PROPIA. JUNIO 2015

DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIONARIOS QUE OPERAN EN EL PNALR

Se inició, en colaboración con la Coordinación de Informática, la digitalización de los expedientes de cada concesionario que opera en el PNALR, esto con el fin de lograr tener un control más preciso en cuanto a la información o documentación que pueda tener cada contribuyente. En este mismo sentido se procedió a digitalizar los expedientes de Embarcaciones, Posadas y Kioscos lo cual se detalla a continuación en el presente cuadro:

DESCRIPCIÓN DEL ARCHIVO DIGITALIZADO	CONCESIONARIOS	CANTIDAD DE ARCHIVOS
EXPEDIENTES	EMBARCACIONES	36
ENCUESTAS PARA CATEGORIZACIÓN	ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO	59
EXPEDIENTES	KIOSCOS	02

CUADRO N° 017: FUENTE: SATIM. SECRETARIA TRIBUTARIA. SUB SECRETARIA DE FISCALIZACIÓN. INFORMACIÓN PROPIA. JULIO 2015

MESA DE TRABAJO EN CONJUNTO CON EL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TURISMO

Se llevó a cabo reunión el día veintidós (22) de Octubre del presente año, en conjunto con el Ministerio del Poder Popular para el Turismo (MINTUR) con la finalidad de efectuar acciones relativas a el Registro

Memoria 2015

Turístico Nacional (R.T.N.) y el otorgamiento de la Licencia de Turismo, dando el primer paso para que se inicie el proceso de Categorización formal de los establecimientos de Alojamiento Turístico (Posadas) que operan en el Parque Nacional Archipiélago los Roques, obteniendo como resultado la realización de una charla explicativa con los operadores turísticos en el que se solicite la documentación requerida para efectuar tales trámites, así como la metodología que se llevara a cabo.

PARTICIPACIÓN EN EL TERCER ENCUENTRO DE ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS SOCIALISTAS

Se participó en esta actividad por la invitación del Director General de la Escuela Nacional de Administración y Hacienda Pública (ENAHP-IUT), el ciudadano Félix Naranjo Flores a través de la Coordinación de Rentas con el objetivo de hacer del conocimiento de los estudiantes, cuerpo de profesores e invitados en general, todo lo relativo a nuestra Institución, específicamente los siguientes temas:

Definición del Territorio Insular Francisco de Miranda (TIFM).

Misión y Visión del Servicio de Administración Tributaria Insular Miranda.

Organigrama del Servicio de Administración Tributaria Insular Miranda.

Descripción de las funciones y actividades desarrolladas por el SATIM.

Principales metas cumplidas en el año 2015.

Memoria 2015

Descripción del Proceso de Aprobación de la Ley Tributaria del Territorio Insular Francisco de Miranda.

Concesionarios que operan en el Parque Nacional Archipiélago Los Roques.

Breve reseña de los porcentajes y estadísticas de ingresos del Parque Nacional Archipiélago Los Roques para el ejercicio fiscal 2015.

Descripción de las fiscalizaciones efectuadas en el Parque Nacional Archipiélago Los Roques en el año 2015.

Proyectos de inversión subsidiados por el SATIM en el Parque Nacional Archipiélago Los Roques.

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA.

PRESUPUESTO 2015:

El Presupuesto Ley fue aprobado en la Gaceta Extraordinaria N° 6.161 de fecha 10 de Diciembre del 2014 por un monto de Veintiocho millones novecientos noventa y ocho mil doscientos cincuenta y un con cero bolívares con cero céntimos (Bs. 28.998.251,00). Posteriormente fue aprobada por la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE) una modificación presupuestaria (Reformulación Presupuestaria), mediante el oficio N° 002482 del 17 de julio del 2015, para incluir los saldos de caja por un monto de Treinta y tres millones seiscientos setenta y tres mil trescientos diez bolívares con cero céntimos (Bs. 33.673.310), quedando el presupuesto

Memoria 2015

de gasto por un monto total de Sesenta y dos millones seiscientos setenta y un mil quinientos sesenta y un bolívares con cero céntimos (Bs. 62.671.561,00).

Los gastos programados y requeridos mediante esta aprobación se distribuyen de la siguiente manera:

PARTIDA 402.00.00.00 – MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS:
Comprende la compra de insumos y materiales necesarios para el normal desarrollo de las actividades administrativas diarias de la Secretaría, el monto solicitado asciende a Doce millones diecisiete mil novecientos noventa y tres bolívares con ochenta céntimos (Bs. 12.017.993,80).

PARTIDA 403.00.00.00 – SERVICIOS NO PERSONALES:

Comprende pago por servicios de básicos de luz, teléfono, electricidad, agua, aseo urbano, póliza de seguro, campañas publicitarias, viáticos al personal técnico, mantenimiento de embarcaciones, servicio de vigilancia de la planta, fletes, peaje, impuesto al valor agregado, entre otros, el monto solicitado asciende a Veintiséis millones setecientos diecinueve mil treinta y dos bolívares con veinte céntimos (Bs. 26.719.032,20).

PARTIDA 404.00.00.00 – ACTIVOS REALES:

Ha sido calculada en base a los Proyectos de Inversión, los cuales están direccionados a la sistematización de los servicios administrativos del SATIM; a la resolución de problemas en el Archipiélago Los Roques; para la mejora de la calidad de vida de roqueños y turistas, la mejora de los servicios públicos prestados y la conservación del medio ambiente. El monto solicitado en esta partida asciende a la cantidad de Diecisiete millones trescientos nueve mil quinientos treinta y cinco bolívares con cero céntimos (Bs. 17.309.535,00).

Memoria 2015

PARTIDA 407.00.00.00 – TRANSFERENCIAS Y DONACIONES:

Comprende el aporte social a la Fundación del Niño Simón Territorio Insular Francisco de Miranda (FUNSIMIR) y la Corporación de Turismo Insular Miranda (CORPOTUR) por un monto de Seis millones ciento veinticinco mil Bolívares (Bs. 6.125.000,00).

PARTIDA 408.00.00.00 – OTROS GASTOS:

Comprende el gasto de la depreciación de los equipos del servicio asciende a un monto de Quinientos un mil ciento veinte Bolívares (Bs. 501.120,00).

Cabe destacar que el presupuesto 2015 está conformado por una acción centralizada “Gestión Administrativa” con un monto de Cinco millones cuarenta y un mil ciento noventa y ocho bolívares con ochenta céntimos (Bs. 5.041.198,80) y dos proyectos con dos acciones específicas cada una que se detallan a continuación:

GESTIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA INSULAR MIRANDA:

ACTIVIDADES TRIBUTARIAS DEL ENTE: Comprende toda la puesta en marcha de las operaciones relacionadas con la aprobación de la “Ley Tributaria del SATIM”. El monto programado para esta acción es de Catorce millones ochocientos cinco mil cuatrocientos treinta y dos bolívares con veinte céntimos (Bs. 14.805.432,20).

INSTALACIÓN Y COMPRA DE MOBILIARIO: comprende la compra e instalación del todo el mobiliario de la oficina Nro. 3 ubicada en el piso 22 de la sede principal del Territorio Insular Francisco de Miranda. El monto solicitado es de Trece millones trescientos sesenta y un mil ochocientos

Memoria 2015

diecisiete bolívares con sesenta céntimos (Bs. 13.361.817,60).

MEJORAMIENTO Y PROTECCIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA (TIFM):

MEJORAS Y SERVICIOS DEL TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA: comprende las mejoras y reparaciones del campo de beisbol, el cercado del cementerio, la casa de la cultura, la plaza bolívar, la concha acústica, entre otros ubicadas en el Gran Roque para así prestar un mejor servicio a todos los habitantes del Parque Nacional Archipiélago Los roques. De igual manera comprende la transferencia de recursos a la Corporación de Turismo Insular Miranda, C.A. y a la Fundación Regional del Niño Simón, Territorio Insular Francisco de Miranda (FUNSIMIR) para la conformación de su capital inicial de funcionamiento. El monto solicitado es de Veintiún millones seiscientos cincuenta y un mil seiscientos bolívares con cero céntimos (Bs. 21.651.600,00).

CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAS DEL PARQUE NACIONAL ARCHIPIÉLAGO LOS ROQUES: comprende la conservación, mantenimiento y mejoras de obras ubicados en los callos del Parque Nacional Archipiélago los Roques, cabe destacar que estos recursos son resultantes del acumulado desde del es 2012 hasta la fecha del 40% de lo recaudado por concepto del cobro de concesiones dentro del parque. El monto solicitado es de Siete millones ochocientos once mil quinientos doce bolívares con cuarenta céntimos (Bs. 7.811.512,40).

Memoria 2015

ESTIMACIONES DE INGRESOS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

Para el financiamiento de estos gastos se disponen de recursos por conceptos de recaudación provenientes del cobro de tarifas, concesiones, tickets de acceso y otros ingresos, se estimó la cantidad de Veintiocho Millones Novecientos Noventa y Ocho Mil Doscientos Cincuenta y Un Bolívares sin Céntimos con cero céntimos (Bs. 28.998.251,00) para el año 2015. Comprende de igual manera los recursos por concepto de los saldos de caja provenientes de años anteriores por un monto de Treinta y tres millones seiscientos setenta y tres mil trescientos diez bolívares con cero céntimos (Bs. 33.673.310,00).

CUADRO RESUMEN:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA:

DENOMINACIÓN	PROGRAMADO BS
4.01 Gastos de Personal	0,00
4.02 Materiales, Suministros y Mercancías	12.017.993,80
403 Servicios no personales	26.719.032,20
4.04 Activos reales	17.309.535,00
4.07 Transferencia y donaciones	6.125.000,00
4.08 Otros Gastos	501.120,00
TOTAL BS.	62.671.561,00

Cuadro 18

DISTRIBUCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Memoria 2015

DESCRIPCIÓN	MONTO EN BS
Ingresos proyectados 2015	28.998.251,00
Saldos de Caja	33.673.310,00
TOTAL PRESUPUESTO SATIM 2015	62.671.561,00

Cuadro 19

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2015.

PRESUPUESTO DE GASTOS:

Del total programado del presupuesto consolidado 2015 se ha comprometido hasta el día 31 de diciembre del presente año un total de Cincuenta y un millones doscientos treinta y dos mil trescientos siete bolívares con veintinueve céntimos (Bs. 51.232.307,29) lo que representa un Sesenta y ocho con dos por ciento (81,74%) de ejecución del total programado del año en curso, se ha causado y pagado la cantidad de Cincuenta y un millones doscientos treinta y dos mil trescientos siete bolívares con veintinueve céntimos (Bs. 51.232.307,29). Cabe destacar que la ejecución presupuestaria a la fecha comprende gastos por concepto de compras de materiales y mercancías (alimentos y bebidas, material de oficina, productos de limpieza, herramientas y cuchillerías, entre otros), la prestación de servicios no personales como viáticos y pasajes dentro del país para el personal adscrito al SATIM que se han tenido que trasladar a Los Roques, servicio de imprenta y reproducción, relaciones sociales,

Memoria 2015

conservaciones y reparaciones menores de las lanchas adscritas a la secretaría de embarcaciones del T.I.F.M, conservación y reparaciones menores de obras en bienes del dominio público ubicadas en el Gran Roque. De igual forma comprende la adquisición del mobiliario y equipos para la adecuación de las oficinas número tres asignadas al personal del Servicio de Administración Tributaria Insular Miranda (SATIM) y la transferencia de recursos para la Fundación Regional Niño Simón Territorio Insular Francisco de Miranda (FUNSIMIR) y la Corporación de Turismo Insular Miranda para el inicio de sus actividades.

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

Del total de ingresos estimados por la recaudación de los ingresos destinados para la cancelación de los gastos de funcionamiento, a la fecha se han recaudado, Treinta y cinco millones cuatrocientos veintinueve mil trescientos setenta y siete bolívares con catorce céntimos (Bs. 35.429.377,14), es importante resaltar que la meta de recaudación fue superada de acuerdo a lo que se tenía estimado recaudar para el año 2015. Cabe destacar que el 18 de diciembre del 2014 fue sancionada la nueva Ley Tributaria, en la cual no se contempló como ingresos una serie de tributos que aún no se están cobrando en los parques del TIFM ya que la Ley no ha sido publicada.

Memoria 2015

CUADROS RESUMEN: RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

PARTIDA	PROYECTO Y/O ACCIÓN CENTRALIZADA	PROGRAMADO EN BS	COMPROMETIDO EN BS	CAUSADO EN BS	PAGADO EN BS
11	GESTIÓN INTEGRAL DEL SATIM	28.167.249,80	25.272.004,75	25.272.004,75	25.272.004,75
11-01	ACTIVIDADES TRIBUTARIAS DEL ENTE	14.805.432,20	12.272.129,53	12.272.129,53	12.272.129,53
402	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.780.000	2.146.144,46	2.146.144,46	2.146.144,46
403	SERVICIOS NO PERSONALES	10.125.432,20	9.755.485,07	9.755.485,07	9.755.485,07
404	ACTIVOS REALES	900.000	370.500	370.500	370.500
11-02	INSTALACIÓN Y COMPRA DE MOBILIARIO	13.361.817,60	12.999.875,22	12.999.875,22	12.999.875,22
402	MATERIALES Y SUMINISTROS	0	0	0	0
403	SERVICIOS NO PERSONALES	1.501.092,60	1.392.843,78	1.392.843,78	1.392.843,78
404	ACTIVOS REALES	11.860.725,00	11.607.031,44	11.607.031,44	11.607.031,44
12	MEJORAMIENTO Y PROTECCIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA	29.463.112,40	22.193.697,47	22.193.697,47	22.193.697,47
12-01	MEJORAS Y SERVICIOS DEL TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA (TIFM)	21.651.600,00	20.594.518,47	20.594.518,47	20.594.518,47
402	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.231.396,00	2.320.408,25	2.320.408,25	2.320.408,25
403	SERVICIOS NO PERSONALES	12.295.204,00	12.149.110,22	12.149.110,22	12.149.110,22
407	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	6.125.000,00	6.125.000,00	6.125.000,00	6.125.000,00
12-02	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAS DEL PARQUE	7.811.512,40	1.599.179,00	1.599.179,00	1.599.179,00

Memoria 2015

	NACIONAL ARCHIPIÉLAGO LOS ROQUES				
402	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.080.000,00	631.112,00	631.112,00	631.112,00
403	SERVICIOS NO PERSONALES	951.512,40	174.403,92	174.403,92	174.403,92
404	ACTIVOS REALES	3.740.000	793.663,08	793.663,08	793.663,08
21-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA (APOYO A LOS PROYECTOS)	5.041.198,80	3.766.605,07	3.766.605,07	3.766.605,07
402	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.926.597,80	1.501.739,05	1.501.739,05	1.501.739,05
403	SERVICIOS NO PERSONALES	1.805.791,00	1.382.482,71	1.382.482,71	1.382.482,71
404	ACTIVOS REALES	808.810	400.648,71	400.648,71	400.648,71
408	OTROS GASTOS	481.734,60	481.734,60	481.734,60	481.734,60
411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	18.265,40	0	0	0
TOTALES	62.671.561,00	51.232.307,29	51.232.307,29	51.232.307,29	

Cuadro 20

Memoria 2015

PRESUPUESTO DE INGRESOS

DESCRIPCIÓN	PROGRAMADO ACUMULADO EN BS	RECAUDADO ACUMULADO EN BS	PORCENTAJE DE VARIACIÓN
Tickets de Acceso	11.626.723	8.947.235,25	76,95%
Ingreso de Embarcaciones	4.330.081	11.147.659,95	257,44%
Ingreso y Parqueo de Aeronaves	347.842	1.603.016,33	460,84%
Concesiones	11.152.238	13.017.861,75	116,72%
Servicios Públicos	450.057	212.271,86	47,16%
Otros Ingresos	1.091.310	501.332,00	45,93%
TOTAL	28.998.251	35.429.377,14	122,17%

CUADRO N° 21

ASPECTOS MÁS RELEVANTES DEL AÑO:

Fue aprobada la modificación presupuestaria mediante el oficio N° 002482 de fecha 17 de julio del 2015 por Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), la inclusión al presupuesto de ingresos y gastos los saldos de caja al presupuesto 2015 por la cantidad de Treinta y tres millones seiscientos setenta y tres mil trescientos diez bolívares (Bs. 33.673.310).

Se realizó la matriz de línea de trabajo del Anteproyecto del

Memoria 2015

Presupuesto Ley 2016 solicitada por la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE).

Se realizó la carga de las acciones centralizadas del Anteproyecto Presupuesto Ley 2016 en el sistema SISPRE de la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE).

Se realizó la carga en el sistema Nueva Etapa del anteproyecto del Presupuesto Ley 2016.

Se realizaron traspasos internos entre las partidas para dar cumplimiento a la ejecución de los requerimientos adquiridos por la Secretaría Tributaria.

COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA INSULAR DEL TERRITORIO INSULAR MIRANDA (SATIM).

SISTEMA INTEGRACIÓN PARA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA (SIGA).

La coordinación de informática realiza modificaciones en sistema, tales como reparación de errores y de reporte en el sistema.

Se revisó un error ocurrido con el impuesto sobre la renta en recursos humanos.

Se notificó a CIDESA errores en sistema en el módulo de Tesorería al emitir pagos eléctricos, en contabilidad al insertar comprobantes contables,

Memoria 2015

errores del mayor analítico, órdenes de pago e impuestos.

Se permite acceso remoto al Sistema SIGA al Subsecretario de Recaudación desde el Archipiélago Los Roques.

Supervisión en el área de recaudación en el módulo de ingresos, para corregir y delimitar la manera en la que se cargan los ingresos al sistema administrativo SIGA

SISTEMA DE CONTROL DE EMBARCACIONES (SISCONEMB).

Desarrollo y correcciones de la aplicación web SISCONEMB la cual manejará el flujo de las embarcaciones que ingresan al Parque Nacional Archipiélago Los Roques. Estará funcional hasta el 29 de Febrero, debido a la instalación y uso del nuevo subsistema de Rentas Insulares que se encuentra en modo de pruebas.

Prueba de rendimiento de conexión al sistemas desde las oficinas de SATIM en el Gran Roque.

Inducción realizada al personal de SATIM Los Roques, para el manejo y administración del sistema de control de embarcaciones desarrollado por nuestro departamento.

Memoria 2015

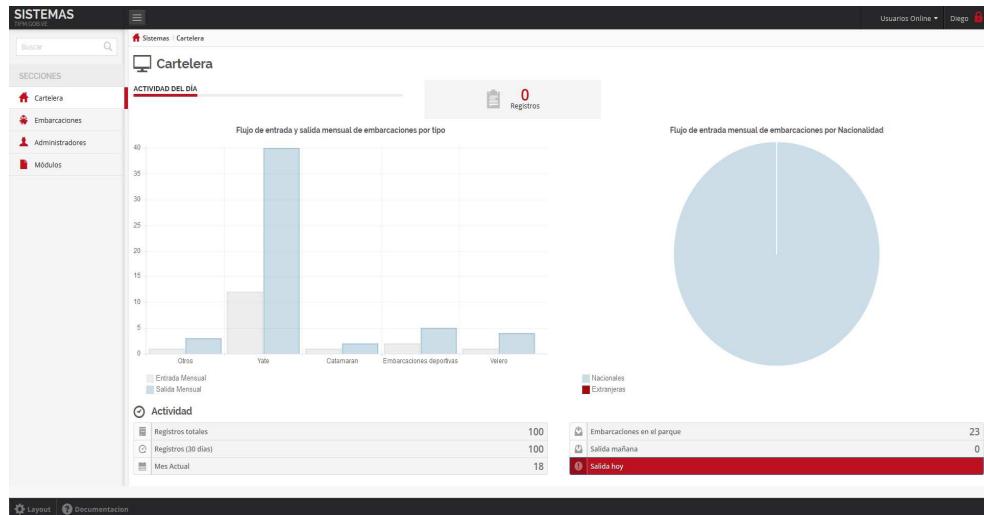
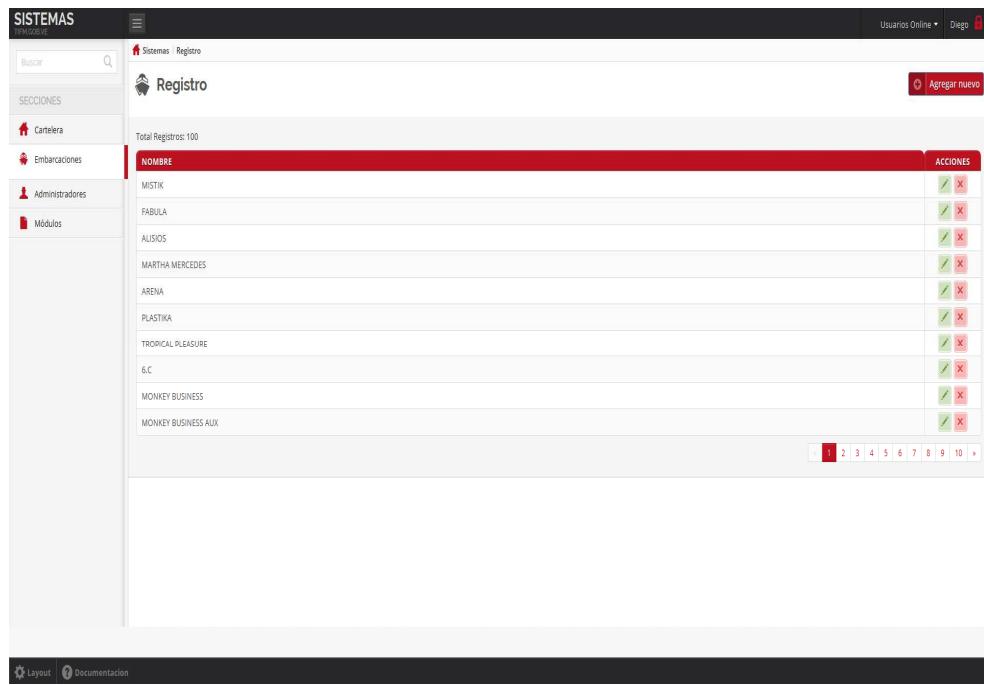


FOTO N°1 Pantalla Inicio – SISCONEMB



Memoria 2015

SISTEMAS

Registro

Información requerida
Datos necesarios para realizar el registro de las embarcaciones.

Nombre:

Matrícula:

Tipo de Embarcación:

Bandera:

País de Esora:

Metros de Esora:

Guardar

FOTO N°2 y 3 Pantallas registro de una Embarcación – SISCONEMB

SISTEMAS

Ingreso al Parque

FILTROS

Embarcacion: Ingreso: Salida:

Total Registros: 100

EMBARCACION	LLEGADA	SALIDA	CAPITAN	TELEFONO	PASAJEROS	ACCIONES
NANAN	05/08/2015	19/08/2015	Melvis marin	04241754850	1	
ELXIR	04/08/2015	18/08/2015	Ramón Ubista	NO POSEE	4	
MULATA	04/08/2015	18/08/2015	STEFANE GEJEV	04147262848	5	
CAP DUR III	04/08/2015	18/08/2015	GABRIEL GUILLY	NO POSEE	4	
DOÑA CHAGA	04/08/2015	18/08/2015	Ismeli sazlar	0426 3733291	8	
PAPAZUL II	03/08/2015	17/08/2015	ANGEL SOTO	04238043760	2	
LA SONADA	03/08/2015	17/08/2015	FREDERICK CARTAYA	NO POSEE	2	
SHEER FLOW	02/08/2015	16/08/2015	KLAUS REHERING	04149000505	3	
CATCHIS 22	02/08/2015	16/08/2015	BRUNO DI ROCCO	04142273504	6	
ALMIDA	02/08/2015	16/08/2015	PEDRO ROMERO	04148249265	0	

2 3 4 5 6 7 8 9 10 >

Memoria 2015

SISTEMAS | **Parque**

Información requerida

Embarcación: Selecione una opción.

Puerto de Zarpe: Selecione una opción.

Punto de Fondeo: Selecione una opción.

Banderín:

Cantidad Pasajeros:

Extranjeros:

Tercera edad:

Los Roques:

Menor de edad:

Llegada:

Salida:

Capitán:

Nombre:

Cédula / Pasaporte:

Factura:

Metodo de pago: Selecione una opción.

Guardar

Información requerida

Embarcación: - NANAN

Puerto de Zarpe: Los Roques

Punto de Fondeo: Cayo pirata

Banderín: 2119

Cantidad Pasajeros: 1

Extranjeros:

Tercera edad:

Los Roques:

Menor de edad:

Llegada: 05/08/2015

Salida: 19/08/2015

Capitán:

Nombre:

Acciones

Guardar

FOTO N°4, 5 y 6 Pantallas ingreso al Parque Archipiélago Los Roques - SISCONEMB

Memoria 2015

EMBARCACION	LLEGADA	SALIDA	FECHA ACTUAL	DIAS ADICIONALES	ACCIONES
MISTIK	10/07/2015	24/07/2015	06/08/2015	0	
	10/07/2015	24/07/2015	06/08/2015	12	
FABULÁ	10/07/2015	24/07/2015	06/08/2015	0	
ALUSIOS	10/07/2015	24/07/2015	06/08/2015	0	
MARTHA MERCEDES	10/07/2015	24/07/2015	06/08/2015	0	
ARENA	11/07/2015	25/07/2015	06/08/2015	0	
PLASTIKA	11/07/2015	25/07/2015	06/08/2015	0	
TROPICAL PLEASURE	11/07/2015	25/07/2015	06/08/2015	0	
6.C	11/07/2015	25/07/2015	06/08/2015	0	
MONKEY BUSINESS	11/07/2015	25/07/2015	06/08/2015	0	

FOTO N°7 Pantalla Zarpe de la embarcación del Parque Archipiélago Los Roques – SISCONEMB

Memoria 2015

Zarpe

Información requerida

Datos necesarios para realizar el registro del zarpe de la embarcación.

Embarcación
Lancha 02

Llegada
26/05/2015

Salida
30/05/2015

Días adicionales
0

Puerto destino
Seleccione una opción.

Factura
Nombre para la facturación
Cotización de:

Método de pago

ACCIONES

FOTO N°8 Pantalla Zarpe (con el pago y el puerto de destino) de la embarcación – SISCONEMB

RECIBO

Nº000003

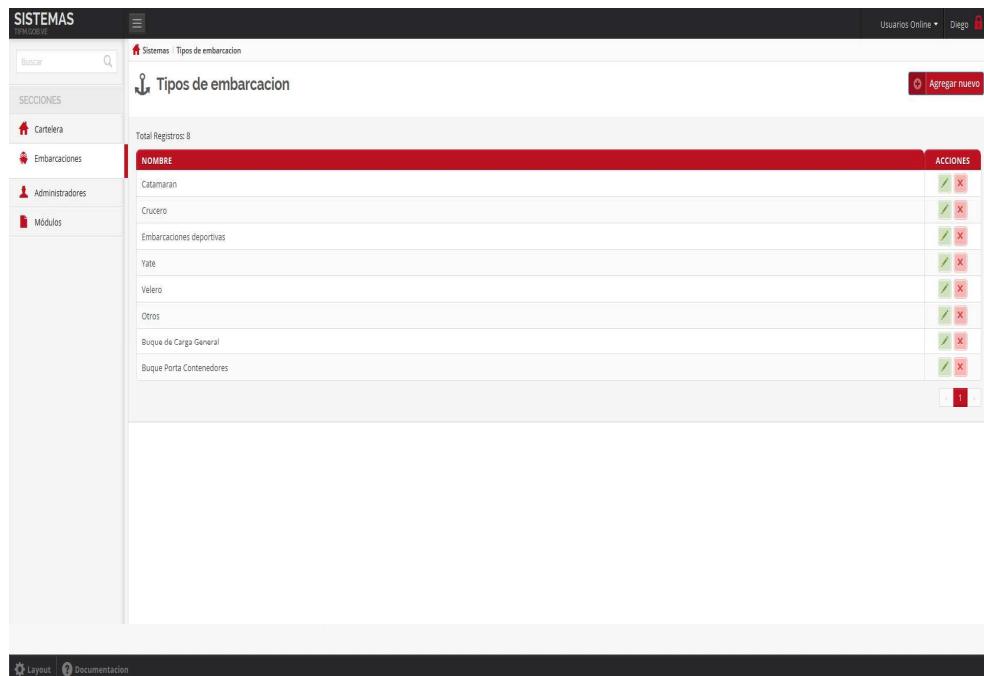
Fecha: 25/06/2015

ESTADIA EN EL PARQUE		PIES DE ESLORA	ALICUOTA	DIAS ADICIONALES	TOTAL
DESDE	HASTA				
18/05/2015	20/05/2015	8	1,50	1	1.350,00

EMBARCACIÓN: Lancha 02	Nro. BANDERIN: 3585	METODO DE PAGO: DEPOSITO	TOTAL: 1.350,00
FUNCIONARIO RECEPTOR: Diego			

FOTO N°9 Pantalla RECIBO DE PAGO - SISCONEMB

Memoria 2015



The screenshot shows a web-based application interface for managing vessel types. The top navigation bar includes 'SISTEMAS', 'USUARIOS ONLINE', and 'Diego'. The left sidebar lists 'SECCIONES' with 'Cartelera' and 'Embarcaciones' selected. The main content area is titled 'Tipos de embarcacion' and displays a table with 8 rows of vessel types. The table has columns for 'NOMBRE' (Name) and 'ACCIONES' (Actions). The names listed are: Catamaran, Crucero, Embarcaciones deportivas, Yate, Velero, and Otros. Each row has a green checkmark and a red 'X' in the 'ACCIONES' column. The bottom of the screen shows navigation links for 'Layout' and 'Documentacion'.

NOMBRE	ACCIONES
Catamaran	✓ X
Crucero	✓ X
Embarcaciones deportivas	✓ X
Yate	✓ X
Velero	✓ X
Otros	✓ X
Buque de Carga General	✓ X
Buque Porta Contenedores	✓ X

FOTO N°10 Pantalla Tipo Embarcación – SISCONEMB

Memoria 2015

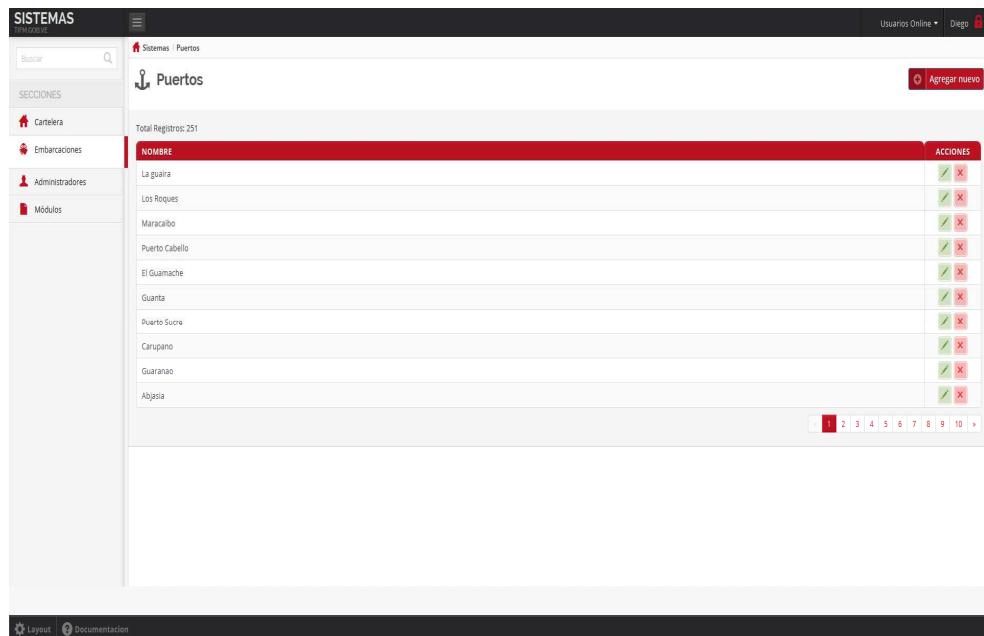


FOTO N°11 Pantalla Puertos – SISCONEMB

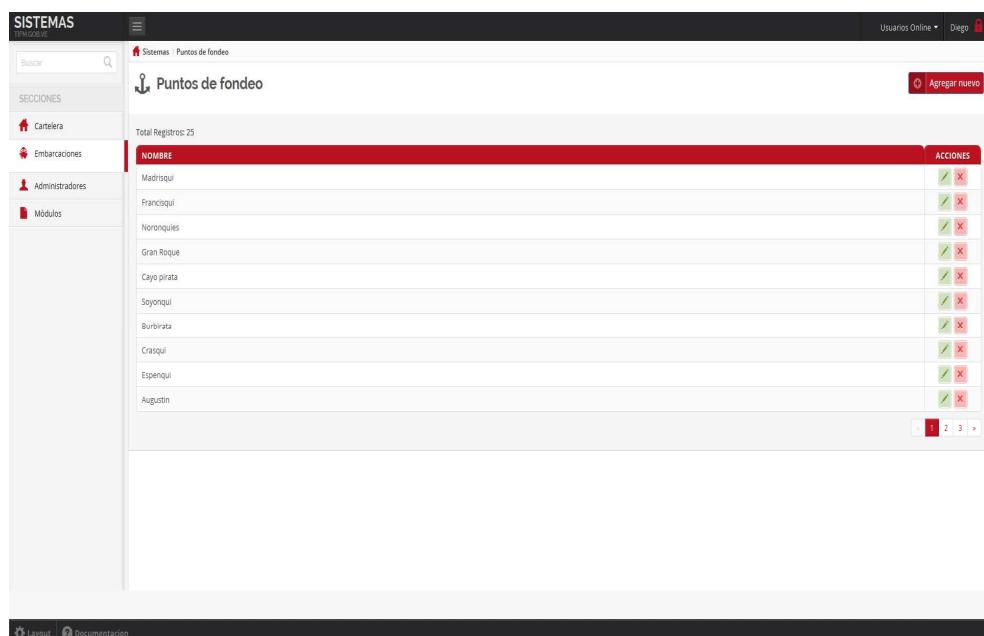


FOTO Nº12 Pantalla Puerto de Fondeo – SISCONEMB

Memoria 2015

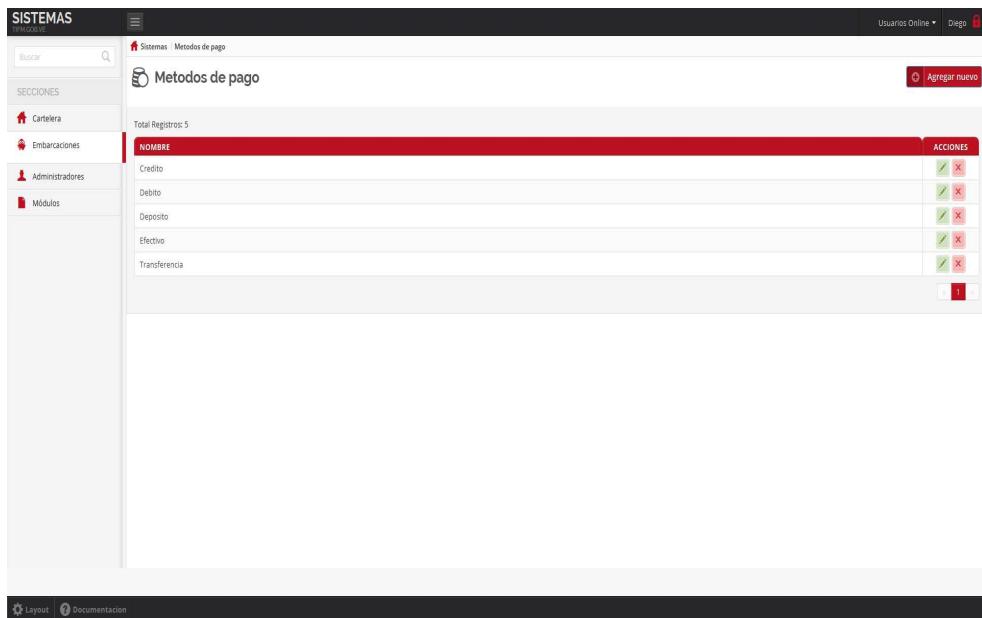


FOTO N°12 Pantalla Métodos de pago – SISCONEMB

CIDESA, SUBSISTEMA RENTAS INSULARES

Investigación y levantamiento de proyecto a desarrollar del subsistema Rentas Insulares.

Procesos de facturación de Rentas Insulares.

Desarrollo de cuatro (4) formularios:

Tipos de tarifa servicio de Agua.

Suscripción del servicio de Agua.

Tipos de tarifa servicio de Aseo.

Suscripción del servicio de Aseo.

Carga de data para la Base de datos y completar la información de los catálogos.

Permisologías del módulo a usuarios para futuras prueba de carga de data.

Memoria 2015



FOTO N°13 Pantalla Menú Principal – RENTAS INSULARES

Memoria 2015

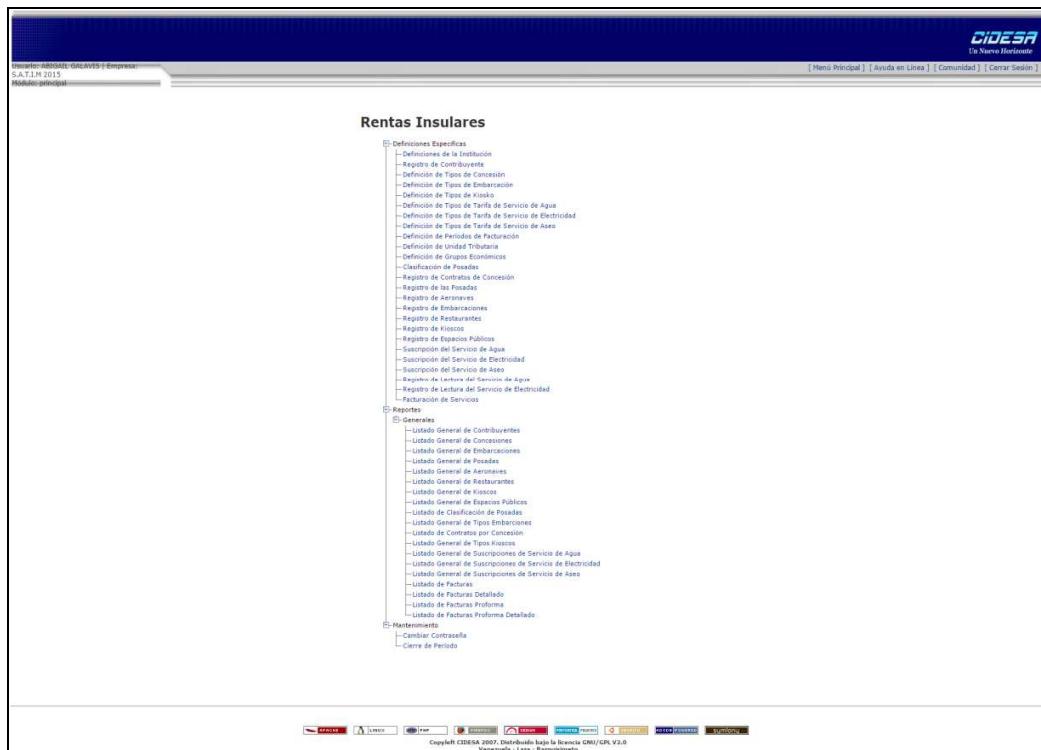


FOTO N°14 Pantalla Menú RENTAS INSULARES

SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO

Unificación e impresión de los cuadros de Ejecución presupuestaria y financiera, elaborados por la Subsecretaría de Recaudación y la Coordinación de Presupuestos y presentados al Jefe de Gobierno semanalmente.

Elaboración de estadísticas y gráficos de actividades mensual, Soporte técnico de software a diferentes usuarios del SATIM.

Memoria 2015

Actividades	Solicitud	Pendiente	Acumulado
ENERO	63	1	1
FEBRERO	35	2	2
MARZO	51	0	0
ABRIL	64	0	0
MAYO	34	0	0
JUNIO	49	0	0
JULIO	50	0	0
AGOSTO	41	0	0
SEPTIEMBRE	53	0	0
OCTUBRE	49	0	0
NOVIEMBRE	61	0	0
DICIEMBRE	5	0	0
Total	555	3	3

CUADRO N° 22 ENERO Y DICIEMBRE

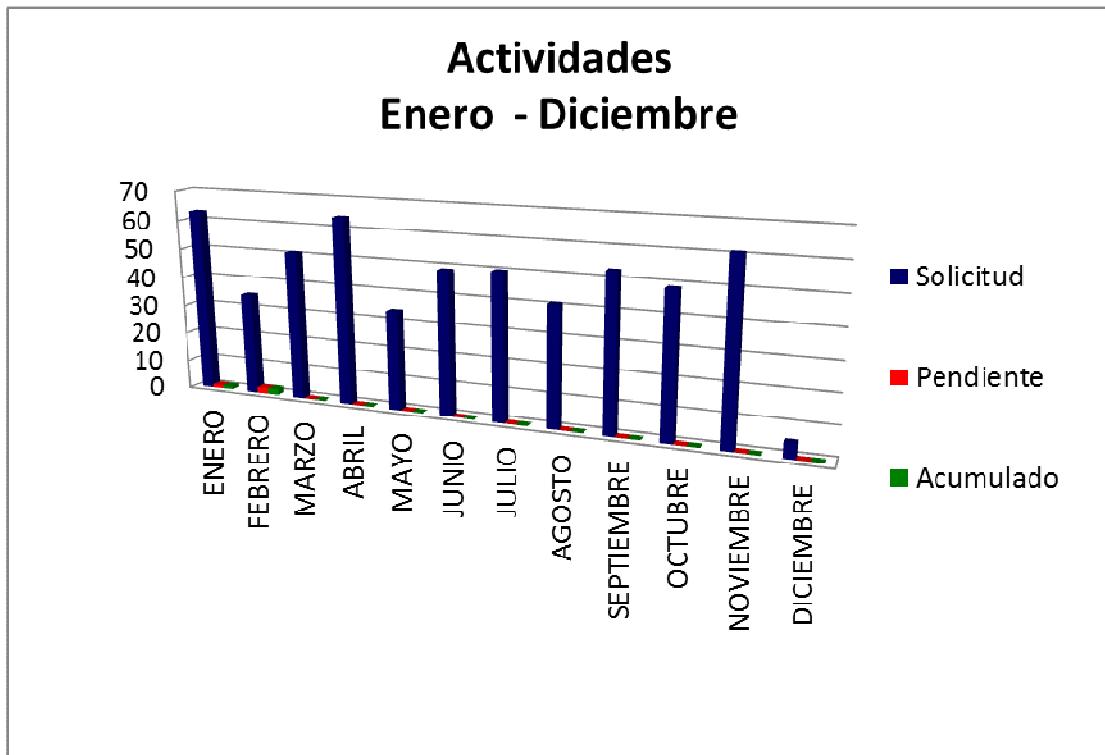


GRAFICO N° 7 ENERO- DICIEMBRE

Apoyo a la Coordinación de Recursos Humanos con la elaboración del Manual de Cargo del Servicio de Administración Tributaria Insular del Territorio Insular Miranda (SATIM) por cada área.

Se actualizo listado de Bienes informáticos (computadoras de escritorios e impresoras) de la sede de Caracas y Los Roques que posee el Servicio de Administración Tributaria Insular del Territorio Insular Miranda (SATIM), también los Bienes en custodia (laptop) asignados por el Territorio Insular Francisco de Miranda (TIFM) en el 2013 los cuales han sido entregados en su mayoría, quedando solamente los equipos asignados a los Coordinadores y Sub Secretarios del SATIM.

Memoria 2015

EQUIPOS de SATIM	SATIM		TIFM
	Caracas	Los Roques	Caracas
(30) Equipos Desktop: VIT Intel i5 - i7	21	4	5
EQUIPOS de TIFM en custodia	Caracas	Los Roques	
(5) Equipos Laptop VIT P2400-01-01 asignados en el 2013.	3	2	

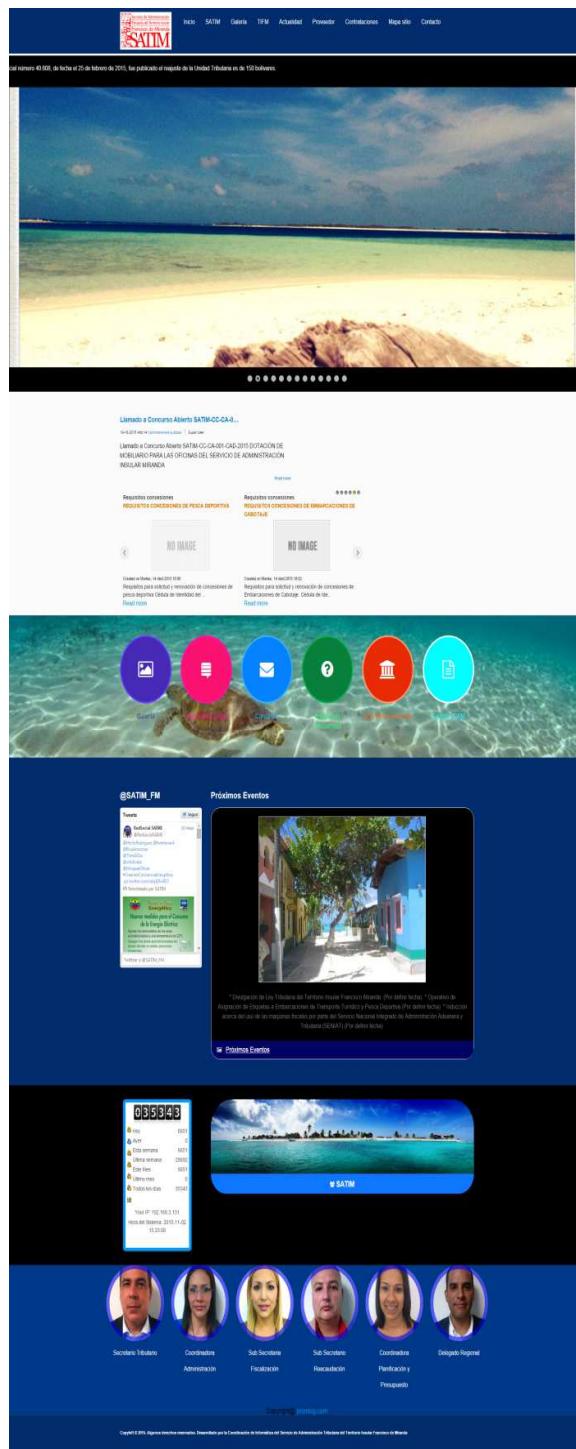
CUADRO N° 23 listado de Bienes informáticos.

Supervisión del levantamiento de información realizado por el personal de CIDESA para realizar el desarrollo del módulo de Recaudación que se implementara en el sistema administrativo SIGA.

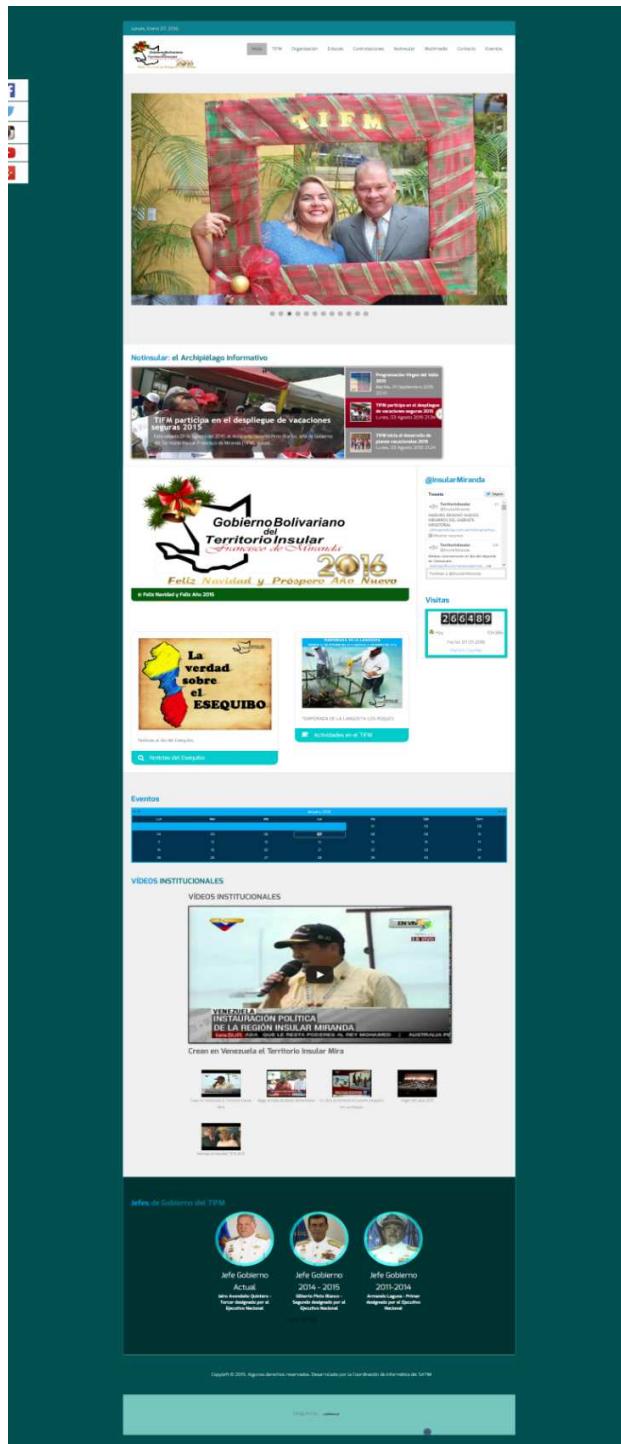
Soporte realizado por conexión remota a equipos del personal de SATIM los roques para solventar varios inconvenientes.

Modificaciones en los módulos, cambiando la estructura de las páginas web del Territorio Insular Francisco de Miranda (TIFM) y Servicio de Administración Tributaria Insular del Territorio Insular Miranda (SATIM).

Memoria 2015



Memoria 2015



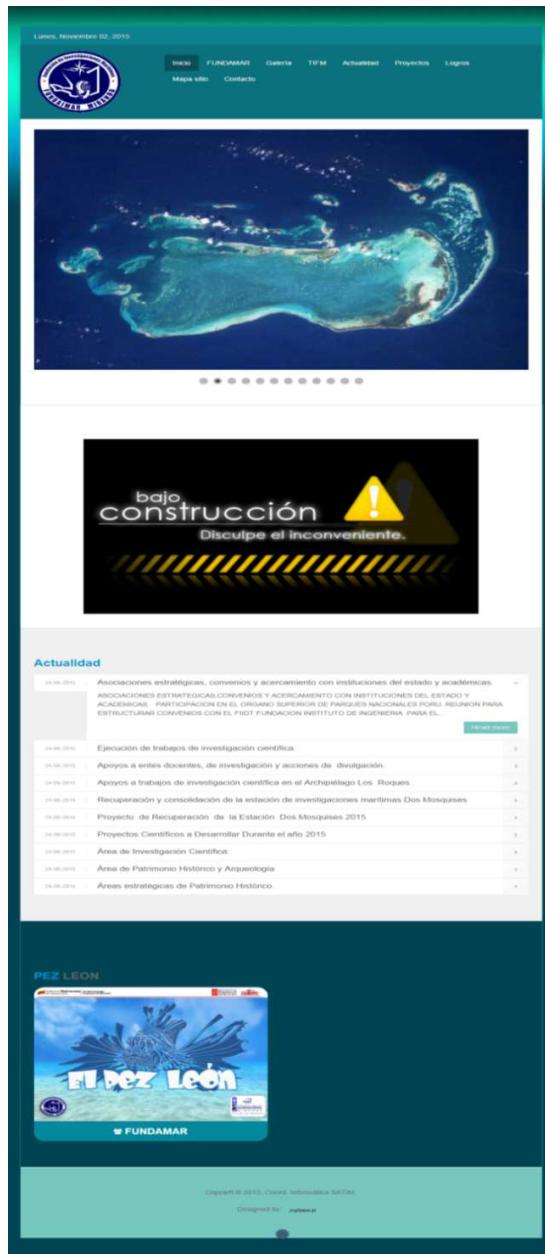
Memoria 2015

FOTO N°13 Pagina web SATIM

FOTO N°14 Pagina web TIFM

Desarrollo de las páginas web FUNDAMAR y COPRPORTURINSULAR, por solicitud de la fundación y la corporación de turismo, suministrando la información y el contenido para este sitio web (se encuentra en construcción).

Memoria 2015



Memoria 2015

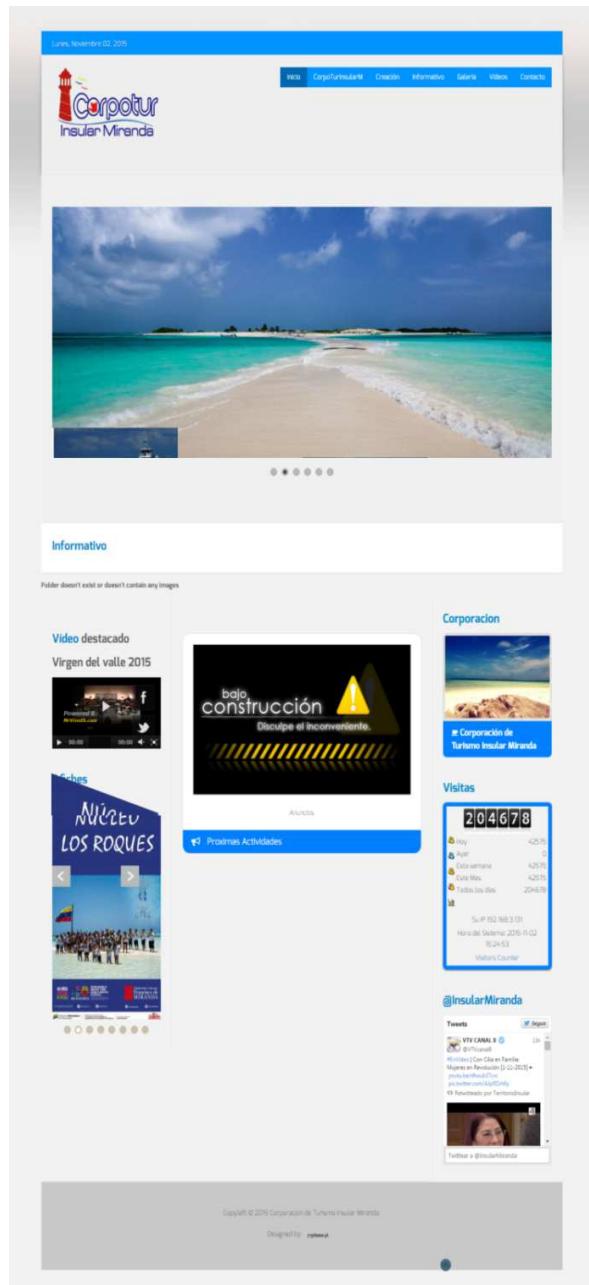
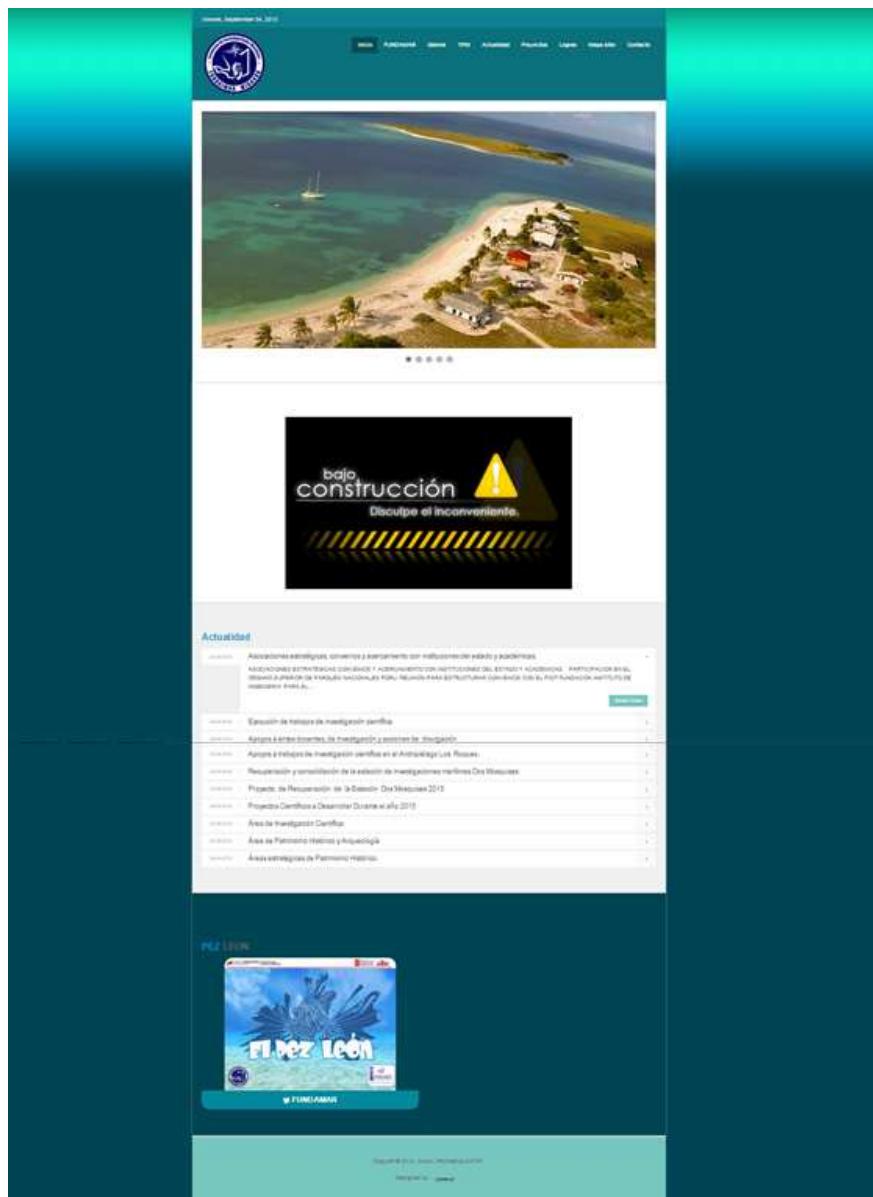


FOTO N°15 Pagina web FUNDAMAR, en construcción.

FOTO N°16 Pagina web CORPOTURINSULARM, en construcción.

Memoria 2015



CAPÍTULO VII **ENTES DESCENTRALIZADOS**

1. CORPORACIÓN DE TURISMO INSULAR MIRANDA, C.A.

Ente descentralizado funcionalmente con fines empresariales, creado de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 831 de fecha 18 de marzo de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.440 de fecha 25 de junio de 2014; inscrito ante el Registro Mercantil Primero del Distrito Capital y Estado Bolivariano de Miranda en fecha 25 de febrero de 2015, bajo el Número 32, Tomo 24-A .

La Corporación de Turismo Insular Miranda, C.A. tiene por objeto el desarrollo del turismo dentro de la jurisdicción del Territorio Insular Francisco de Miranda, mediante la implementación de actividades enmarcadas en la promoción de paquetes turísticos, gestión y administración hotelera, comercialización y organización de eventos, transporte multimodal, elaboración, diseño y ejecución de planes, programas y proyectos turísticos.

El referido ente no tuvo actividad funcional durante el ejercicio económico del año 2015, no ejecutándose proyectos ni acciones centralizadas. Su Plan Operativo Anual y Proyecto de Presupuesto fueron debidamente formulados y tramitados ante los organismos correspondientes para ser ejecutados en el ejercicio económico del año 2016.

Memoria 2015

2. FUNDACIÓN DE INVESTIGACIONES MARÍTIMAS FRANCISCO DE MIRANDA (FUNDAMAR).

Ente descentralizado funcionalmente sin fines empresariales, creado de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 293 de fecha 7 de agosto de 2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.223 de fecha 7 de agosto de 2013; registrado en fecha 26 de diciembre de 2013, bajo el Número 48, folio 315, Tomo 26 del Protocolo de Transcripción correspondiente.

La Fundación de Investigaciones Marítimas Francisco de Miranda tiene por objeto promover y desarrollar investigaciones científicas submarinas, así como la preservación y conservación del patrimonio cultural subacuático, además de todas aquellas actividades destinadas a la investigación marina, submarina y de patrimonio cultural.

El referido ente no tuvo actividad funcional durante el ejercicio económico del año 2015, no ejecutándose proyectos ni acciones centralizadas. Su Plan Operativo Anual y Proyecto de Presupuesto fueron debidamente formulados y tramitados ante los organismos correspondientes para ser ejecutados en el ejercicio económico del año 2016.

Memoria 2015

3. FUNDACIÓN REGIONAL EL NIÑO SIMÓN, TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA (FUNSIMIR).

Ente descentralizado funcionalmente sin fines empresariales, creado de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 089 de fecha 9 de abril de 2015, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, Territorio Insular Francisco de Miranda N° 020 de fecha 15 de abril de 2015; registrado en el Registro Público del Quinto Circuito Municipio Libertador Distrito Capital en fecha 8 de mayo de 2015, bajo el Número 50, folio 265, Tomo 9 del Protocolo de Transcripción correspondiente.

La Fundación Regional el Niño Simón Territorio Insular Francisco de Miranda tiene por objeto la creación, ejecución y coordinación de planes, proyectos, programas y políticas sociales; así como la realización de obras y servicios de interés social para las comunidades, dirigidas a dar respuestas efectivas y oportunas a la población más vulnerable, entre ellas niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad, adultas y adultos mayores.

El referido ente no tuvo actividad funcional durante el ejercicio económico del año 2015, no ejecutándose proyectos ni acciones centralizadas. Su Plan Operativo Anual y Proyecto de Presupuesto fueron debidamente formulados y tramitados ante los organismos correspondientes para ser ejecutados en el ejercicio económico del año 2016.

CAPÍTULO VIII

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL EJERCICIO 2016

La política presupuestaria del Territorio Insular Francisco de Miranda para el año 2016 se fundamenta en los principios de justicia social, corresponsabilidad, concurrencia, eficiencia, efectividad, honestidad, transparencia, solidaridad y rendición de cuenta consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y en los lineamientos del Plan de Desarrollo Económico y Social 2013 – 2019, teniendo como metas sectoriales y regionales la Soberanía, la Participación Popular y el Poder Comunal, Servicios Públicos Efectivos, Seguridad Ciudadana, Inclusión y Justicia Social, Vivienda y Hábitats dignos, la Investigación Científica y Arqueológica, la Ordenación Territorial, la Planificación y Desarrollo Turístico, y la Protección Ambiental.

En tal sentido, el Territorio Insular Francisco de Miranda propicia la mejor calidad de vida de sus habitantes mediante la prestación de servicios básicos efectivos dirigidos a la solución de los problemas de la comunidad, medios de transporte marítimo y aéreo, así como también la infraestructura portuaria y aeroportuaria, necesaria para poder acometer el pleno desarrollo del territorio garantizando la mayor suma de felicidad posible, consolidándose como destino turístico de calidad, accesible a todos los venezolanos y competitivo a nivel internacional contribuyendo de esta forma al fortalecimiento económico de nuestro país al presentar como alternativa económica el ejercicio del Turismo.

Memoria 2015

Los Planes de Acción del Territorio Insular Francisco de Miranda para el año 2016 se dirigen a la ejecución de los siguientes proyectos:

- Afianzamiento de los Servicios Básicos en el Territorio Insular Francisco de Miranda.
- Mejoramiento de la Infraestructura para el Desarrollo Integral del Territorio Insular Francisco de Miranda.
- Fortalecimiento del Sistema de Ordenación Territorial y Planificación Turística.
- Mejoramiento y Consolidación Socioeconómica y Cultural de la Población del Territorio Insular Francisco de Miranda.
- Mejoramiento de la Seguridad Pública en el Territorio Insular Francisco de Miranda.
- Garantizar los Servicios de Transporte Aéreo y Marítimo en el Territorio Insular Francisco de Miranda.
- Servicio y Mantenimiento que Garantice el Soporte Logístico y de Infraestructura en el Territorio Insular Francisco de Miranda.
- Promoción de Alianzas estratégicas tendentes al fortalecimiento del sector jurídico.
- Propulsión del sector turístico como fuente alterna de ingresos económicos del país.

Estas políticas y metas institucionales y regionales para el ejercicio 2016 se complementan con la gestión de los entes adscritos al Territorio Insular Francisco de Miranda, representados por:

I. Servicio de Administración Tributaria del Territorio Insular Francisco de Miranda (SATIM).

El cual tiene por objeto la liquidación y recaudación de los tributos del Territorio Insular Francisco de Miranda, intereses, sanciones y otros accesorios, las tareas de fiscalización y control del cumplimiento voluntario, la aplicación de las normas tributarias sobre los derechos y obligaciones que de ello se deriven.

II. Fundación de Investigaciones Marítimas Francisco de Miranda (FUNDAMAR).

La cual tiene por objeto promover y desarrollar investigaciones científicas submarinas, así como la preservación y conservación del patrimonio cultural subacuático, además de todas aquellas actividades destinadas a la investigación marina y submarina.

III. Fundación Regional el Niño Simón, Territorio Insular Francisco de Miranda (FUNSIMIR).

La cual tiene por objeto la creación, ejecución y coordinación de planes, proyectos, programas y políticas sociales; así como la realización de obras y servicios de interés social para las comunidades, dirigidas a dar respuestas efectivas y oportunas a la población más vulnerable, entre ellas niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad, adultas y adultos mayores.

IV. Corporación de Turismo Insular Miranda, C.A.

La cual tiene por objeto el desarrollo del turismo dentro de la jurisdicción del Territorio Insular Francisco de Miranda, mediante la implementación de actividades enmarcadas en la promoción de paquetes turísticos, gestión y administración hotelera, comercialización y organización de eventos, transporte multimodal, elaboración, diseño y ejecución de planes, programas y proyectos turísticos.

CAPITULO IX

9 PRESUPUESTO 2015.

9.1 INGRESOS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO 2015.

CONCEPTO	MONTO
A. INGRESOS CORRIENTES	100.000.000,00
A.1. Ingresos Corrientes Ordinarios	100.000.000,00
Transferencias corrientes internas	
Recibidas de la República	100.000.000,00
B. CRÉDITO ADICIONAL	322.714.137,84
C. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	433.056.999,00
C.1. Disminución de la Inversión Financiera	333.412.599,00
Disminución de disponibilidades	333.412.599,00
Disminución de Bancos públicos	333.412.599,00
TOTAL INGRESOS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO	756.126.736,84
FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	137.203.332,44
TOTAL INGRESOS, FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y FONDO.	893.330.069,28

9.2 PRESUPUESTO LEY CONSOLIDADO 2015.

Nº	ACCIONES CENTRALIZADAS	MONTO
1	GASTOS DE PERSONAL	140.000.000,00
2	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	93.527.217,00
	Subtotal	
	PROYECTO: AFIANZAMIENTO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS EN EL TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA.	
1	CONTINUAR LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GENERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL ARCHIPIELAGO LOS ROQUES.	34.439.116,00
2	CONTINUAR LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS EN EL ARCHIPIELAGO LOS ROQUES.	2.828.532,00
3	CONTINUAR LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE PARA EL ARCHIPIÉLAGO LOS ROQUES.	1.464.350,00
4	CONTINUAR LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE MANEJO DE AGUAS SERVIDAS PARA EL ARCHIPIÉLAGO LOS ROQUES.	2.000.596,00
5	SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LOS ESPACIOS TERRESTRES Y MARITIMOS DEL TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA.	3.093.750,00
	Subtotal	43.828.344,00
	PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA.	
1	CONSTRUIR MUELLE, ROMPEOLAS Y EDIFICACIONES PARA GARANTIZAR EL FLUJO LOGISTICO EN EL TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA EN LA GUAIRA ESTADO VARGAS.	25.492.500,00
2	CONTINUAR LA CONSTRUCCIÓN DE MUELLES Y EDIFICACIONES PARA EL TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA EN EL ARCHIPIÉLAGO LOS ROQUES.	61.078.779,00
3	CONSTRUIR TORRE DE CONTROL Y ESTACIÓN DE BOMBEROS EN EL GRAN ROQUE.	1.000.000,00

Memoria 2015

4	CONTINUAR LA CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL INTERMODAL EN EL GRAN ROQUE.	22.500.000,00
5	CONSTRUIR MUELLES Y EDIFICACIÓN PARA EL TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA EN MORROCOY- TUCACAS.	6.300.000,00
6	CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJO EDUCATIVO, CULTURAL Y RECREATIVO, DEPORTIVO, SOCIAL Y MUSEO EN EL GRAN ROQUE.	682.576,00
	Subtotal	117.053.855,00
	PROYECTO: MEJORAMIENTO Y CONSOLIDACIÓN SOCIO ECONÓMICA Y CULTURAL DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DEL TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA A TRAVÉS DEL SISTEMA NACIONAL DE MISIONES Y CONSTRUCCIÓN DEL SOCIALISMO TERRITORIAL.	
1	CONSOLIDAR EL SISTEMA NACIONAL DE MISIONES Y GRANDES MISIONES SOCIALISTAS "HUGO CHAVEZ", COMO CONJUNTO INTEGRADO DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS QUE MATERIALICEN UNA REVOLUCIÓN EN EL CONOCIMIENTO, LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA ECONÓMICA Y GARANTICEN EL ESTADO SOCIAL DE DERECHO Y JUSTICIA AL PUEBLO DEL TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA.	4.610.000,00
2	CONSTRUIR EL SOCIALISMO TERRITORIAL, BASADO EN UN MODELO COMUNAL DE CONVIVENCIA QUE PERMITA ASEGURAR LA MAYOR SUMA DE FELICIDAD POSIBLE Y DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PUEBLO EN EL TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA.	4.860.000,00
	Subtotal	9.470.000,00
	PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN TURÍSTICA Y AMBIENTAL DEL TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA.	
1	CONSTRUIR COMPLEJO TURÍSTICO CRASQUI EN EL ARCHIPIELAGO LOS ROQUES.	1.000.000,00
	Subtotal	1.000.000,00
	PROYECTO: CONSOLIDAR AL TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA COMO CENTRO DE REFERENCIA PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y ARQUEOLÓGICA.	

Memoria 2015

1	PROMOVER Y DESARROLLAR LAS INVESTIGACIONES Y EXPLORACIONES DE ARQUEOLOGÍA SUBMARINA, ARQUEOLOGÍA PATRIMONIAL, EN LAS ÁREAS DE INFLUENCIA Y JURISDICCIÓN DEL TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA.	1.160.000,00
2	PROMOVER Y DESARROLLAR LAS INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, DE BIOLOGÍA MARINA Y DE MEDICINA MARÍTIMA EN LAS ÁREAS DE INFLUENCIA Y JURISDICCIÓN DEL TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA.	1.080.000,00
3	PROMOVER Y DESARROLLAR LAS INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS DE LA HISTORIA Y ACERVO CULTURAL, COMO DE LAS TRADICIONES Y COSTUMBRES AUTÓCTONAS DE LOS POBLADORES QUE HABITAN EN LAS ÁREAS DE INFLUENCIA Y JURISDICCIÓN DEL TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA.	842.400,00
4	PROMOVER LOS ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y DEMÁS ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS (ARRECIFES CORALINOS) Y BIODIVERSIDAD DE ESPECIES (CORALES, FAUNA MARINA, AVES MARINAS) QUE HABITAN EN LAS ÁREAS DE INFLUENCIA Y JURISDICCIÓN DEL TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA.	848.000,00
	Subtotal	3.930.400,00
	PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA.	
1	INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE MONITOREO Y CONTROL EN EL GRAN ROQUE.	1.125.000,00
2	CREACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE SEGURIDAD PÚBLICA (POLICÍA, BOMBEROS, PROTECCIÓN CIVIL).	4.975.000,00
	Subtotal	6.100.000,00
	PROYECTO: SERVICIO, MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN QUE GARANTICEN EL SOPORTE LOGÍSTICO Y DE INFRAESTRUCTURA EN EL TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA.	

Memoria 2015

1	PROPORCIONAR SERVICIO DE APOYO EN EL ÁREA DE MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES UNIDADES DEL TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA.	2.100.000,00
2	DOTAR DE INSUMOS NECESARIOOS QUE GARANTICEN EL SOPORTE LOGÍSTICO Y DE INFRAESTRUCTURA AL TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA.	3.950.000,00
3	ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE ÁEREOS.	3.080.000,00
4	ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE MARÍTIMOS.	6.472.783,00
5	ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE.	2.900.000,00
Subtotal		18.502.783,00
TOTAL PRESUPUESTO LEY 2015		429.078.473,00
1	ACCIONES CENTRALIZADAS	229.193.091,00
2	PROYECTOS	199.885.382,00
Total General		429.078.473,00

Memoria 2015

9.3 EJECUCION PRESUPUESTARIA POR PARTIDAS AÑO 2015

Código	Denominación	Presupuesto Modificado	Ejecución	Disponible	%Ejecución
4.01	Gastos de Personal	200.419.428,00	147.252.188,83	53.167.239,17	73,47 %
4.02	Materiales, suministros y mercancías	78.935.500,65	77.351.113,25	1.584.387,40	97,99 %
4.03	Servicios no Personales	218.020.221,75	183.727.593,10	34.292.628,65	84,27 %
4.04	Activos Reales	381.489.318,88	328.182.330,29	53.306.988,59	86,03 %
4.07	Transferencias y Donaciones	11.110.000,00	11.062.700,90	47.299,10	99,57 %
4.08	Otros gastos	355.600,00		355.600,00	0%
4.11	Disminución de Pasivo	3.000.000,00	1.392.314,37	1.607.685,63	46,41 %
4.98	Rectificaciones de Presupuesto				0%
TOTAL		893.330.069,28	748.968.240,74	144.361.828,54	

**9.4 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ACCIONES CENTRALIZADAS
Y PROYECTOS 2015.**

ACCIONES CENTRALIZADAS

Código	Denominación	Presupuesto Modificado	Ejecución	Disponible	%Ejecución
4.01	Gastos de Personal	200.419.428,00	147.252.188,83	53.167.239,17	73,47 %
4.02	Materiales, suministros y mercancías	44.775.000,00	44.726.523,11	48.476,89	99,89 %
4.03	Servicios no Personales	48.664.792,00	47.306.189,17	1.358.602,83	97,21 %
4.04	Activos Reales	20.989.965,07	18.658.759,30	2.331.205,77	88,89 %
4.07	Transferencias y Donaciones	11.110.000,00	11.062.700,90	47.299,10	99,57 %
4.11	Disminución de Pasivo	3.000.000,00	1.392.314,37	1.607.685,63	46,41 %
4.98	Rectificaciones de Presupuesto				0%
TOTAL		328.959.185,07	270.398.675,68	58.560.509,39	

9.4.1 PROYECTOS

Código	Denominación	Presupuesto Modificado	Ejecución	Disponible	%Ejecución
4.02	Materiales, suministros y mercancías	34.160.500,65	32.624.590,14	1.535.910,51	95,50 %
4.03	Servicios no Personales	169.355.429,75	136.421.403,93	32.934.025,82	80,55 %
4.04	Activos Reales	360.499.353,81	309.523.570,99	50.975.782,82	85,86 %
4.08	Otros gastos	355.600,00			0%
TOTAL		564.370.884,21	478.569.565,06	85.801.319,15	

9.5 FICHAS DE PROYECTOS

9.5.1 PROYECTO: Afianzamiento de los Servicios Básicos en el Territorio Insular Francisco de Miranda año 2015.

NOMBRE DEL PROYECTO:	CÓDIGO NUEVA
ETAPA: 124223	
Afianzamiento de los Servicios Básicos en el Territorio Insular Francisco de Miranda.	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:	
Continuar con la instalación y puesta en marcha del Sistema Integral de generación y distribución de energía eléctrica, continuar la instalación del Sistema de producción de agua potable, tratamiento de aguas servidas y desarrollar un sistema de manejo de desechos sólidos en el archipiélago Los Roques.	
OBJETIVO HISTÓRICO:	
III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.	
OBJETIVO NACIONAL:	
3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	
3.4.6. Planificar desde el Gobierno Central y con protagonismo popular, el desarrollo urbano y rural de las ciudades existentes y de las nacientes a lo largo de nuestro territorio nacional.	
OBJETIVO GENERAL:	
3.4.6.3. Implementar planes de mejora y dotación de servicios públicos básicos: a) construyendo nuevos sistemas de distribución de agua potable y de saneamiento de aguas servidas en los asentamientos; b) mejorando los sistemas de distribución local de electricidad; c) acelerando el plan de distribución de gas doméstico; d) incorporando los nuevos desarrollos y las zonas sin servicio a la red de telecomunicaciones; e) mejorando los sistemas locales de accesibilidad peatonal y vehicular; f) fomentando y fortaleciendo el uso del transporte colectivo; y g) habilitando nuevos terrenos con servicios básicos para la construcción de desarrollos habitacionales.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	
Desarrollar una gestión de gobierno que permita la participación popular y comunal, el fortalecimiento y mejoramiento de los servicios básicos y de seguridad pública, dotar al Territorio Insular Francisco de Miranda de la infraestructura necesaria para un desarrollo integral. Fomentar el desarrollo turístico, la protección ambiental y la investigación científica y arqueológica dentro del territorio insular .	

Memoria 2015

OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO:							
Continuar implementando planes de mejoramiento y dotación de servicios públicos básicos que beneficien la calidad de vida de la población del Territorio Insular Francisco de Miranda.							
ORGANO O ENTE EJECUTOR:							
Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda.							
LOCALIZACIÓN:							
Dependencias Federales, El Gran Roque, archipiélago Los Roques.							
Fecha del Proyecto	Inicio	01/01/2015	Monto Total del Proyecto (Bs.)	Financiamiento (Bs.)			
	Culminación	31/12/2015	170.713.870,59				
Resumen de Avance Físico y Financiero		Físico %		Aprobado Ley 2015: 43.828.344 Modificado 2015: 126.885.526,59 Aprobado Total: 170.713.870,59 Ejecutado Total: 156.209.128,07			
Fuente de Financiamiento del Proyecto 2015	Fuente	Ordinario	Gestión Fiscal				
				Ingresos Propios	Créditos Adicionales	TOTAL	
Monto Aprobado							
Bien o Servicio del Proyecto (Meta Total)		Meta Física 2015	Ejecución Física 2015	%	Meta Financiera 2015	Ejecución Financiera 2015	
Continuar la Instalación del Sistema Integral de Generación Y Distribución de Energía Eléctrica en el Archipiélago los Roques.		3	1	33,33	136.186.284,87	130.385.106,65	
Continuar la Instalación del Sistema De Manejo de desechos sólidos en el Archipiélago los Roques.		4	0	0	0,00	0,00	

Memoria 2015

Continuar la Instalación del Sistema de Producción, Almacenamiento y Distribución de Agua Potable para el Archipiélago los Roques.	2	1,50	75	29.431.239,72	25.824.021,42	87,74
Continuar la Instalación del sistema de manejo de aguas servidas para el Archipiélago los Roques.	2	0	0	5.096.346,00	0,00	0
Saneamiento Ambiental de los espacios terrestres y marítimos del Territorio Insular Francisco De Miranda.	1	0	0	0,00	0,00	0
NOTA EXPLICATIVA DE LAS VARIACIONES FÍSICAS Y FINANCIERAS						

9.5.2 PROYECTO: Mejoramiento de la Infraestructura necesaria para el desarrollo Integral del Territorio Insular Francisco De Miranda.

NOMBRE DEL PROYECTO:	CÓDIGO NUEVA
ETAPA: 124664	
Mejoramiento de la Infraestructura necesaria para el desarrollo integral del Territorio Insular Francisco de Miranda.	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:	
Construcción de muelles, rompeolas y edificaciones para apoyo logístico en las localidades de La Guaira, Morrocoy y Los Roques. Construcción de Torre de Control y Estación de Bomberos, Terminal Intermodal, complejo educativo, cultural, recreativo, deportivo y Museo en El Gran Roque, fortaleciendo el desarrollo integral del Territorio Insular Francisco de Miranda.	
OBJETIVO HISTÓRICO:	
III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.	
OBJETIVO NACIONAL:	
3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	
3.4.6. Planificar desde el Gobierno Central y con protagonismo popular, el desarrollo urbano y rural de las ciudades existentes y de las nacientes a lo largo de nuestro territorio nacional.	
OBJETIVO GENERAL:	
3.4.6.4. Mejorar y construir el equipamiento urbano necesario para garantizar la accesibilidad a servicios viales, educativos, de salud, deportivos, sociales, culturales, de esparcimiento y de seguridad.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	
Desarrollar una gestión de gobierno que permita la participación popular y comunal, el fortalecimiento y mejoramiento de los servicios básicos y de seguridad pública, dotar al Territorio Insular Francisco de Miranda de la infraestructura necesaria para un desarrollo integral. Fomentar el desarrollo turístico, la protección ambiental y la investigación científica y arqueológica dentro del Territorio.	
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO:	
Dotar al Territorio Insular Francisco de Miranda de las infraestructuras necesarias para acometer el pleno desarrollo del Territorio Insular.	
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:	
Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda.	
LOCALIZACIÓN:	

Memoria 2015

Archipiélago Los Roques, Morrocoy, Territorio Insular Francisco de Miranda							
Fecha del Proyecto	Inicio	01/01/2015	Monto Total del Proyecto (Bs.)	Financiamiento (Bs.)			
	Culminación	31/12/2015	241.666.236,46	Aprobado Ley 2015: 117.053.855,00 Modificado 2015: 124.612.381,46 Aprobado Total: 241.666.236,46 Ejecutado Total: 213.123.568,70			
Resumen de Avance Físico y Financiero		Físico %	Financiero %				
Fuente de Financiamiento del Proyecto 2015	Fuente	Ordinario	Gestión Fiscal	Ingresos Propios	Créditos Adicionales	Otros	TOTAL
		Monto Aprobado					
Bien o Servicio del Proyecto (Meta Total)	Meta Física 2015	Ejecución Física 2015	%	Meta Financiera 2015	Ejecución Financiera 2015	%	
Construir Muelle, rompeolas y edificaciones para garantizar el flujo logístico en el Territorio Insular Francisco de Miranda en la Guaira Estado Vargas.	3	0	0	2.832.500,00	0,00	0	
Continuar la Construcción de Muelles y Edificaciones para el (TIFM) en el Archipiélago los Roques.	45	7	15,55	167.849.333,46	158.405.851,22	94,37	
Construir Torre de control y Estación de Bomberos en El Gran Roque	2	0		0,00	0,00	0	

Memoria 2015

Continuar la Construcción del Terminal Intermodal en El Gran Roque.	1	0,95	95	64.684.403,00	54.717.717,48	84,59
Construir Muelles y edificación para el Territorio Insular Francisco de Miranda en Morrocoy - Tucacas.	42	0	0	6.300.000,00	0,00	0
Construcción de Complejo Educativo, Cultural, Recreativo, Deportivo, Social y Museo en el Gran Roque.	1	0	0	0,00	0,00	0
NOTA EXPLICATIVA DE LAS VARIACIONES FÍSICAS Y FINANCIERAS						

9.5.3 PROYECTO: Mejoramiento y consolidación socio económico y

Memoria 2015

cultural de la calidad de vida de la población del Territorio Insular Francisco de Miranda a través del Sistema Nacional de Misiones y Construcción del Socialismo Territorial.

NOMBRE DEL PROYECTO:	CÓDIGO NUEVA
ETAPA: 124711	
Mejoramiento y consolidación socioeconómica y cultural de la calidad de vida de la población del Territorio Insular Francisco de Miranda, a través del sistema nacional de misiones y construcción del Socialismo Territorial.	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:	
Consolidar nuevas iniciativas de coordinación de las misiones sociales, programas recreativos, promoción de artesanías desarrolladas localmente, fortalecer el área de salud, la soberanía alimentaria y educación, promover el desarrollo de programas y actividades deportivas y acuáticas.	
OBJETIVO HISTÓRICO:	
II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política para nuestro pueblo.	
OBJETIVO NACIONAL:	
2.3. Consolidar y expandir el poder popular y la democracia socialista.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	
2.3.1. Promover la construcción del Estado Social de derecho y de justicia a través de la consolidación y expansión del poder popular organizado.	
OBJETIVO GENERAL:	
2.3.1.2. Promover la organización del poder popular en el sistema de agregación comunal para la construcción del Estado Social de derecho y de justicia, a través de instancias como consejos comunales, salas de batalla social, comunas socialistas, ciudades comunales, federaciones y confederaciones comunales, entre otros.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	
Desarrollar una gestión de gobierno que permita la participación popular y comunal, el fortalecimiento y mejoramiento de los servicios básicos y de seguridad pública, dotar al Territorio Insular Francisco de Miranda de la infraestructura necesaria para un desarrollo integral. Fomentar el desarrollo turístico, la protección ambiental y la investigación científica y arqueológica dentro del Territorio.	
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO:	
Consolidar el desarrollo del poder comunal garantizando la participación productiva del pueblo en forma organizada en consejos comunales en el Territorio Insular Francisco de Miranda.	
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:	

Memoria 2015

Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda.							
LOCALIZACIÓN:							
Dependencias Federales, El Gran Roque, archipiélago Los Roques.							
Fecha del Proyecto	Inicio	01/01/2015	Monto Total del Proyecto (Bs.)		Financiamiento (Bs.)		
	Culminación	31/12/2015	26.605.000,00				
Resumen de Avance Físico y Financiero							
Fuente de Financiamiento del Proyecto 2015	Fuente	Ordinario	Gestión Fiscal	Ingresos Propios	Créditos Adicionales	TOTAL	
Bien o Servicio del Proyecto (Meta Total)		Meta Física 2015	Ejecución Física 2015	%	Meta Financiera 2015	Ejecución Financiera 2015 %	
Consolidar el Sistema Nacional de Misiones y Grandes Misiones Socialistas "Hugo Chavez", como Conjunto Integrado de Políticas y Programas que materialicen una Revolución en el conocimiento, la Ciencia, la Tecnología, la economía y garanticen el Estado Social de Derecho y Justicia al Pueblo del TIFM.		7	7	100	20.745.000,00	20.344.947,60 98,07	

Memoria 2015

Construir el Socialismo Territorial, basado en un Modelo Comunal de convivencia que permita asegurar la mayor suma de felicidad posible y de Seguridad Social del Pueblo en el Territorio Insular Francisco de Miranda.	4	3	75	5.860.000,00	3.273.812,36	55,86
NOTA EXPLICATIVA DE LAS VARIACIONES FÍSICAS Y FINANCIERAS						

9.5.4 PROYECTO: Fortalecimiento del Sistema de Planificación Turística y Ambiental del Territorio Insular Francisco de Miranda.

NOMBRE DEL PROYECTO: ETAPA: 125096	CÓDIGO NUEVA
Fortalecimiento del sistema de planificación turística y ambiental del Territorio Insular Francisco de Miranda.	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Ejecución de estudios preliminares para la construcción de complejos turísticos en el archipiélago Los Roques, para el fortalecimiento del sistema integrado de planificación turística.	
OBJETIVO HISTÓRICO: III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.	

Memoria 2015

OBJETIVO NACIONAL:

3.2. Desarrollar el poderío económico en base al aprovechamiento óptimo de las potencialidades que ofrecen nuestros recursos para la generación de la máxima felicidad de nuestro pueblo, así como de las bases materiales para la construcción de nuestro socialismo bolivariano.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

3.2.7. Desarrollar el sector turismo como una actividad productiva sustentable que genere excedentes que puedan redistribuirse para satisfacer las necesidades del pueblo.

OBJETIVO GENERAL:

3.2.7.1. Promover el crecimiento del turismo interno, a través de políticas y programas de turismo social y comunitario, incrementando de manera sostenida el número de movimientos turísticos internos así como la inversión en desarrollo y mejoramiento de infraestructura y servicios turísticos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:

Desarrollar una gestión de gobierno que permita la participación popular y comunal, el fortalecimiento y mejoramiento de los servicios básicos y de seguridad pública, dotar al Territorio Insular Francisco de Miranda de la infraestructura necesaria para un desarrollo integral. Fomentar el desarrollo turístico, la protección ambiental y la investigación científica y arqueológica dentro del Territorio.

OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO:

Fortalecer la planificación turística, a través de la creación de nuevas infraestructuras turísticas en el Territorio Insular Francisco de Miranda.

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:

Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda.

LOCALIZACIÓN:

Dependencias Federales, archipiélago Los Roques.

Fecha del Proyecto	Inicio	01/01/2015	Monto Total del Proyecto (Bs.)	Financiamiento (Bs.) Aprobado Ley 2015: 1.000.000,00 Modificado 2015: 3.919.884,80 Aprobado Total: 4.919.884,80 Ejecutado Total: 2.798.105,60
	Culminación	31/12/2015	4.919.884,80	
Resumen de Avance Físico y Financiero		Físico % Financiero %		
Fuente de	Fuente			TOTAL

Memoria 2015

Financiamiento del Proyecto 2015	Monto Aprobado	Ordinario	Gestión Fiscal	Ingresos Propios	Créditos Adicionales	Otros	
Bien o Servicio del Proyecto (Meta Total)	Meta Física 2015	Ejecución Física 2015	%	Meta Financiera 2015	Ejecución Financiera 2015	%	
Construir Complejo Turístico Crasqui en el Archipiélago los Roques.	1	0,5	50	4.919.884,80	2.798.105,60	56,87	
NOTA EXPLICATIVA DE LAS VARIACIONES FÍSICAS Y FINANCIERAS							

9.5.5 PROYECTO: Consolidar al Territorio Insular Francisco de Miranda como centro de referencia para la investigación científica y arqueológica.

NOMBRE DEL PROYECTO: ETAPA: 125101	CÓDIGO NUEVA
Consolidar al Territorio Insular Francisco de Miranda como centro de referencia para la investigación científica y arqueológica.	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:	
Ejecución de investigaciones y exploraciones de arqueología submarina, y estudios de la historia y acervo cultural, tradiciones y costumbres autóctonas.	
OBJETIVO HISTÓRICO:	
V. Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.	
OBJETIVO NACIONAL:	
5.3. Defender y proveer el patrimonio histórico y cultural venezolano y nuestro americano.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	

Memoria 2015

5.3.2. Fortalecer y visibilizar los espacios de expresión y fomentar mecanismos de registro e interpretación de las culturas populares y de la memoria histórica venezolana y nuestro americana.								
OBJETIVO GENERAL:								
5.3.2.4. Involucrar a los museos y otras instituciones de interés histórico y cultural, en el plan de conservación y valorización del patrimonio cultural e histórico popular.								
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:								
Desarrollar una gestión de gobierno que permita la participación popular y comunal, el fortalecimiento y mejoramiento de los servicios básicos y de seguridad pública, dotar al Territorio Insular Francisco de Miranda de la infraestructura necesaria para un desarrollo integral. Fomentar el desarrollo turístico, la protección ambiental y la investigación científica y arqueológica dentro del Territorio.								
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO:								
Consolidar al Territorio Insular Francisco de Miranda como centro de referencia para la investigación histórica, científica y arqueológica.								
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:								
Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda.								
LOCALIZACIÓN:								
Dependencias Federales, archipiélago Los Roques, archipiélago Las Aves.								
Fecha del Proyecto	Inicio	01/01/2015	Monto Total del Proyecto (Bs.)	Financiamiento (Bs.)				
	Culminación	31/12/2015	7.898.829,55	Aprobado Ley 2015: 3.930.400,00 Modificado 2015: 3.968.429,55 Aprobado Total: 7.898.829,55 Ejecutado Total: 5.028.996,78				
Resumen de Avance Físico y Financiero			Físico %					
			Financiero %					
Fuente de Financiamiento del Proyecto 2015	Fuente	Ordinario	Gestión Fiscal	Ingresos Propios	Créditos Adicionales	TOTAL		
		Monto Aprobado						
Bien o Servicio								
Meta Física								
Ejecución Física %								
Meta Financiera								
Ejecución %								

Memoria 2015

del Proyecto (Meta Total)	2015	2015	2015	Financiera 2015	
Promover y desarrollar las Investigaciones y exploraciones de Arqueología Submarina, Arqueología Patrimonial, en las áreas de influencia y jurisdicción del TIFM.	6	4	66,66	3.516.425,36	2.617.128,0274,42
Promover y desarrollar las investigaciones científicas, de Biología Marina y de medicina marítima en las áreas de Influencia y jurisdicción del Territorio Insular Francisco de Miranda.	6	4	66,66	2.261.808,56	1.536.149,5467,91
Promover y desarrollar las investigaciones y estudios de la Historia y acervo cultural, como de las tradiciones y costumbres autóctonas de los pobladores que habitan en las áreas de influencia y	6	0,5	8,33	1.250.714,80	101.799,228,13

Memoria 2015

jurisdicción del Territorio Insular Francisco de Miranda.						
Promover los estudios, investigaciones y demás acciones de conservación y preservación de los ecosistemas (Arrecifes Coralinos) y Biodiversidad de especies (Corales, fauna marina, aves Marinas) que habitan en las áreas de influencia y jurisdicción del Territorio Insular Francisco de Miranda.	5	4	80	869.880,83	773.920,00	88,96
NOTA EXPLICATIVA DE LAS VARIACIONES FÍSICAS Y FINANCIERAS						

9.5.6 PROYECTO: Mejoramiento de la Seguridad Pública en el Territorio

Memoria 2015

Insular Francisco de Miranda.

NOMBRE DEL PROYECTO:	CÓDIGO NUEVA
ETAPA: 125110	
Mejoramiento de la seguridad pública en el Territorio Insular Francisco de Miranda.	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:	
Creación de la Policía Regional, Bomberos y Protección Civil que brinden apoyo en el área de seguridad ciudadana. Instalación de un Centro de monitoreo y control, permitiendo fortalecer la presencia y acción del Estado en el mejoramiento de la calidad de vida de pobladores y visitantes.	
OBJETIVO HISTÓRICO:	
II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política para nuestro pueblo.	
OBJETIVO NACIONAL:	
2.5. Lograr la irrupción definitiva del Nuevo Estado Democrático y Social, de Derecho y de Justicia.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	
2.5.5. Desplegar en sobremarcha la Gran Misión A Toda Vida Venezuela, concebida como una política integral de seguridad ciudadana, con el fin de transformar los factores de carácter estructural, situacional e institucional, generadores de la violencia y el delito, para reducirlos, aumentando la convivencia solidaria y el disfrute del pueblo al aire libre y seguro ejercicio de sus actividades familiares, comunales, sociales, formativas, laborales, sindicales, económicas, culturales y recreacionales.	
OBJETIVO GENERAL:	
2.5.5.4. Fortalecer los órganos de seguridad pública y ciudadana en materia de control y	

Memoria 2015

prevención del delito, mediante la dotación de equipamiento individual e institucional a los cuerpos de policía y la tecnificación comunicacional para una respuesta rápida y efectiva.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:

Desarrollar una gestión de gobierno que permita la participación popular y comunal, el fortalecimiento y mejoramiento de los servicios básicos y de seguridad pública, dotar al Territorio Insular Francisco de Miranda de la infraestructura necesaria para un desarrollo integral. Fomentar el desarrollo turístico, la protección ambiental y la investigación científica y arqueológica dentro del Territorio.

OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO:

Promover el fortalecimiento de la seguridad pública en el territorio Insular Francisco de Miranda.

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:

Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda.

LOCALIZACIÓN:

Archipiélago Los Roques, Morrocoy, Territorio Insular Francisco de Miranda.

Fecha del Proyecto	Inicio 15	01/01/20	Monto Total del Proyecto (Bs.) 15.050.902,40	Financiamiento (Bs.) Aprobado Ley 2015: 6.100.000,00 Modificado 2015: 8.950.902,40 Aprobado Total: 15.050.902,40 Ejecutado Total: 2.241.571,29			
Resumen de Avance Físico y Financiero		Físico % Financiero %					
Fuente de Financiamiento del Proyecto 2015	Fuente	Ordinario	Gestión Fiscal	Ingresos Propios	Créditos Adicionales	Otros	TOTAL
	Monto Aprobado						
Bien o Servicio del Proyecto (Meta Total)	Meta Física 2015	Ejecución Física 2015	%	Meta Financiera 2015	Ejecución Financiera 2015	%	
Instalación de equipos de monitoreo y control en el Gran Roque.	235	1	0,42	75.902,40	75.902,40	100	
Creación y							

Memoria 2015

equipamiento de los Órganos de Seguridad Pública (Policía, Bomberos, Protección Civil).	3	0,25	8,33	14.975.000,00	2.165.668,89	14,46
NOTA EXPLICATIVA DE LAS VARIACIONES FÍSICAS Y FINANCIERAS						

9.5.7 PROYECTO: Servicio, mantenimiento y adquisición que garanticen el soporte logístico y de Infraestructura en el Territorio Insular Francisco De Miranda.

NOMBRE DEL PROYECTO:	CÓDIGO NUEVA
ETAPA: 126895	
Servicios, mantenimientos y adquisiciones que garanticen el soporte logístico y de infraestructuras en el Territorio Insular Francisco de Miranda.	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:	
Proporcionar servicios de apoyo y mantenimiento necesarios para mantener en óptimas condiciones los sistemas, plantas de servicios básicos, medios de transporte aéreo, marítimos, terrestres e infraestructuras, de forma que éstas puedan cumplir cabalmente sus funciones dentro del Territorio Insular Francisco de Miranda.	
OBJETIVO HISTÓRICO:	
III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.	
OBJETIVO NACIONAL:	
3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	
3.4.6. Planificar desde el Gobierno Central y con protagonismo popular, el desarrollo urbano y rural de las ciudades existentes y de las nacientes a lo largo de nuestro territorio nacional.	
OBJETIVO GENERAL:	
3.4.6.4. Mejorar y construir el equipamiento urbano necesario para garantizar la accesibilidad a servicios viales, educativos, de salud, deportivos, sociales, culturales, de espaciamiento y de seguridad.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	

Memoria 2015

Desarrollar una gestión de gobierno que permita la participación popular y comunal, el fortalecimiento y mejoramiento de los servicios básicos y de seguridad pública, dotar al Territorio Insular Francisco de Miranda de la infraestructura necesaria para un desarrollo integral. Fomentar el desarrollo turístico, la protección ambiental y la investigación científica y arqueológica dentro del Territorio.

OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO:

Proporcionar servicio de apoyo y mantenimiento en las diferentes áreas del Territorio Insular Francisco de Miranda.

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:

Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda.

LOCALIZACIÓN:

Territorio Insular Francisco de Miranda.

Fecha del Proyecto	Inicio	01/01/2015	Monto Total del Proyecto (Bs.)	Financiamiento (Bs.) Aprobado Ley 2015: 18.502.783,00 Modificado 2015: 79.013.377,41 Aprobado Total: 97.516.160,41 Ejecutado Total: 75.549.434,66					
	Culminación	31/12/2015	97.516.160,41						
Resumen de Avance Físico y Financiero			Físico %						
Fuente de Financiamiento del Proyecto 2015	Fuente	Ordinario	Gestión Fiscal	Ingresos Propios	Créditos Adicionales	TOTAL			
Bien o Servicio del Proyecto (Meta Total)		Monto Aprobado							
Proporcionar servicio de apoyo en el área de mantenimiento a las diferentes unidades del Territorio Insular Francisco de Miranda.		1	1	100	70.033.313,41	61.934.195,86	88		
Dotar de insumos									

Memoria 2015

necesarios que garanticen el soporte logístico y de Infraestructura al Territorio Insular Francisco de Miranda.	1	0,50	50	3.950.000,00	1.535.713,20	38,87
Adquisición y mantenimiento de medios de Transporte Aéreos.	1	0,25	25	6.080.000,00	1.169.300,16	19,23
Adquisición y mantenimiento de medios de Transporte Marítimos.	1	0,75	75	14.552.847,00	9.227.705,44	63
Adquisición y mantenimiento de medios de Transporte Terrestre.	1	0,50	50	2.900.00,00	1.682.520,00	58
NOTA EXPLICATIVA DE LAS VARIACIONES FÍSICAS Y FINANCIERAS						

CAPITULO X

10 LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN A SER CONSIDERADOS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL AÑO 2016.

Los proyectos que se desarrollarán en el año 2016 estarán igualmente orientados a cumplir los objetivos históricos, nacionales, estratégicos y generales enmarcados en el Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019 – Plan de la Patria, y los objetivos generales del Territorio Insular Francisco de Miranda.

Nº	ACCIONES CENTRALIZADAS	MONTO
1	GASTOS DE PERSONAL	305.729.070,00
2	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	119.879.663,00
	Sub Total	425.608.733,00
	PROYECTOS	
1	Afianzamiento de los Servicios Públicos en el Territorio Insular Francisco de Miranda.	39.034.251,00
2	Mejoramiento de la Infraestructura necesaria para el desarrollo integral del Territorio Insular Francisco de Miranda	43.869.603,00
3	Mejoramiento y consolidación Socio Económica y Cultural en la calidad de vida de la Población del Territorio Insular Francisco De Miranda a través del Sistema Nacional de Misiones y Construcción del Socialismo Territorial.	10.844.050,00
4	Garantizar los servicios de transporte Marítimo y Aéreo del Territorio Insular Francisco de Miranda.	21.688.100,00
5	Conservación y reparaciones mayores que garanticen el soporte logístico y de Infraestructura en el Territorio Insular Francisco de Miranda.	32.532.149,00
6	Aportes y transferencias para financiar los Proyectos de los entes descentralizados.	108.440,00
	Sub Total	148.076.593,00
	Total Plan Operativo Anual 2016	573.685.326,00
	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	

Memoria 2015

	PRESUPUESTO LEY 2016	573.685.326,00
1	ACCIONES CENTRALIZADAS	425.608.733,00
2	PROYECTOS	148.076.593,00
	Total Créditos Presupuestarios	573.685.326,00
	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	0,00
	Total Financiamiento Plan Operativo 2016	

10.1 CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DE PROYECTOS Y ACCIONES CENTRALIZADAS 2016.

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DE PROYECTOS Y ACCIONES CENTRALIZADAS

PROYECTOS

Fuente de Financiamiento

Código	Denominación	Recursos Ordinarios	Transferencias Sector Público	Presupuesto 2016
4.01.	Gastos de Personal			
4.02.	Materiales, Suministros y Mercancías	16.260.887,00		16.260.887,00
4.03.	Servicios no Personales	32.785.222,00		32.785.222,00
4.04	Activos Reales	98.922.044,00		98.922.044,00
4.07.	Transferencias y Donaciones	108.440,00		108.440,00
	TOTAL	148.076.593,00		148.076.593,00

ACCIONES CENTRALIZADAS

Memoria 2015

Fuente de Financiamiento				
Código	Denominación	Recursos Ordinarios	Transferencias Sector Público	Presupuesto 2016
4.01.	Gastos de Personal	290.310.263,00		290.310.263,00
4.02.	Materiales, Suministros y Mercancías	55.699.916,00		55.699.916,00
4.03.	Servicios no Personales	53.876.872,00		53.876.872,00
4.04	Activos Reales	4.734.829,00		4.734.829,00
4.07.	Transferencias y Donaciones	14.250.000,00		14.250.000,00
4.11.	Disminución de Pasivo	1.000.000,00		1.000.000,00
4.98	Rectificaciones de Presupuesto	5.736.853,00		5.736.853,00
TOTAL		425.608.733,00		425.608.733,00

**ALM. JAIRO AVENDAÑO QUINTERO
JEFE DE GOBIERNO DEL TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA
(Gaceta Número 40.823 de fecha 07 de Enero de 2016)**

**CHÁVEZ VIVE... LA PATRIA SIGUE
¡INDEPENDENCIA Y PATRIA SOCIALISTA... VIVIREMOS Y VENCEREMOS!**